

**PROPUESTA PEDAGÓGICA: DE LA CRISIS HUMANITARIA A LA
CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DE
MORALES Y ARENAL – SUR DE BOLÍVAR**

ÁGUEDA PLATA GÓMEZ



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACION
BUCARAMANGA
2013**

**PROPUESTA PEDAGÓGICA: DE LA CRISIS HUMANITARIA A LA
CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DE
MORALES Y ARENAL – SUR DE BOLÍVAR**

ÁGUEDA PLATA GÓMEZ

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Magister en Pedagogía**

**Directora
CLARA MARIA FORERO BULLA
MG. En Estructuras y Procesos del Aprendizaje**



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE EDUCACION
BUCARAMANGA
2013**

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:	16
1.2 Las preguntas directrices fueron:	16
2. OBJETIVOS:	17
2.1. Objetivo General:	17
2.2. Objetivos Específicos:	17
3. REFERENTE CONCEPTUAL	18
3.1. PAULO FREIRE, LA PEDAGOGÍA LIBERADORA	18
3. 2. LA EDUCACIÓN POPULAR	19
3.3. LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA	20
3.4. SUJETOS DE DERECHO	25
3.5. LA EDUCACIÓN UN DERECHO	26
3.6. EL DERECHO A LA SALUD	29
3.7. CRISIS HUMANITARIAS	31
3.8. EL ESPACIO HUMANITARIO	32
3.9 MEDIACIÓN PEDAGÓGICA.	36
4. ANTECEDENTES E IMPORTANCIA	39
4.1. IMPORTANCIA	45
5. CONTEXTO	47
5.1. CONTEXTO NACIONAL	47
5.2. CONTEXTO DE LA REFORMA AGRARIA	51
5.3. CONTEXTO DE LA CREACIÓN DE LA ZRMA	56
6. METODOLOGÍA:	61
7. HALLAZGOS	64

7.1. EXPLORACIÓN DE PROBLEMAS QUE SON TRANSFORMADOS POSITIVAMENTE MENDIANTE LA ACCIÓN COLECTIVA	64
7.2. PROCESO ORGANIZATIVO	70
7.3. USO Y TENENCIA DE LA TIERRA	72
Figura 10. Tenencia de la tierra en la zona de reserva campesinaMapa	76
7.4. PRINCIPALES PROBLEMAS EN EDUCACIÓN	77
7.5. SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS	78
7.6. EL CONFLICTO ARMADO	78
8. HIPÓTESIS	82
9. ACCIONES DEL ESPACIO HUMANITARIO DE LA ZRCMA	83
9.1. APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA DECISIÓN DE LA COMUNIDAD DE CONSTITUIR SU TERRITORIO EN ESPACIO HUMANITARIO	83
9.2. CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA CRISIS HUMANITARIA	83
9.3. FORMULACIÓN DE UN PLAN DE PROTECCIÓN	83
9.4. FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ	92
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	95
BIBLIOGRAFÍA	103
ANEXOS	107

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Referente conceptual	24
Figura 2. Elementos esenciales del derecho a la educación	28
Figura 3. Indicadores del goce del derecho a la salud	30
Figura 4. Problemas Sociales	64
Figura 5. Problemas Económicos	65
Figura 6. Problemas Políticos	66
Figura 7. Problemas Culturales	67
Figura 8. Problemas Ambientales	68
Figura 9. Principales Problemas	69
Figura 10. Tenencia de la tierra en la zona de reserva campesina	76

LISTA TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Desplazamiento forzado y violaciones a derechos humanos	81
Tabla 2. Plan de protección de derechos humanos de la ZRCMA	89

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Cronograma	107
ANEXO B. Entrevistas	108
ANEXO C. Taller de capacitacion en derechos humanos	149
ANEXO D. Registro fotografico	159
ANEXO E. Casos problematicos sobre titulaciòn tierras ZRCMA	164
ANEXO G. Temas de consulta sobre las dificultades tema tierras	167

RESUMEN

TÍTULO: PROPUESTA PEDAGÓGICA: DE LA CRISIS HUMANITARIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DE MORALES Y ARENAL –ZRCMA, SUR DE BOLÍVAR*

AUTORA AGUEDA PLATA GÒMEZ**

PALABRAS CLAVE: Mediación pedagógica, Zona de Reserva Campesina, reforma agraria, práctica educativa, crisis humanitaria, Espacio Humanitario y Paz

DESCRIPCIÓN

Esta investigación fue realizada en la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal (ZRCMA) en el Sur de Bolívar, en el marco de la construcción del Espacio Humanitario (EH), Laboratorio de Paz del Magdalena Medio, bajo la investigación, acción, participativa (IAP), con enfoque de mediación pedagógica y sujetos de derecho.

La estrategia de EH surge como respuesta a crecientes niveles de violencia, desarraigo, confinamiento, desprotección de la población, y procesos de exclusión social económica y política que vulneran la vida digna, las posibilidades de bienestar y desarrollo integral del presente y el futuro de comunidades y generaciones.

Las acciones que configuran la estrategia de EH son la decisión de permanecer en el territorio, la identificación de los conflictos, la elaboración de un plan de protección y un plan de desarrollo integral.

En esta investigación se abordan los sentidos de la educación desde la perspectiva de Gutiérrez y Prieto¹: Educar en y para la incertidumbre, gozar la vida, la significación, la expresión, convivir, apropiarse de la historia y la cultura. Es así como la pedagogía y sus mediaciones se convierten en uno de los caminos posibles para identificar, comprender y transformar positivamente los problemas estructurales de la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Educación, Maestría en Pedagogía. Directora, Clara Maria Forero Bulla

¹ GUTIERREZ PEREZ, Francisco y PRIETO CASTILLO, Daniel. Mediación Pedagógica. Proyecto de Desarrollo. 10 ed. Santiago: PRODESSA, 2004. P.15

ABSTRACT

TITLE: PROPOSED EDUCATION: THE HUMANITARIAN CRISIS TO PEACE BUILDING IN RURAL AREA OF MORAL AND BOOK-ZRCMA Arenal, SOUTH OF BOLIVAR*

AUTHOR AGUEDA PLATA GÓMEZ**

KEYWORDS: Mediation pedagogical Peasant Reserve Zone, land reform, educational practice, humanitarian crisis, humanitarian and Peace Space.

DESCRIPTION:

This research was developed in the peasant reserve zone of Morales and Arenal (ZRCMA) in South of Bolivar, within the process of building the humanitarian space (EH), Peace Laboratory of Magdalena Medio, through the IAP methodology (participatory action research), (IAP), focused on the pedagogic mediation and the subjects of law approach.

The (EH) humanitarian space strategy comes in response to increasing levels of violence, uprooting, confinement, lack of protection of the population, and social, economic and political exclusion processes that turn vulnerable the dignified life, possibilities for well-being and integral development of the present and the future of communities and generations.

The actions that build the strategy of Humanitarian Space (EH) are: the decision to stay in the territory, the identification of conflicts, the elaboration of a protection plan and a comprehensive/integral development plan.

This research addresses the senses of the education from the perspective of Gutiérrez and Prieto: educating in and for uncertainty, enjoy life, significance, expression, live together, appropriating history and culture. Thus, pedagogy and its mediations are converted into one of the possible ways to identify, understand and positively transform the structural problems of the Peasant Reserve Zone of Morales and Arenal (ZRCMA).

* Graduation Work

** Faculty of Human Sciences, School of Education, Master of Education. Director, Clarama Maria Forero Bulla

INTRODUCCIÓN

La propuesta pedagógica “De la crisis humanitaria a la construcción de la paz en la ZRCMA Sur de Bolívar”, se realizó bajo la investigación, acción participativa IAP con enfoque de mediación pedagógica y sujetos de derecho. Durante más de tres años (del 2006 al 2010). Se efectuó un trabajo de campo riguroso, de acuerdo con el plan de acción y el registro de las acciones realizadas en coherencia con el método y los objetivos de la investigación. El informe de investigación se elaboró en el 2011 y en el año 2012 se actualizó la totalidad de la propuesta como investigación aplicada.

La primera parte de la propuesta pedagógica, corresponde a la elaboración colectiva del proyecto de investigación, planteamiento del problema, los referentes conceptuales, antecedentes, importancia y metodología.

La segunda parte, concierne al reconocimiento del contexto, la realidad, cuya hipótesis fue: La mediación pedagógica en los procesos de construcción de sujetos de derecho, defensa de la tierra, del territorio y la transformación positiva de los conflictos, crea nuevas formas de conocer la realidad y prácticas sociales capaces de transformar la crisis humanitaria en oportunidad para la construcción de desarrollo integral y paz.

En esta segunda parte también se ha incluido la explicación de las acciones implementadas tales como, el desarrollo de los talleres de capacitación en los temas claves para lograr la transformación de la realidad y la construcción de la paz.

La tercera parte del documento corresponde al desarrollo de las acciones implementadas en el marco del Espacio Humanitario (E.H.), el apoyo y fortalecimiento de la decisión de la comunidad de constituir su territorio en EH, la

caracterización e identificación de la crisis humanitaria, la elaboración de un plan de protección y la formulación de una propuesta para el desarrollo y la paz.

La cuarta parte del documento presenta las conclusiones y recomendaciones fruto de las reflexiones colectivas, propias de la esencia de la pedagogía como acto reflexivo sobre prácticas educativas con el propósito de aprehender la dinámica de las acciones mencionadas anteriormente, con el fin de cualificar y reorientar, cuando sea pertinente, los procesos de enseñanza aprendizaje como afirma Olga Lucía Zuluaga La pedagogía es “la disciplina que conceptualiza, aplica y experimenta los conocimientos referente a la enseñanza de los saberes específicos, en la diferentes culturas”.²

Por último, las evidencias del proceso de la investigación correspondientes a la bibliografía y los anexos, que dan cuenta de la dinámica de la investigación realizada en la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal (ZRCMA), en el Sur de Bolívar, territorio de realidades paradójicas, habitado por hombres y mujeres de grandes calidades humanas, sabiduría y sencillez.

² ZULUAGA GARCES, Olga Lucía. Pedagogía e Historia, la historicidad de la pedagogía, la enseñanza, un objeto de saber. Medellín: editorial Universidad de Antioquia, 1999. p.11

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la segunda mitad del siglo XX, desde diversas experiencias en América Latina surgen dos grandes corrientes, la teología de la liberación y la pedagogía liberadora, que orientan los procesos de educación popular, con el fin de construir sujetos y redes sociales con capacidades y competencias en el análisis crítico y la transformación de su realidad.

La idea que suscita el interés por la realización de este proyecto de investigación, es indagar en la ZRCMA sobre la crisis humanitaria generada por la pobreza, el manejo inadecuado del medio ambiente y el conflicto armado, con el fin de comprender el contexto y la realidad (sus problemas, necesidades, causas, capacidades, potencialidades y recursos) en clave de transformación desde la praxis y como sujeto investigador. Como dice Freire: “somos activos curiosos, transformadores, capaces de correr riesgos, capaces de ir más allá”³, principio antropológico de la investigación, para elaborar participativamente la propuesta pedagógica requerida en la construcción del Espacio Humanitario de la ZRCMA, una propuesta que contribuya a la formación de sujetos de derecho.

La situación de crisis humanitaria que vive la ZRCMA, se caracteriza por las condiciones de pobreza, los desastres naturales a causa de las inundaciones y el desarrollo del conflicto armado, que generan en el territorio marginación, exclusión económica, social y política; inequidad en la distribución de la tierra, desplazamiento forzado y escasa presencia del Estado⁴, a esto se une que los territorios que son objeto de disputas por actores armados no son objeto de inversión de recursos en los planes de desarrollo municipal. Además, en la confrontación armada los actores (guerrilla, bandas emergentes y Fuerza

³ PAULO, Freire. Educación como práctica de libertad, Paz E Terra, Brasil, 1999

⁴Entrevistas realizadas en la ZRCMA, trabajo de campo

Pública) cometen infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con especial énfasis en la no-aplicación del principio de distinción.

Ante la crisis humanitaria, el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), en conjunto con la comunidad y las organizaciones sociales, desarrolla la estrategia de EH, entendida como una estrategia de protección integral de la población civil, de creación de condiciones necesarias para el ejercicio de los Derechos Humanos y el restablecimiento de las condiciones de vida y el desarrollo con dignidad. Desde esta perspectiva, utilizando el enfoque y la metodología de la Investigación, Acción, Participación fue construida la propuesta pedagógica “De la crisis humanitaria a la construcción de la paz en ZRCMA”.

La propuesta pedagógica es una mediación necesaria para generar condiciones para la superación de la crisis humanitaria y la construcción de la paz. “La comunidad humana se realiza en el tiempo y está sujeta a un movimiento que implica constantemente cambio de estructuras, transformación de actitudes, conversión de corazones”⁵, aquí la pedagogía juega un papel fundamental, pues permite tender puentes en la comprensión de la problemática y la consolidación de la ZRCMA, que fue creada por la ley 160 de 1994.

Por lo anterior, se crea en la ZRCMA el Espacio Humanitario, con énfasis en una mediación pedagógica que haga posible un cambio de actitud de los pobladores, en lo cultural, lo económico, lo político, lo cotidiano, lo educativo; una mediación pedagógica que construya alternativas para aprehender e interpretar su contexto local, regional, nacional, transforme las relaciones de poder y construya referentes de ciudadanía que apoyen la concreción de los planteamientos tanto del Derecho Internacional Humanitario como los Derechos Humanos.

⁵ Medellín II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano 1968. 8 ed. Bogotá: Paulinas, 2005. P.46

Para abordar el estudio de esta problemática se tomó como horizonte conceptual la educación popular y el pensamiento del pedagogo latinoamericano Paulo Freire, con enfoques de mediación pedagógica, y construcción de sujetos de derecho, desde la investigación cualitativa en la metodología de la Investigación, Acción Participación IAP.

1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

¿Cuál es la propuesta pedagógica que requiere la construcción del Espacio Humanitario de la ZRCMA para contribuir a la formación de sujetos de derecho?

1.2 Las preguntas directrices fueron:

1. ¿Cuál es el papel de la pedagogía en este contexto?
2. ¿Desde la perspectiva de los actores cuáles son los aspectos específicos a su contexto que se deban tener en cuenta para la construcción de la propuesta pedagógica?
3. ¿Qué procesos específicos de construcción colectiva de conocimiento y de prácticas sociales se han venido realizando y son pertinentes a la construcción del espacio humanitario de la ZRCMA?
4. ¿Qué aspectos fundamentales se deben tener en cuenta en la construcción del Espacio Humanitario desde una perspectiva pedagógica?

2. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General:

Elaborar participativamente una propuesta pedagógica para la construcción del espacio humanitario de la zona de reserva campesina desde la perspectiva de sujetos de derecho.

2.2. Objetivos Específicos:

Identificar las problemáticas específicas al contexto que facilitan o impiden la construcción de un espacio humanitario.

Determinar los factores necesarios y apropiados que caracterizan y permiten la apropiación del espacio humanitario.

Diseñar las estrategias pedagógicas para la formación de sujetos de derecho que contribuyan a la construcción del espacio humanitario de la ZRCMA.

3. REFERENTE CONCEPTUAL

Los referentes conceptuales en esta investigación son: la educación popular, El pensamiento del pedagogo latinoamericano Paulo Freire en el marco de la pedagogía liberadora, y las Zonas de Reserva Campesina en el devenir histórico de la problemática agraria; contexto y realidad socioeconómica, política, cognitiva, afectiva y ética, signada por la crisis humanitaria del territorio con los enfoques de mediación pedagógica y de sujetos de derechos desde el marco de la investigación, acción participativa.

3.1. PAULO FREIRE, LA PEDAGOGÍA LIBERADORA

El pensamiento pedagógico de Freire surge, de la comprensión de la sociedad brasileña, sociedad que tenía características muy semejantes a la realidad del Sur de Bolívar, marcada por la desigualdad, la exclusión económica, social, política y la violencia. En la sociedad de exclusión siempre ha estado latente la utopía, es decir allí el ser humano ha soñado con su libertad, quiere superar la opresión para lo cual se requiere cambio, transición, transformación. De este modo Freire percibe que no se trata sólo del cambio del contexto, sino del ser humano que debía provocar ese cambio y cambiar él mismo.

En este sentido, el ser humano “era tránsito”; un ser humano que debía iniciar un tránsito donde en la práctica misma debía superar la dicotomía entre la teoría y la práctica; ese sujeto, debía desalojar de sí la imagen del opresor y abrirse al tránsito que va entre una conciencia ingenua hacia una conciencia crítica, a esto Freire lo comprendió como proceso de “concientización”, término muy utilizado en la década del 60.

Freire⁶ concebía la educación como el proceso de concientización a través del cual una persona analfabeta abandona su conciencia mágica por una conciencia realista. Entendió la educación como una acción política encaminada a despertar a los individuos de su opresión y a generar acciones de transformación social.

3. 2. LA EDUCACIÓN POPULAR

“Los orígenes de una nueva noción de educación popular, se gestan en Brasil en los años 60, en las experiencias del *Movimiento de Educación de Base* y los *Centros Populares de Cultura*, desde cuya práctica y propuesta *Paulo Freire* formula una filosofía educativa que plantea una renovadora forma de establecer las relaciones ser humano-sociedad-cultura y educación; con el concepto de “concientización” como símbolo principal y en contra de una “educación bancaria y domesticadora”, surge así la noción de una **pedagogía liberadora**”⁷

La pedagogía liberadora, requiere de un quehacer educativo y pedagógico transformador, Freire⁸ plantea una propuesta educativa en la que nadie libera a nadie, nadie se libera solo. Las personas se liberan en comunión, en el encuentro multicultural, la solidaridad, la comunicación, la autonomía, la alegría y la esperanza, que son condiciones necesarias de la educación popular, una experiencia emancipadora, particularmente humana, histórica y política.

⁶ FREIRE, Paulo, *Pedagogía de la Esperanza*. Sao Paulo: Paz e Terra, 1992. p.113

⁷ JARA HOLLIDAY, Oscar. *La Sistematización de Experiencias y Las Corrientes Innovadoras del Pensamiento Latinoamericano – Una Aproximación Histórica*. Costa Rica: Alforja. P. 7

⁸ FREIRE, P. *Pedagogía del Oprimido*. México: SXXI, 1970

3.3. LAS ZONAS DE RESERVA CAMPESINA

Las ZRC son un instrumento de desarrollo que propende por la estabilización de las economías campesinas en frontera agrícola y en áreas frágiles al interior de la frontera, mediante procesos de construcción sistemática de capital social que hagan posible la preservación de la pequeña propiedad campesina, la neutralización de las tendencias hacia la concentración de la propiedad, reconversión de procesos productivos, la reducción de la presión sobre las reservas naturales, la consolidación de actividades productivas lícitas, la mitigación de la presión sobre los territorios indígenas adyacentes y la generación de incentivos para resolver de manera no violenta los conflictos⁹.

Lo innovador de las Zonas de Reserva Campesina, es la re significación del papel de las comunidades campesinas y de colonos como el elemento central capaz de evitar el proceso de "praderización" y concentración de la propiedad del suelo en territorios con grandes riquezas naturales, bosques, agua, biodiversidad, minería entre otras. Además, Los gobiernos y las agencias internacionales han reconocido que la sustentabilidad ecológica demanda la participación efectiva de las poblaciones locales en la solución de sus problemas ambientales.

La normatividad de base de las Zonas de Reserva Campesina hasta la fecha está integrada por las disposiciones pertinentes en la Constitución del 91, artículos 64,65; la Ley 160 de 1994, Ordinal 9º artículo 1º y artículos 79,80,81, 84; el Decreto 1777 de 1996 y el Acuerdo 024 de la Junta Directiva del INCORA de 1996.

La problemática agraria, es el resultado de la carencia de una decisión política de reformar la estructura agraria en función de objetivos de desarrollo y equidad de largo plazo. Es la no consideración del sector agropecuario como un sector estratégico para la sociedad, tanto en términos de seguridad alimentaria como de

⁹. GOBIERNO COLOMBIANO y BANCO MUNDIAL Manual Proyecto Piloto de la Zona de Reserva Campesina, 2006. P.10

dominio territorial a través de actividades económicas lícitas, y también en calidad de sector que contribuye con externalidades significativas en la conservación del medio ambiente y calidad de vida.

La cuestión agraria, como dice Machado¹⁰, va más allá de la tenencia de la tierra, la realidad del Sur de Bolívar y del país, exigen una concepción de lo rural más allá de lo sectorial como lo propone el paradigma de la nueva ruralidad que busca revalorizar la multifuncionalidad de la agricultura. Implica situarse en el nuevo contexto del funcionamiento de un sistema agroindustrial que opera con unas relaciones de poder que están por fuera de la agricultura y donde el tema de la tierra como factor productivo desciende en la jerarquía de los elementos que configuran las relaciones de producción dominantes y el poder de decisiones en la estructura.

El desarrollo rural tiene nuevas funciones como las de equilibrio territorial, equilibrio ecológico, producción de recursos y servicios ambientales, soporte de la calidad de vida y usos agrícolas no alimentarios.

La realidad política, socioeconómica y cultural del sector rural expresa que las comunidades rurales se encuentran cada vez más arrinconadas en las áreas de menor potencial agropecuario. Sus tierras y territorios de origen son apetecidos por los inversionistas nacionales y extranjeros debido a su valor estratégico para la explotación minero-energética y el establecimiento de plantaciones de monocultivos industriales, a través de un modelo basado principalmente en una economía de extracción de recursos naturales; una economía que genera pocos empleos, al tiempo que produce daños a menudo irreparables al ambiente.

¹⁰ MACHADO, Absalon. Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto. Universidad Nacional. [online], sf [consultado 15 noviembre de 2011]. P.2 <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas>.

Este modelo, cuya aplicación se ha acentuado en Colombia en los últimos diez años, ha significado asimismo un retroceso, no solo en la capacidad que tenían las comunidades rurales para ser las garantes de múltiples servicios ambientales, entre ellos la protección de la biodiversidad y la agrobiodiversidad, sino también por la pérdida en la producción de alimentos en cantidad y calidad suficientes para cubrir las necesidades de las y los colombianos. Es por eso que el país ha pasado de ser productor agrícola y pecuario, a ser importador neto de su base alimentaria.

Desde una realidad socio afectiva, cognitiva y ética, se encuentra que los habitantes de la ZRCMA son personas que tienen amor por la tierra, que toda su vida ha estado ligada a la producción agropecuaria, que creen en la palabra, viven la solidaridad, la ética, la lealtad, con capacidad de comunicarse, de establecer objetivos y metas, con carisma campesino y habilidades para manejar las emociones y los sentimientos. Como afirma Rodríguez¹¹, el concepto de cognición (del latín: cognoscere, "conocer") está referido a las significaciones y constructos que elaboran las personas para explicar el mundo y actuar en él. Los conocimientos tienen un carácter sistemático, organizado, explicativo desarrollado en campos específicos.

En los pobladores de la ZRCMA los procesos cognitivos predominantes son los que involucran los órganos de los sentidos, receptores primarios de la información relacionados con las sensaciones, las percepciones, los procesos de atención y concentración, el pensamiento, el lenguaje y la inteligencia. Cada cultura posee una manera de concebir, construir y organizar los conocimientos.

La elaboración de la propuesta pedagógica participativa para la construcción del EH ZCMA en el sur de Bolívar, se hizo desde los planteamientos de la educación popular, expuestos por Marco Raúl Mejía, quien afirma que “la

¹¹ RODRIGUEZ IBAÑEZ, Mario Luis. La construcción colectiva de conocimiento en la Educación Popular: Desafíos actuales en contextos culturales Andino Bolivianos. La Paz, Bolivia: PROCEP 1999. p.112

educación popular es una intervención intencionada con instrumentos dentro del mundo del saber y el conocimiento, que busca el empoderamiento de sujetos y grupos excluidos, segregados, desiguales, quienes en el proceso, se constituyen en actores sociales que transforman su realidad en forma organizada”¹².

En el proceso de transformación de la realidad, Marco Raul Mejía¹³, plantea que es necesaria la reflexión crítica sobre cómo se producen las resistencias y las nuevas formas de poder y control, que se identifican, bajo los siguientes pasos:

Primer momento: reconocer los cambios que acontecen en la sociedad.

Segundo momento: entender los cambios de época en clave de un nuevo proyecto de control y dominación.

Tercer momento: recuperar la tradición crítica latinoamericana para la relectura de las nuevas realidades y contextos. De esta forma, hoy la educación popular “aporta una forma específica de hacer educación, desde unas opciones e intereses que, con un ethos popular, buscan realizar prácticas educativas críticas y transformadoras de nuestras realidades”.¹⁴

En el proceso de transformación de la realidad, la pedagogía, juega un papel fundamental, porque como afirma Marco Raúl Mejía, la pedagogía es la reflexión sobre el hecho educativo, en el cual es necesario reflexionar sobre los cómo para identificar los dispositivos culturales, sobre sus por qué, para dar sentido a la acción del sujeto; sus para qué, para dar sentido a la acción educativa global; dónde, para identificar los contextos; con quiénes para identificar los actores y el horizonte de los sujetos de la acción educativa.

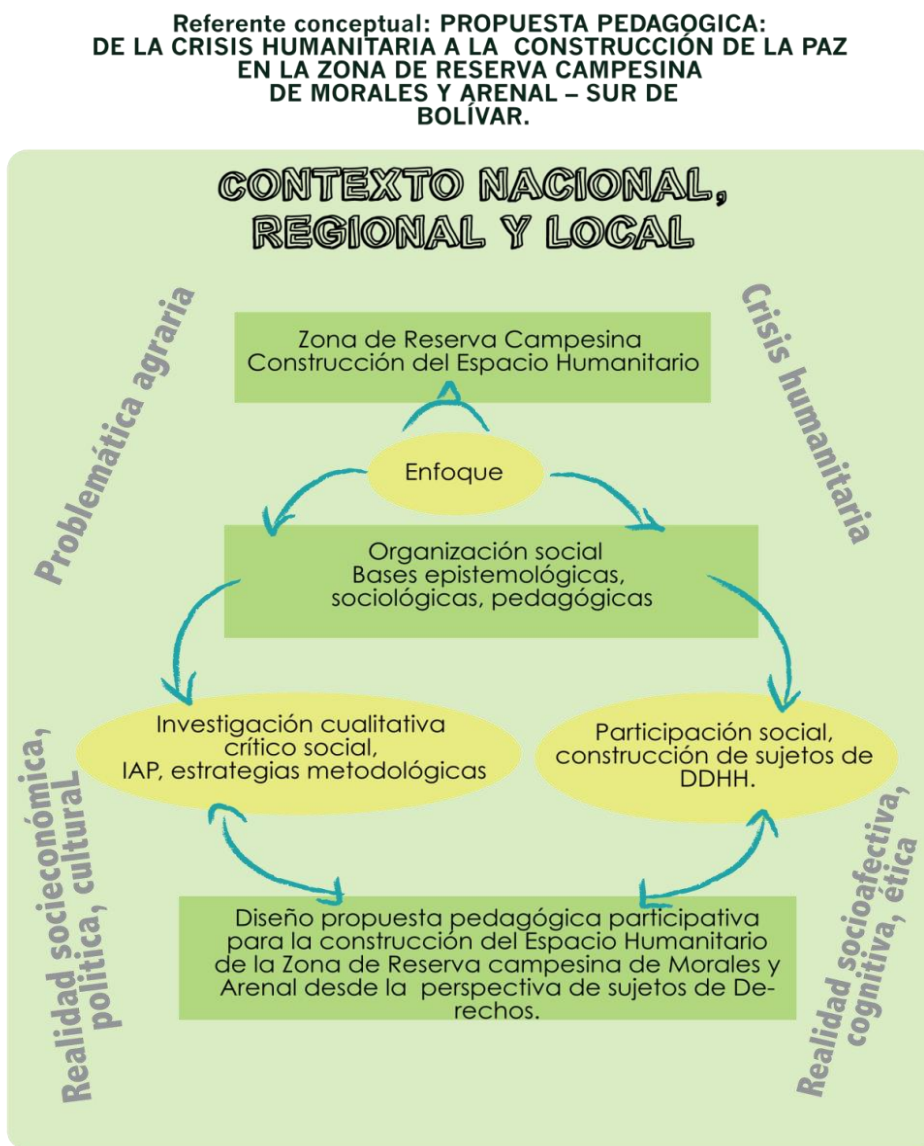
¹² MEJIA, Marco Raúl; AWAD, Miriam Inés. Educación Popular hoy en Tiempos de Globalización, Bogotá: Aurora. 2004. P.21

¹³ ¹³ MEJIA, Marco Raúl. Educaciones y Pedagogías Críticas desde el Sur. Cartografías de la Educación Popular. 1 ed. Bogotá: Magisterio, 2012. P.188

¹⁴ Ibid. P.192

La reflexión sobre el hecho educativo de la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal en el PDPMM se hizo, teniendo en cuenta las preguntas descritas en el párrafo anterior, que se ejemplifica con el siguiente esquema:

Figura 1. Referente conceptual



Esta propuesta pedagógica se centra en los hombres y mujeres, en sus dimensiones personales, singularidad, autonomía, originalidad, creatividad, libertad, opción y elección, capacidad de decisión y trascendencia, la multiculturalidad, el compromiso con la transformación de la realidad y la decisión de proteger de manera integral la vida, preservar el ejercicio de los derechos de la población vulnerada en el contexto del conflicto armado, restablecimiento de las condiciones de vida y el desarrollo de la población en condiciones de dignidad.

En consecuencia, desde la educación popular, concebida como un proceso en el que conocer y aprender se traducen en una lectura de lo que sucede en el mundo y su perspectiva de realidad local. Como dice Marco Raul, “hay que ser ciudadanos del mundo, hijos de la aldea” en el cual el proceso educativo les da la posibilidad de construir sus propias categorías de pensamiento y, organizar su mundo para proponer formas de transformarlo; entendiendo también esto, como práctica social y de construcción de sujetos de derecho.

3.4. SUJETOS DE DERECHO

Ser sujetos de derecho en esta investigación consiste, en que, los pobladores de la ZRCMA tengan el conocimiento básico de los derechos humanos fundamentales y que los apliquen en la protección y defensa de la vida; estar familiarizados con la declaración de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los pactos, resoluciones convenios y declaraciones nacionales e internacionales relacionadas con los derechos humanos, los cuales se fundamentan en una práctica pedagógica fundamentada en lo ético, lo político y lo educativo. Estas son las tres dimensiones fundamentales de los procesos de construcción social de poder, que siguiendo a Paulo Freire, se refleja en tres prácticas fundamentales: el lenguaje, la educación y la cultura, desde esta perspectiva al educador se le otorga un carácter mediador y a los aprendices un carácter de sujetos.

Ser sujetos de derecho y poder, requieren del desarrollo de habilidades que le permitan decir “NO” con autonomía, libertad y responsabilidad cuando se enfrenta con situaciones que amenazan su dignidad; poder de rechazar pedidos arbitrarios, injustos y abusivos que lesionen sus derechos, tener el derecho a decir “esto es inaceptable para mí y, por lo tanto, lo rechazo”; ser capaz de hacer y cumplir promesas y reclamar que otros cumplan las que han hecho; ser capaz de defenderse de los demás con argumentos sólidos y bien fundamentados, con expresiones asertivas, bien estructuradas y racionales, utilizando el poder de la palabra y el diálogo sin el uso de la violencia y la fuerza¹⁵.

En la construcción de sujetos de derecho en la ZRCMA es esencial el derecho a la educación y a la salud.

3.5. LA EDUCACIÓN UN DERECHO

El Derecho a la Educación, ha sido consagrado en la constitución política de 1991 con un doble carácter como derecho fundamental y como derecho prestacional, la protección del derecho a la educación como derecho fundamental se deriva tanto de los derechos civiles y políticos como de los derechos económicos, sociales y culturales. En los dos casos la educación tiene naturaleza de derecho fundamental, en el Art.44 de la Constitución política de Colombia, 1991, que da prelación a los derechos de los menores y “cuando la educación está en conexidad con otros derechos de rango fundamental intrínseco”¹⁶.

El Art. 67 de la CP de 1991¹⁷, dispone que la educación sea un derecho de toda persona y que su realización sea responsabilidad del Estado, la sociedad y la

¹⁵ MAGENDZO, Abraham. Pedagogía Crítica y Educación en Derechos Humanos En: Taller capacitación de educadores y facilitadores en derechos humanos: Túnez: julio 2002. P.5,6

¹⁶ Derechos Económicos, Sociales y culturales. Derecho a la Educación. Defensoría del Pueblo, Bogotá, D.C.2003. P.29

¹⁷ Art.67 CP 1991 “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la

familia, sobre este punto la sociedad y la familia, la Corte Constitucional ha sostenido la sentencia T – 078 – 96¹⁸.

El análisis del derecho a la educación se hizo desde los elementos que plantea la Defensoría del Pueblo, para identificar el goce de derechos, en el cual los indicadores son: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad.

democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

¹⁸ sentencia T – 078 – 96 “El Estado y la sociedad y la familia son responsable de la educación pero corresponde de manera exclusiva al estado, regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral intelectual y física de los educandos. Igualmente, compete garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sector educativo.

Figura 2. Elementos esenciales del derecho a la educación

Componentes esenciales del derecho a la educación

ELEMENTO ESENCIAL DEL DERECHO	TEMÁTICAS GENERALES RELACIONADAS
ASEQUIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura Condiciones físicas y ambientales Servicios públicos Cupos escolares Programas de enseñanza Material didáctico y pedagógico Docentes Formación Docente Remuneración docente Programas de alfabetización Continuidad del sistema escolar Libertad de fundar y dirigir establecimientos privados
ACCESIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Distintos sujetos y grupos poblacionales Asistencia escolar de los sujetos Acceso a becas Accesibilidad material Accesibilidad económica y gratuidad de la educación Accesibilidad geográfica Erradicación del analfabetismo.
ACEPTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Normas mínimas de enseñanza Mecanismos de inspección Promoción y repitencia escolar Resultados de pruebas Disciplina escolar Libertad académica Profesionalización docente Garantía del derecho a la educación.
ADAPTABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> Permanencia en el sistema educativo Retención escolar y asistencia permanente Educación adaptada a necesidades especiales Continuidad en el servicio Igualdad de trato y libre desarrollo de la personalidad Debido proceso en la imposición de sanciones disciplinarias.

Fuente: TALLER SOBRE GOCE DE DERECHOS (agosto de 2007: Colombia, Barrancabermeja). Memorias. Barrancabermeja: Defensoría del Pueblo, Regional Magdalena Medio 2007.

3.6. EL DERECHO A LA SALUD

El derecho a la salud se encuentra consagrado en numerosos instrumentos internacionales tales como: la Declaración Universal de Derechos Humanos art. 25, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre art.11, Declaración Americana art. XI, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, art. 12), y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador, art. 10”¹⁹

En Colombia, el artículo 49 de la constitución política (CP), consagra que: “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley”²⁰.

En este sentido, los elementos esenciales del derecho a la salud, para un goce efectivo son:

¹⁹ Manual de Calificación de Conductas Violatorias de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. Defensoría del Pueblo. Bogotá D.C. 2007. P.834

²⁰ COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 100. (23, de diciembre, de 1993). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá. D.C.: 1993. no.41148. p. 1-168

Figura 3. Indicadores del goce del derecho a la salud

Indicadores del goce del derecho a la salud

Disponibilidad: contar con un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención de la salud, así como de programas, esos servicios incluirán los factores básicos de la salud, como agua limpia y potable y condiciones sanitarias adecuadas, hospitales, clínicas y demás establecimientos relacionados con la salud, incluidos los factores determinantes de la salud.

Accesibilidad: los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles a todos/as, sin discriminación alguna, dentro de la jurisdicción del Estado parte. La Accesibilidad presente en cuatro dimensiones superpuestas:

Accesibilidad física (Acceso sin discriminación: los establecimientos de bienes y servicios deben ser accesibles, de hecho y derecho, a los sectores más vulnerables y marginados de la población, sin discriminación alguna por cualquiera de los motivos prohibidos.

alcance geográfico: los establecimientos deben estar al alcance geográfico de todos los sectores de la población, en especial de los grupos vulnerables y marginados, como minorías étnicas y población indígena.

Accesibilidad económica (asequibilidad): los servicios de salud deberán estar al alcance de todos, incluido los grupos socialmente desfavorecidos.

Accesibilidad a la información: el derecho de solicitar, recibir y difundir información e ideas acerca de la cuestión relacionada con la salud. Tratados con el derecho a la confidencialidad.

Calidad: además de aceptables desde el punto de vista cultural, los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser apropiados y de buena calidad desde el punto de vista científico y médico: personal médico capacitado, medicamentos, equipos hospitalarios científicamente aprobados, agua limpia potable y condiciones sanitarias adecuadas propias de cada territorio.

Aceptabilidad: entendida como que todos los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser respetuosos de la ética médica y culturalmente apropiados. Es decir respetuosos de la cultura, de las personas, las minorías, los pueblos y las comunidades.

Fuente: TALLER SOBRE GOCE DE DERECHOS (agosto de 2007: Colombia, Barrancabermeja). Memorias. Barrancabermeja: Defensoría del Pueblo, Regional Magdalena Medio 2007

3.7. CRISIS HUMANITARIAS

Las crisis humanitarias son causadas por los desastres ocasionados por los fenómenos naturales, por la pobreza y por el desarrollo de conflictos armados que exponen a las comunidades a contingencias y tensiones que ponen en riesgo la vida, los mínimos de humanidad y el núcleo de los derechos humanos.

La respuesta a las crisis humanitarias desde El Estado ha sido la asistencia humanitaria entendida como el conjunto de diversas acciones orientadas a aliviar su sufrimiento. Desde el Laboratorio de Paz del Magdalena Medio, la respuesta a la crisis humanitaria generada en la ZRCMA es la estrategia de Espacios Humanitarios encaminados a proteger los derechos fundamentales, defender la dignidad, frenar la descomposición del tejido socioeconómico y edificar las bases para la rehabilitación, el desarrollo humano sostenible y la construcción de paz.

La acción humanitaria²¹ históricamente se ha definido sobre principios éticos y operativos, entre los que destacan los de humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia y universalidad.

Humanidad: proporcionar un trato respetuoso con la dignidad humana bajo toda circunstancia de asistencia.

Independencia: una acción humanitaria libre de cualquier presión política, económica, militar o religiosa.

Imparcialidad: implica la prestación de ayuda, priorizando a quienes más la necesitan, con un espíritu universal y sin ninguna discriminación por raza, sexo, ideología política o religiosa.

²¹ ABRIKETA. Joana. Acción Humanitaria: Principios. Diccionario Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. [online]. S.f. [consultado 20 de noviembre de 2011]. www.dicc.hegeoa.ehu.es

Neutralidad: No tomar partido en las hostilidades y en las controversias de orden político, racial, ideológico y religioso. La asistencia debe ir en beneficio de las víctimas, no de los verdugos.

Universalidad: este principio implica que cualquier víctima de un desastre natural o humano debe ser atendida independientemente de toda diferencia política, étnica o de otro tipo, por cuanto todos forman parte de la humanidad.

En la ZRCMA las causas de la crisis humanitaria están relacionadas con la pobreza, el conflicto armado y las inadecuadas prácticas del manejo del ambiente, debido a que, ante las temporadas de invierno se presentan inundaciones de grandes extensiones de terreno, generando los desastres por causas naturales.

La pobreza es un fenómeno multidimensional en que los bienes y servicios deseables son restringidos, la pobreza se mide mediante las necesidades básicas insatisfechas (NBI), la carencia de ingresos, denominada línea de pobreza (LP), la protección social y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de condiciones de vida (ICV). Según el DANE censo 2005, el NBI en el municipio de Morales es 54,06%; el porcentaje de alcantarillado es 40.8%; acueducto 63,6%, energía 79,9% y en el municipio de Arenal el NBI es de: 59,17%; alcantarillado 0,2%; acueducto 65,6%; energía 70,5; estos indicadores son superiores a la media nacional y departamental lo que indica que los niveles de pobreza son altos; además no existen indicadores de desarrollo humano por municipio que permitan describir la magnitud de la misma y su incidencia en la generación de crisis humanitaria.

3.8. EL ESPACIO HUMANITARIO

La estrategia de EH surge como respuesta a crecientes niveles de violencia, desarraigo, confinamiento, desprotección, y a los procesos de exclusión social

económica y política que vulneran la vida digna, las posibilidades de bienestar y desarrollo integral del presente y el futuro de comunidades y generaciones.

La pobreza, las inundaciones y el desarrollo del conflicto armado son causas generadoras de la crisis humanitaria que vive la ZRCMA caracterizada por la presencia de actores armados, la violación de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario DIH, la marginación, la exclusión económica y social, la inequidad en la distribución de la tierra, el desplazamiento forzado y la poca presencia del Estado. Situación por la cual, el Laboratorio de Paz del Magdalena Medio inició la construcción del Espacio Humanitario en el año 2006 a partir de las decisiones que toma la comunidad para hacer respetar su territorio, construir respeto al interior de ella, construir condiciones y posibilidades para hacer realidad la vida digna, el desarrollo humano sostenible, los principios de distinción del DIH y, la vivencia de los derechos humanos, como mínimos vitales que garantizan la protección integral y la seguridad humana para la población civil, requeridos para permanecer en el territorio en condiciones de dignidad.

En Colombia desde la independencia se ha tratado de humanizar el conflicto, muestra de esto son los **“Pactos de Trujillo”** suscritos entre Simón Bolívar y Pablo Morillo, **“El Pacto de Chinchiná”** suscrito entre el presidente conservador Mariano Ospina Rodríguez (Presidente de la República-1856-) y el General Tomás Cipriano de Mosquera (Gobernador del Cauca); pactaron respeto a la vida de los que se rindan, buen trato a prisioneros de guerra y Dar alivio a los heridos capturados; **“El Armisticio de Chaguaní”** decretaba un cese de las hostilidades por seis días; **El artículo 91 de la Constitución de 1863** que incorporó el derecho de gentes a la legislación interior del país; **El artículo 121 de la Constitución de 1886**, ratifica la inclusión del derecho de gentes, entendido como “el derecho de los conflictos armados, aquel que busca mitigar el horror de la guerra con base en el respeto de la dignidad humana”; **La Asamblea Nacional Constituyente de**

1991²², en relación con la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en el régimen jurídico interno, la Constitución del 91, al referirse a los mecanismos para controlar un estado de perturbación, incluye los Estados de Excepción, y los divide en: guerra exterior, conmoción interior y emergencia "Cuando sobrevengan hechos distintos... que perturben en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país o que constituyan grave calamidad pública...".

La Sentencia C-225 de 1995 de la Corte Constitucional, aprueba el "Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional Protocolo II", **Los cuatro Convenios de Ginebra de Junio 8/1977 contienen un grupo de normas humanitarias que se deben observar en tiempo de guerra.** La función de los Protocolos, es complementar los Convenios de Ginebra de 1949.

En los últimos tiempos la ley 1421 de diciembre de 2010, *Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, con el fin de crear un marco de condiciones para la salida política al conflicto armado y la construcción de paz.*

En el marco de la humanización de la guerra y la construcción de paz, en el Magdalena Medio, en octubre de 1995, en medio de la más alta situación de crisis humanitaria y de degradación del conflicto armado interno, surge el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio- PDPMM como iniciativa de la sociedad civil, consenso entre actores diferentes para una propuesta común, donde participa la Diócesis de Barrancabermeja, La comisión de Derechos Humanos de la Uso, La Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).

²²TALLER SOBRE DIH (10 de julio de 2007: Colombia, Barrancabermeja). Memorias. Barrancabermeja: Defensoría del Pueblo, Regional Magdalena Medio, 2007.

Desde un principio el PDPMM²³ se planteó una doble paradoja: ¿Cómo es posible que una región de grandes riquezas naturales y humanas mantenga en la pobreza a la mayor parte de su población? y ¿Cómo es posible que comunidades que aman tanto la vida y quieren la convivencia enfrenten niveles de violencia superiores a los de todo el país?

El año de 1999 fue el año de creación oficial de la ZRCMA y para el “PDPMM, fue el año de las iniciativas productivas, del impulso a los núcleos de pobladores en todas las poblaciones, de las propuestas municipales unidas con los planes de ordenamiento territorial, los consejos municipales de desarrollo rural –CDMR- y los consejos municipales de planeación”²⁴.

En la construcción de la paz²⁵, fue el año de las clarificaciones, se logró una mayor comprensión de los objetivos, de las razones por las que trabaja el PDPMM, con especial énfasis en la justicia social, la afirmación de los derechos humanos integrales de todos, empezando por los tradicionalmente excluidos, en la lucha por los cambios estructurales que detengan las dinámicas perversas que llevaron a este país a la violencia y a la pobreza.

En lo referente a la construcción del desarrollo y la paz en el Magdalena Medio, El PDPMM, propone que el desarrollo es la gente, que requiere de un conjunto de acciones multisectoriales concertadas entre los pobladores y las autoridades municipales dirigidas a superar la pobreza de manera sostenible y alcanzar la convivencia en medio del conflicto.

El PDPMM, durante el periodo del 1999 hasta el 2005, jugó un rol de mediador con ese propósito en la ZRCMA, acompañó a los campesinos en la gestión ante:

²³ DE ROUX, Francisco. Documento Central de Diagnóstico, conclusiones y Recomendaciones, Santafé de Bogotá, D.C. mayo de 1996

²⁴ DE ROUX, Francisco. Boletín interno No.13 diciembre de 1999

²⁵ Ibid., p.1

el Instituto Colombiano de Reforma Agraria INCORA, hoy denominado Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, El Ministerio de Agricultura, la Gobernación de Bolívar y otras instituciones, para la preparación del plan de desarrollo Integral de la Zona de Reserva Campesina, plan que de alguna manera, se asemejó a la propuesta municipal, propuesta por el PDPMM, entendida, como la posibilidad de concretar la articulación entre la sociedad civil y el Estado en el proceso de creación de condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida, las demandas de las tierras, la protección de sus derechos, asistencia técnica para los cultivos, créditos, servicios públicos básicos; elementos que hacen parte del objeto de las Zonas de Reserva en el capítulo XIII de la ley 160 de 1994.

3.9 MEDIACIÓN PEDAGÓGICA.

La pedagogía como afirma Marco Raul Mejía,²⁶ es entendida como parte de un proyecto político y cultural en el campo de la educación, implica una acción práctica sobre la realidad que funciona a través del lenguaje, el conocimiento, la interacción y la subjetividad. “La pedagogía es la sistematización del saber educar, de sus métodos y procedimientos y de la delimitación de su objetivo”²⁷. Estos son los elementos a partir de los cuales se construyó la propuesta pedagógica que hizo realidad los planteamientos del Espacio Humanitario.

Es fundamental entender que la solución a la crisis humanitaria ocasionada por el conflicto armado, los desastres naturales y la pobreza, depende de la voluntad política del Gobierno, de los actores armados, y la creación de múltiples escenarios de diálogo, interlocución y concertación. Es posible iniciar la construcción colectiva de la solución política del conflicto armado, para hacer viable en el país una sociedad menos violenta y justa y, en el caso específico de la ZRCMA, para favorecer su consolidación como instrumento de desarrollo, de

²⁶ MEJIA, Marco Raúl y AWAD G., Myriam Inés. Educación popular hoy en tiempos de globalización. Bogotá: Aurora, 2004. p.92

²⁷ Aportes No.46, Dimensión Educativa. Bogotá D.C: octubre de 1996, p.42

estabilización de las economías campesinas en frontera agrícola y en áreas frágiles al interior de la frontera, la construcción sistemática de organización social, que preserven la pequeña producción campesina y la vocación agropecuaria de los territorios.

La pedagogía es la base para trascender las tradicionales miradas en la búsqueda de alternativas a la crisis humanitaria, contribuir al logro de la convivencia y la paz y, a generar condiciones para que se respete el DIH, sobre todo los principios de distinción, precaución y proporcionalidad.

El principio de distinción: “Las partes en conflicto deben distinguir en todo momento entre la población y los combatientes”²⁸.

El principio de precaución²⁹: las precauciones en el ataque durante un conflicto armado internacional, está establecido en el artículo 57 del Protocolo adicional I. por el cual las operaciones militares se realizarán con un cuidado constante de preservar a la población civil, a las personas civiles y a los bienes de carácter civil. Respecto a los ataques, se tomarán las siguientes precauciones:

- Verificar que los objetivos de ataque no corresponden a población civil
- La precaución en la elección de los medios y métodos de ataque, con el fin de evitar y reducir la muerte de civiles y la pérdida de sus bienes.
- Abstenerse de ataques cuando se presume causará daño a la población civil.

El principio de Proporcionalidad: “Se prohíben las armas y los métodos que causen a las personas civiles y a sus bienes daños excesivos con respecto a la ventaja militar concreta y directa prevista”.

²⁸ Cruz Roja Española. Principios Generales Básicos del Derecho Internacional Humanitario. Fecha de publicación 2008. Fecha de consulta febrero de 2012. www.cruzroja.es

²⁹ Ibid

En la construcción del EH, la mediación pedagógica fue la pregunta, el diálogo y la reflexión sobre el contexto, los conflictos y las causas de la crisis humanitaria, con lo cual se hizo posible el acto educativo, dentro del horizonte de la educación popular, como afirma Gutierrez y Prieto, “una educación concebida como participación, creatividad, expresividad, y relacionalidad”³⁰.

La pregunta es una de las mediaciones pedagógicas para construir el sentido de educación, en esta investigación los sentidos de la educación fueron los planteados por Gutierrez y Prieto³¹, educar en y para: la incertidumbre, gozar la vida, la significación, la expresión, convivir, apropiarse de la historia y la cultura.

Educar en y para la incertidumbre es interrogar la realidad, localizar, identificar procesar la información siempre en el horizonte de construir respuestas y solucionar problemas.

Educar en y para gozar la vida, es generar entusiasmo en todo lo que se hace, en todo el acto educativo, desde lo lúdico, sentir y hacer sentir.

Educar en y para la significación, es dar sentido a todo lo que se hace, al contexto, la experiencia, las relaciones, los discursos, la vida y la práctica cotidiana desde la cultura y el mundo.

Educar en y para la expresión, es el acto de expresar, exteriorizar y comunicar los sentimientos, acciones y aspiraciones de la opción y el proyecto de vida en un horizonte de futuro.

Educar en y para convivir, es educar en la solidaridad, la cooperación, el respeto del otro y la participación.

³⁰ GUTIERREZ PEREZ, Francisco y PRIETO CASTILLO, Daniel. Mediación Pedagógica. 10 ed. Santiago: Proyecto de Desarrollo Santiago- PRODESSA, 2004. P.38

³¹ Ibid. P.15

4. ANTECEDENTES E IMPORTANCIA

Desde los antecedentes se hace referencia al EH como una alternativa para la vida de aquellas poblaciones vulnerables por la crisis humanitaria en el cual están en riesgo el derecho a la vida y la vigencia de los derechos humanos.

La complejidad de las múltiples causas de la pobreza, los desastres naturales y el conflicto armado interno en el que ha vivido el país, ha llegado a estados de degradación y de escalonamientos, en el cual los actores (que intervienen en él) y los caminos de solución emprendidos, han limitado las posibilidades de bienestar y desarrollo integral al pueblo colombiano y seguramente las de generaciones futuras. Ante este panorama, en los últimos diez (10) años en Colombia y en la región del Magdalena Medio se han realizado significativos esfuerzos por construir alternativas a las problemáticas relevantes que vive la población, en aras de crear las condiciones para el desarrollo humano sostenible y la paz digna, mediante procesos sociales y políticos; una de estas iniciativas regionales es El PDPMM.

El desarrollo de procesos de protección humanitaria en zonas de intensas disputas donde confluyen intereses y, de diversos actores por el territorio, -como lo es el caso nuestro colombiano, en el que se debate la permanente degradación y escalonamiento del conflicto armado con sus consecuencias graves y formas de violencia en contra de la población civil, ponen de manifiesto una situación de crisis humanitaria.

Esta crisis humanitaria, en el caso del Magdalena Medio agrava las condiciones del conflicto agrario, entendido como el enfrentamiento de dos o más sectores sociales que se disputan la posesión de la tierra, se inscribe históricamente en zonas de colonización como la región del Magdalena Medio.³²Por otra parte, La

³²ALONSO, Manuel Alberto. Conflicto armado y configuración regional: El Caso del Magdalena Medio. Medellín: Universidad de Antioquia, 1997. p.69

tenencia y legalización de la tierra, ha sido sin duda alguna, uno de los temas neurálgicos para la promoción del desarrollo en el Magdalena Medio y las Zonas de Reserva Campesina. La legalización de las formas de posesión, ocupación y uso de la tierra son prerrequisito fundamental para sentar las bases de procesos sostenibles de desarrollo y paz en el sur de Bolívar.

En medio de la situación descrita anteriormente, en el Magdalena Medio avanza hacia alternativas de solución a la crisis humanitaria, que puedan constituirse en espacios adecuados para la promoción y el respeto de los principios y la normativa especial establecida por el Derecho Internacional Humanitario DIH, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de los Refugiados.

El DIH aporta en este sentido el conjunto de normas que, en tiempo de guerra, protege a las personas que no participan en las hostilidades o que han dejado de hacerlo. Su principal objetivo es limitar y evitar el sufrimiento humano en tiempo de conflicto armado. Las normas estipuladas en los tratados de DIH han de ser respetadas no sólo por los Gobiernos y sus fuerzas armadas, sino también por grupos armados de oposición y por cualquier otra parte en un conflicto. Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y los dos Protocolos de 1977 adicionales a éstos son los principales instrumentos de derecho humanitario.

La aplicación del DIH en condiciones de crisis humanitaria favorece que las poblaciones aún en estas circunstancias no renuncien, sino que, avancen en la exigibilidad de los Derechos Humanos que son prerrogativas que de acuerdo al derecho internacional, tiene la persona frente al Estado para impedir que éste interfiera en el ejercicio de ciertos derechos fundamentales, o para obtener del Estado la satisfacción de ciertas necesidades básicas y que son inherentes a todo ser humano por el mero hecho de ser humano. Por ello, Los Derechos Humanos constituyen un conjunto de principios, de aceptación universal, reconocidos

constitucionalmente y garantizados jurídicamente, orientados a asegurar al ser humano su dignidad como persona, en su dimensión individual y social, material y espiritual.

La noción de EH se constituye con la aplicación y desarrollo de la normativa humanitaria en ámbitos territoriales en crisis humanitaria y con la imperiosa necesidad de protección y garantía del derecho a la vida y la integridad personal el derecho a la libertad y a la movilidad, el derecho a recibir la asistencia humanitaria básica y, es también, el derecho que tiene dicha población a contar con las posibilidades de establecer las condiciones de desarrollo humano integral con dignidad y paz.

“El EH es un entramado de expresión de voluntades y prácticas de acciones concretas, que de un modo interdependiente se entrecruzan para proporcionar a la población amenazada por actores armados, recursos, mecanismos e instrumentos que faciliten el respeto de la normativa humanitaria y el logro de mayores niveles de protección integral de su vida, su libertad y su dignidad”.³³

Como lo afirma Berascas³⁴, A diferencia de figuras jurídicas utilizadas en el DIH que se constituyen en antecedentes y se acercan a la definición de EH, éste no requiere de un instrumento jurídico previo. Sin embargo, en este mismo sentido, está basado en normas y principios internacionales debidamente reconocidos por el Estado Colombiano y bajo las cuales se ampara la acción y gestión humanitaria de las entidades humanitarias nacionales e internacionales presentes en Colombia.

Por lo tanto, la creación del EH de la ZRCMA, está mediado por la confluencia de un conjunto diverso de factores que se conjugan para crear mayores oportunidades de protección para la población, su configuración se da según las

³³BERACASA VILLARRAGA, Ivo Santiago. Un acercamiento al concepto de espacios humanitarios en Colombia. Bogotá: Corporación Opción Legal. Abril de 2000. p.27

³⁴ Ibid, P.23

circunstancias específicas en que se encuentra la población, y la presencia o incidencia de agentes externos.

De una parte, se considera que la forma ideal de creación de un EH de resistencia de la población para conseguir mayores niveles de protección, proviene de su decisión libre y consciente de constituirlo. Pero también es factible que la creación del EH surja por la expresión de voluntad de apoyo y participación proveniente del Estado o de Organizaciones Internacionales y Nacionales de carácter humanitario.

Existen diversos antecedentes ligados a estos procesos, como lo afirma ADAM³⁵, posterior a la guerra fría, han existido intentos innovadores para la creación de zonas de protección especial para las víctimas y los organismos humanitarios que las asisten. Tales áreas han recibido nombres diversos, tales como "corredores de tranquilidad", "corredores humanitarios", "zonas neutrales", "zonas protegidas", "zonas seguras", "zonas de refugio", "zonas humanitarias seguras", "corredores de seguridad" y "zonas de seguridad".

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha estado activo en la promoción de tales zonas y ha utilizado, él mismo, al menos cinco de los mencionados términos. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ha promovido estos conceptos y creado dos "Centros Abiertos de Asistencia" en Sri Lanka, en los cuales los habitantes locales podían refugiarse cuando se sentían amenazados por el conflicto entre las fuerzas gubernamentales y los rebeldes tamiles. La variedad de la terminología refleja la amplia gama de formas que pueden tomar tales áreas y la ausencia de un concepto jurídico estándar.

³⁵ Comité Internacional de la Cruz Roja CICR. ADAM, *Roberts*. El papel de las cuestiones humanitarias en la política internacional del decenio de 1990. [online] [fecha de publicación 31 de marzo de 1989]. [fecha de consulta noviembre de 2011. <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdn87.htm>]

“La mayoría de las zonas de protección especial que efectivamente se han creado en el período posterior a la guerra fría poseen cinco características fundamentales:

1. para describirlas, se ha empleado nomenclatura diferente a la especificada en los convenios.
2. En general, han sido proclamadas o apoyadas por Estados al margen del conflicto o por organismos internacionales, especialmente por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y no por los beligerantes mismos-
3. Casi siempre la responsabilidad de su protección ha estado a cargo de fuerzas militares al margen del conflicto.
4. Una preocupación central ha sido la de la seguridad de los refugiados y la prevención de nuevos movimientos masivos de población.
5. En general, al interior de la zona ha seguido existiendo actividad militar, de uno u otro tipo, por parte de los beligerantes”³⁶.

De los procesos descritos anteriormente, se resaltan: “Centros abiertos de ayuda (Open relief Centres) en Sirilanka, 1990 – 1996; Refugio de seguridad, Irak 1991; Zonas de Seguridad, Bosnia – Herzegovina, 1993, 1995, Zonas humanitarias de seguridad Ruanda, 1994. En todos ellos un común denominador fue la existencia de una declaración o disposición especial del consejo de seguridad de la ONU que autorizaba su instalación.

En lo Nacional, en Colombia las iniciativas y experiencias de Espacios Humanitarios se han realizado en comunidades en proceso de retorno o de reubicación, que en medio del conflicto tienen algún grado de vulnerabilidad. Como este tipo de iniciativas de paz, puede señalarse además las siguientes: el

³⁶ *Ibíd*, p.19

acuerdo humanitario global (todavía en propuesta teórica); las comunidades de paz en Apartadó y Urabá, experiencias de resistencia civil, lideradas principalmente por comunidades indígenas y las Asambleas Populares Constituyentes en: Antioquia, Nariño, sur del Tolima, y en el municipio de Mogotes; la Red de Solidaridad Social durante la administración del presidente Pastrana, periodo 1998 – 2002, adoptó el concepto de espacios humanitarios como parte de su estrategia de trabajo de prevención y protección al desplazamiento forzado.

En el Magdalena Medio, quizás es donde se plantea de manera estratégica, dinámica, de construcción colectiva y con un enfoque integrador, la creación de espacios humanitarios dentro de la acción del Laboratorio de Paz que promueve el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio – PDPMM. Los procesos en construcción de Espacios Humanitarios que se adelantaron en el Magdalena Medio fueron:

- Proceso ciudadano por Tiquisio
- Consejo permanente por la vida, la justicia y la paz del Alto Arenal.
- Proceso territorial por la vida, la convivencia y el desarrollo en la parte alta del municipio de Río Viejo.
- Proceso soberano comunitario por la vida la justicia y la paz de Micoahumado, Sur de Bolívar.
- Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal
- Comunidades Mineras en la Serranía de San Lucas
- Zona de Desarrollo Integral del Sur de Bolívar en San Pablo y Simití
- Zona de Reserva Campesina y Desarrollo Integral del Valle del Río Cimitarra
- Comunidades de Borrascoso Opón en el Municipio de Landázuri, departamento de Santander

- Proceso de Paz y de Desarrollo Integral de la India – en el departamento de Santander
- Zona Urbana y Serranía del Perijá, en los municipios de Aguachica y la Gloria Cesar
- Ciudadela Educativa y Desarrollo Integral de la Comuna Siete de Barrancabermeja
- Comunas Cuatro, Cinco y Seis Territorios de No Violencia en Barrancabermeja

El énfasis fundamental en estos procesos es que “se construyen mediante procesos sociales por la defensa de la Vida y la aplicación del DIH, para construir la paz y el desarrollo integral en la región del Magdalena Medio”³⁷

4.1. IMPORTANCIA

La importancia del EH se constituye en reto, busca que el Estado cumpla con su deber de respeto y garantía de los derechos humanos³⁸. **Deber de respeto:** “respetar los derechos y las libertades...”**Deber de garantía:** “garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos. Los Estados deben prevenir, investigar, sancionar y restablecer el derecho (o reparar) las violaciones de los derechos humanos.

La disputa por el control de territorios de parte de los actores armados en la ZRCMA, genera un alto nivel de vulnerabilidad en las comunidades, que habitan y que desarrollan su vida ahí. Las estrategias de control de los diversos actores de la contienda armada, con el real o supuesto objetivo de desalojar al oponente militar y generar un nuevo dominio, pasan por la comisión de múltiples acciones violatorias de derechos humanos fundamentales y por constantes infracciones al

³⁷CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO, Plan operativo 2003 Laboratorio de Paz del Magdalena Medio. P.15

³⁸ Taller Pedagogía de los derechos humanos, (junio de 2007, Barrancabermeja, Colombia). Memorias. Barrancabermeja: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos OACNUDH, 2007

DIH contra la población civil residente en el área. Esto ha generado permanentes procesos de despojo y desplazamiento, pero también procesos de resistencia social frente la pérdida de tierras y territorios.

Elaborar colectiva y participativamente la propuesta pedagógica para la construcción del EH, es fundamental porque impulsa la movilización social, abre nuevos espacios de lucha y resistencia y permite la negociación de un nuevo proyecto de sociedad centrado en el hombre, la transformación social y cultural.

La construcción de la propuesta pedagógica es un aporte a la identificación de un camino relativamente novedoso en el campo de la acción humanitaria en Colombia, como ocurre en otros campos del conocimiento e intervención sobre las dinámicas sociales, económicas y políticas.

5. CONTEXTO

Se presenta la Caracterización del contexto socio político Nacional, el devenir histórico de la reforma agraria, la situación de crisis humanitaria y la perspectiva de construcción de la Paz en la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal.

5.1. CONTEXTO NACIONAL

En esta investigación el contexto nacional está referido a los últimos diez (10) años del devenir de la Reforma Agraria, caracterizados por:

Cambios legislativos y normativos para la explotación de los recursos del suelo y el subsuelo.

La ley 1592 de 2012, modificó a la Ley 975 de 2005, con el fin de dar celeridad a los procesos de justicia y paz en el marco de la justicia transicional. Es el conjunto de disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional.

La ley 1448 de 2011, conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, dentro de un marco de justicia transicional.

La restitución se realizará mediante un proceso judicial expedito, en donde la carga probatoria estará en cabeza del presunto despojador; es decir, será el

victimario el que deberá demostrar que adquirió el predio de buena fe, y no se le pedirá a la víctima que compruebe el despojo.

La ley 1382 de 2010, que modifica la ley 685 de 2001, código minero. La sentencia C-366 del 11 de mayo de 2011, de la Corte Constitucional, difirió la inexecutable a dos años al considerar que ese código nuevo, la ley 1382 de 2010, afectó a las comunidades indígenas y afros. Al cabo de los dos años, a partir del diez de mayo de 2013, La Corte Constitucional declaró inexecutable la ley 1382, porque no cumplió el mandato constitucional de consultar a las comunidades indígenas y afrodescendientes colombianas.

Por lo anterior, el gobierno establece tres decretos reglamentarios a la ley 685 de 2001, 0933, 0934, 0935, con el fin de establecer disposiciones en materia de formalización minera y condiciones técnicas mínimas para la solicitud de títulos mineros con solicitud en curso.

La protección ambiental a los páramos, humedales Ramsar y reservas forestales protectoras mantienen la vigencia como zonas excluidas de la minería, mediante la Ley 1450 del 2011 (plan nacional de desarrollo).

La ley 1152 del 2007, en ella se establece el controvertido Estatuto de Desarrollo Rural, que reforma el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) y se dictan otras disposiciones, que ponen en desventaja a los campesinos y pequeños propietarios de la tierra. Esta ley busca ampliar la llamada competitividad y fomento a los grandes cultivos e implementación de la agroindustria en detrimento de la economía y vida campesina.

En ésta ley el art. 88 afirma que sólo podrían constituirse las Zonas de Reserva Campesinas, en áreas *“en las que predominen las tierras baldías”*, con lo cual se reduce todo lo estipulado en el decreto 1777 de 1996, que permite constituir las reservas campesinas como estrategia para prevenir o corregir la excesiva concentración de la propiedad.

La mencionada ley fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional el 19 de marzo de 2009, por la ausencia de la consulta previa a las comunidades indígenas y afro colombianas, las cuales serían afectadas directamente por lo planteado en esta ley; sin embargo, planteamientos del Estatuto son de interés para el Gobierno y podrán ser incluidos en el articulado de la elaboración de la Nueva Ley de Tierras.

La ley Forestal 264 del 2004, tiene por objeto establecer el régimen forestal nacional, conformado por un conjunto coherente de normas legales y coordinaciones institucionales. Promueve el desarrollo sostenible del sector forestal colombiano en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, con el propósito que el Estado regule las actividades relacionadas con los bosques naturales y las plantaciones forestales, sin tener en cuenta suficientemente las obligaciones internacionales adquiridas por el Estado Colombiano sobre medio ambiente y desarrollo sostenible.

Cambios Económicos y nueva ruralidad

El Plan Nacional Desarrollo del periodo 2010 – 2014, denominado Prosperidad para todos, se centra en la creación de condiciones de competitividad y la conectividad que necesita el país para el cumplimiento de las metas trazadas por el TLC. Plasmado en un ejercicio prospectivo de planeación, denominado Visión Colombia II Centenario: 2019, que se rige por dos principios básicos:

- “Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.”
- “Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.”³⁹

En este Plan, la agricultura se orienta bajo la visión económica de la libertad de mercado, la búsqueda de la eficacia, la competitividad y la menor intervención del Estado. Se observa que en los últimos diez años las políticas agrarias se caracterizan por la inestabilidad, manejo coyuntural, la escasa visión estratégica de largo plazo y la inviabilidad de la economía campesina, la prioridad son los grandes cultivos que promuevan la agroindustria, las grandes inversiones en tierras que son asumidas como bienes de capital.

En este contexto, se plantea una tensión entre crecimiento económico y equidad social, algunos sectores y gremios han tenido un creciente bienestar en términos de acumulación de riqueza mientras que para otros han significado una mayor exclusión social.

Se crea una nueva ruralidad, como lo cita Cesar Enrique Ortiz “considera, que lo rural trasciende lo agropecuario, y mantiene fuertes nexos de intercambio con lo urbano, en cuanto a provisión de alimentos, bienes y servicios, oferta y cuidado de recursos naturales, los espacios para el descanso, y los aportes al mantenimiento y desarrollo de la cultura”⁴⁰.

En este contexto es necesario tener en cuenta la historia de la reforma agraria en Colombia que se describe a continuación.

³⁹ Departamento Nacional de Planeación D.N.P. Programa visión Colombia 2019.[online]. [Fecha de publicación 2005]. [fecha de consulta diciembre de 2011. www.dnp.gov.co].

⁴⁰ ORTIZ, Cesar Enrique. Cultivos ilícitos y nueva ruralidad en Colombia, Cuadernos de desarrollo rural (50), 2003. p.148

5.2. CONTEXTO DE LA REFORMA AGRARIA

La tierra para los campesinos es la vida y su sustento, la redistribución de la tierra, las formas de tenencia, y las modalidades de explotación son elementos determinantes en el desarrollo de los conflictos agrarios del país.

En el Magdalena Medio la aplicación de las políticas agrarias ha contribuido a la ganaderización, el establecimiento de monocultivos de palma de aceite y otros tales como caucho, etc. y la concentración de la tierra en manos de terratenientes y narcotraficantes, que en consecuencia profundiza el empobrecimiento del suelo y la destrucción de la vida campesina.

En las primeras décadas del siglo XX el sector rural estaba sometido a las relaciones pre-capitalistas y señoriales del modelo de grandes haciendas que predominaba desde la época colonial. Esto origina importantes movilizaciones campesinas en rechazo a los grandes latifundios inexplorados y contra las formas de relación y dependencia feudal que les fueron aplicadas a los labriegos.

Los campesinos exigen la adjudicación de los terrenos donde trabajan y la extinción de dominio sobre los predios inexplorados; solicitan la implementación de un programa democrático de reforma agraria y en forma simultánea emprenden una serie de ocupaciones e invasiones a fincas inactivas.

El gobierno del presidente liberal Alfonso López Pumarejo buscó soluciones inmediatas que apaciguaran los ánimos de protesta social en los campos colombianos, para tal efecto, el Congreso de la República decreta el 30 de diciembre de 1936 la Ley 200, que busca el establecimiento de un régimen adecuado de tenencia y explotación de tierras en el país. NazihRichani⁴¹ dice: “el

⁴¹ RICHANI, Nazih. *Sistemas de Guerra, La economía política del conflicto armado*. 1 ed. Bogotá D.C.: IEPRI. marzo de 2003. P.46

programa no exigía la abolición de los latifundios sino más bien, la sincronización entre el uso de la tierra y el desarrollo capitalista del País.”

Ley 200 de 1944: retroceso histórico para la modernización del campo

El contexto es de inconformidad de los terratenientes con la ley 200, quienes implementaron acciones legales e ilegales para detener el avance de la ley 200. En este tiempo asesinan líderes campesinos e indígenas y los terratenientes recuperan mediante el uso de la violencia muchos de los predios que habían sido asignados a los campesinos mediante la implementación de la ley 200 de 1936.

El panorama del momento, mientras se imponía desde el punto de vista legal un grave retroceso, eran simultáneamente asesinados decenas de dirigentes campesinos e indígenas, y recuperaban para el monopolio a sangre y fuego muchos de los predios que habían sido asignados a los humildes labriegos con soporte legal abordo:

“La ley 200 de 1944, garantizaba la protección de los contratos y de las propiedades de los terratenientes; prohibía los cultivos permanentes; restringía el uso de la tierra por parte de los arrendatarios y aparceros dentro de la parcela que se les había asignado, y sentaba un marco legal rígido para el despojo de los arrendatarios y colonos, una vez evaluadas las mejoras realizadas por ellos en la tierra que habían ocupado y que eran objeto de disputa”⁴². De igual forma esta ley mostró: la habilidad de los terratenientes para reagruparse y establecer alianzas con la elite agroindustrial creada con el café y la debilidad del movimiento campesino, disminuido por la violencia y las divisiones internas.

⁴²Ibid., p.51

Ley 135 de 1961, Decreto 755 de 1967 y Ley 1ª de 1967: regreso al feudalismo.

En 1961 se estimulan las expropiaciones a latifundistas cuya tierra estuviera inactiva. Estas se realizan mediante la indemnización por la pérdida de la tierra, lo que en últimas generaba un velado mercado de tierras; ese mismo año se crea el INCORA como entidad encargada de implementar las políticas.

En 1967 se orienta el registro de la población rural, con el propósito inicial de organizar la interlocución Estado – Campesinado; en este proceso se da origen a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

Con el surgimiento de la ANUC, las luchas campesinas se intensifican y en 1968 logran la ley 1ª de ese mismo año que logra reorientar las indemnizaciones, implementa los avalúos catastrales ajustados a la ley, y no al capricho mercantil y especulador de los terratenientes.

En 1972 en el gobierno de Misael Pastrana Borrero se crea el pacto del Chicoral. Con este pacto se echa atrás la reforma agraria propuesta por Carlos Lleras Restrepo, a cambio del pago de impuestos sobre las propiedades. Con este pacto los terratenientes recibían la garantía de limitar la distribución de tierras a los campesinos. Modifican los términos de la ley 135 de 1961 de tal manera que la indemnización debía pagarse teniendo en cuenta el valor comercial, con un alto porcentaje al contado, se reducía a 5 años el plazo para abonar los saldos que, además, devengan intereses. Es el comienzo de la parálisis de la acción del INCORA.

Con las leyes 4ª de 1973 y 6ª de 1975, en la segunda mitad del siglo XX reaparece la aparcería.

El Presidente Misael Pastrana termina su gobierno en materia agraria reafirmando en 1973 que los predios señalados como latifundios le convienen al país, su argumento es la amenaza comunista y el aumento de la productividad técnica e industrializada, razón por la cual aumenta considerablemente las líneas de crédito para los empresarios del agro y simultáneamente reduce los préstamos a pequeños campesinos; de la misma manera considera que no se debe adquirir más tierras para los campesinos.

Entre los años 1974 y 1990 crece en Colombia los niveles de violencia, se crea y aplica el Programada Desarrollo Rural Integrado DRI, fase uno y dos “que consistía en un conjunto de intervenciones multisectoriales, particularmente en las áreas de asistencia técnica y transferencia de tecnologías en la producción agrícola y la comercialización, el crédito orientado a la producción, la dotación de infraestructuras viales, electrificación y regadíos, así mismo de apoyos para la satisfacción de necesidades básicas, dirigidas a comunidades de pequeños productores campesinos”⁴³.

El plan Nacional de Rehabilitación PNR (1984 – 1994) concebido como una estrategia para la pacificación de las áreas afectadas por la violencia, especialmente guerrillera, bajo la premisa que era necesario acabar con las causas objetivas que la originaban. La principal de las cuales era la ausencia de las instituciones cívicas y públicas, por lo cual era necesario llevar, en forma rápida y ágil, la presencia del Estado a las zonas priorizadas, validando las acciones a través de mecanismos amplios de participación ciudadana.

El Plan Nacional de Rehabilitación fue evolucionando durante los gobiernos de Barco (1986 – 1990), Gaviria (1990 – 1994) y Samper (1994 – 1998) hasta transformarse, durante esta última administración y con apoyo del BID, en la RED

⁴³ FAJARDO, Dario. Las Reservas Campesinas: Otra Experiencia en la Brega por la Tierra y la Organización. [Online]. [fecha de publicación 1 de octubre de 2006]. [Consultado, Bogotá, Colombia, 15 de julio de 2007. www.prensarural.org]

de Solidaridad Social, que a la fecha se ha transformado en la Agencia Presidencial para la Acción Social.

La ley 30 de 1988, un mercado de tierras que favoreció al narcotráfico

En este período se inicia la más alta comercialización de tierras que conozca la historia Colombiana. Se cambió el concepto de reforma agraria por el de competitividad e internacionalización, estimulando el ingreso de grandes volúmenes de alimentos extranjeros, mientras se agilizó la venta de tierras para quien pudiera tener capacidad de endeudamiento.

El narcotráfico, que como clase emergente necesitaba reconocimiento y status social, los mismos que alcanza mediante la más exagerada expansión latifundista de la historia colombiana. La violencia paramilitar baña en sangre a los campos colombianos y se incrementa el desplazamiento forzado. A la par crece la protesta campesina que el gobierno reprime militarmente con el argumento de contener el avance guerrillero.

“En los años ochenta y noventa los narcotraficantes adquirieron aproximadamente 4,4 millones de hectáreas con un valor aproximado de 2.400 millones de dólares”⁴⁴, con lo cual se expresa un desarrollo económico rentista mediante la ganadería extensiva en el que se resalta el valor especulativo de la tierra.

Ley 160 de 1994, creada en medio de la ambivalencia entre el mercado de tierras y la preocupación por resolver la cuestión agraria, ante el crecimiento político y militar de la insurgencia.

⁴⁴ RICHANI, Nazih. Sistemas de Guerra, La economía política del conflicto armado. 1 ed. Bogotá D.C.: IEPRI marzo de 2003, p.65

La Ley promueve a través del mercado de tierras una reforma marginal, se establece la figura de Zonas de Reserva Campesina ZRC y se propone dotar de tierra a los indígenas mediante la creación de más resguardos y formalizar con las comunidades negras formas de propiedad colectiva a partir de la reglamentación de la ley 70 de comunidades negras de 1973.

Con la ley 160 el INCORA, hoy INCODER promovió siete tipos de programas:

- Mercado subsidiado: que consiste en la entrega de un subsidio por compra de predios en negociación voluntaria.
- Adquisición directa de predios por el INCORA, para desplazados por la violencia y otros programas especiales
- Adquisición de predios y mejoras para comunidades indígenas.
- Constitución y ampliación de resguardos indígenas en predios baldíos.
- Titulación de baldíos a colonos.
- Reservas campesinas.
- Titulación colectiva a comunidades negras

En síntesis encontramos que la reforma agraria en el país ha estado marcada por la lógica del mercado y el capital a favor de la clase política, los gremios y los empresarios y con menos desarrollo del derecho a la tierra y el desarrollo equitativo y justo del sector rural campesino. También la reforma agraria ha desatado la violencia como herramienta para promover o mantener la concentración de tierras y recursos públicos en manos de unos pocos.

5.3. CONTEXTO DE LA CREACIÓN DE LA ZRMA

La Ley 160 de 1994 referida al Sistema Nacional de Reforma Agraria; describe las búsquedas realizadas por distintos núcleos campesinos del país y en diferentes

épocas de la historia, de condiciones alternativas de vida - en medio de las presiones generadas- al control de la tierra y de la mano de obra rural. Las Reservas Campesinas son un reconocimiento del Estado a la existencia de comunidades organizadas de colonos, a las cuales considera como interlocutoras para el proceso de estabilización de la frontera agraria⁴⁵.

Las reservas campesinas en la ley 160 de 1994

Con la ley 160 de 1994, se intenta promover una nueva versión de la reforma agraria en Colombia, ensayando en la redistribución de la tierra mediante la modalidad de compra del “mercado asistido.” El capítulo XIII de esta ley está dedicado a la colonización, establece las Zonas de Reserva Campesina como figura destinada a fomentar y estabilizar las economías campesinas de los colonos, así como a evitar la concentración de la propiedad territorial; la Ley determina como ZRC las áreas de colonización y en donde predominen los baldíos.

El capítulo XIII de la ley 160 de 1994, fue reglamentado en octubre de 1996, a través del Decreto 1777, en el contexto de las marchas de los campesinos y cosecheros cocaleros y como parte de los compromisos adquiridos en respuesta a dichas marchas, en los cuales, el gobierno nacional se comprometió a establecer las primeras cuatro de ellas, en Guaviare, El Pato (San Vicente del Caguán, Caquetá), Putumayo y Sur de Bolívar.

Las marchas campesinas de 1996 y las Zonas de Reserva Campesina

A principios del segundo semestre de 1996 se desarrollaron amplias protestas de las comunidades de las zonas cocaleras de Putumayo, Caquetá, Cauca, Sur de Bolívar y Guaviare. Estas movilizaciones ocurrieron a raíz de la aplicación masiva de controles a la comercialización de insumos para el procesamiento de la hoja de

⁴⁵ FAJARDO, Darío. Las Zonas de Reserva Campesina: ¿Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento?. En: Revista Campo Adentro No.15, año 5 1997 CINEP

coca, también demandados con fines lícitos (cemento, combustibles), la divergencia entre estos controles y el manejo corrupto de algunas autoridades sobre estos insumos y las fumigaciones aéreas, que afectaban tanto los cultivos de coca y amapola como el pancoger y los pastos propios de la economía campesina.

El panorama se hizo aún más complejo por la convergencia con la deficiente atención del Estado a estas regiones y con la guerra contrainsurgente, expresada en la estigmatización de las organizaciones campesinas, sus líderes y el desarrollo de las guerras agrarias por la tierra, los conflictos engendrados por la pobreza, la exclusión y el resentimiento. El clima creado en torno a estas protestas, que congregaron a más de 130.000 personas, obligó al gobierno a un difícil ejercicio de negociaciones en el ambiente enrarecido de una crisis política y fiscal que lo acompañó durante toda la administración de turno.

Éxodo campesino masivo 1998

Uno de los problemas del sur de Bolívar es la concentración de la tierra en manos de unos pocos, la expulsión violenta de los campesinos de sus tierras, los escasos medios para la producción, recursos, tecnologías, vías, medios de transporte, el aumento del conflicto armado y el no-cumplimiento del gobierno a los compromisos y acuerdos establecidos con el movimiento campesino del sur de Bolívar y nordeste antioqueño en las décadas de los ochenta y noventa.

El 4 de Octubre de 1998 el gobierno del presidente Andrés Pastrana firmó un acuerdo con 10.000 campesinos que representaban a los campesinos y mineros del Magdalena Medio; movilizados en un Éxodo Campesino sin precedentes hacia la ciudad de Barrancabermeja y Bogotá, ante el asedio y el acoso del paramilitarismo y la pobreza.

Los Acuerdos firmados por el Presidente Pastrana en representación del gobierno nacional dice:

“El Gobierno Nacional ante los hechos que violan los DDHHs, la constitución y las leyes, efectuados por grupos paramilitares contra la población civil del Magdalena Medio por más de una década, rechaza, condena y repudia la presencia pública, abierta y permanente de dichos grupos en esta región. Estos grupos paramilitares han utilizado sistemáticamente la práctica de desaparición forzada de personas, torturas, masacres, asesinatos y desplazamientos forzados masivos e individuales y demás actividades criminales ejecutadas en personas ajenas al conflicto armado, generalmente campesinos pobres. El Gobierno reitera su convicción de llevar adelante una política de Estado contra el paramilitarismo, que oriente a la fuerza pública en su eficaz combate y neutralización”⁴⁶.

Con dichos acuerdos los campesinos del Magdalena Medio, proceden a elaborar EL PLAN DE DESARROLLO Y DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MAGDALENA MEDIO junto con el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, para responder a los derechos económicos, sociales y culturales de la región. Este plan fue formulado por las comunidades campesinas y mineras en el marco de un ejercicio sin antecedentes de planificación participativa del desarrollo y de cualificación de las reivindicaciones sociales de una región.

Infortunadamente, el incumplimiento del gobierno a los acuerdos políticos relativos a las garantías para la vida, la integridad, la libertad y el derecho a la justicia de los habitantes del Magdalena Medio fortaleció el accionar de los paramilitares que en abierta connivencia con sectores del Estado, de grupos económicos y de algunos gobiernos locales contribuyeron al incremento de la violencia y el desplazamiento forzado en el sur de Bolívar.

⁴⁶ COLOMBIA. Acuerdo del Éxodo Campesino, con Campesinos y Mineros del Sur de Bolívar, 1998

Son más de diez años de existencia jurídica de las Zonas de Reserva Campesina en el País; sólo existen seis zonas delimitadas formalmente mediante resoluciones del INCODER. Estas son: Pato-Balsillas en el Departamento del Caquetá, Calamar en el Guaviare, Puerto Asís en el Putumayo (estas tres en la región amazónica), Cabrera en Cundinamarca, la zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal en el Sur de Bolívar y la del Valle del Río Cimitarra que cobija territorios de los municipios de Yondó y Remedios en Antioquia, Cantagallo y San Pablo en el Sur de Bolívar; ésta última fue suspendida por el INCODER mediante la resolución No. 046 del 10 de abril de 2003, que nuevamente fue reactivada a partir del mes de febrero de 2011, por las solicitudes de la comunidad y de las autoridades locales del Valle del Río Cimitarra, que ven en la estrategia propuesta por el INCODER una alternativa real para convertirse en propietarios de sus tierras, sustituir los cultivos de uso ilícito y garantizar una protección efectiva del Estado en materia económica y social.

Mediante la Resolución No.054 del 22 de junio 1999 expedida por el INCORA⁴⁷. Fue creada la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal, en una extensión de Veintinueve mil cientodiez hectáreas (29.110 has) ubicadas en el margen izquierdo del río grande de la Magdalena entre las coordenadas ESTE: 1.008.400 – 1.023.400 y NORTE: 1.390.300 – 1.430.500, limita al norte con el municipio de Río Viejo, por el sur con la quebrada Madre Vieja que sirve de límite con el municipio de Simití, por el oriente, con el brazo del río Morales y el río Simití, que la separan del sector oriental del municipio de Morales, y por el occidente, la cota 200 sirve de límite con los municipios de Simití, Morales y Arenal.

⁴⁷ COLOMBIA. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA, hoy Incoder. Resolución No.054 del 22 de junio de 1999

6. METODOLOGÍA:

Esta investigación se realizó desde el enfoque cualitativo bajo la metodología de la Investigación- Acción, Participación IAP, propuesta metodológica que involucra, reflexiona, dialoga con la comunidad para lograr el conocimiento, la comprensión y solución de sus problemas.

“Es una estrategia para otorgar poder a la gente para que pueda asumir acciones eficaces hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida”.⁴⁸ Se centra en la creación de condiciones para que los habitantes de la ZRCMA confíen en sí mismos, crean en sus propias capacidades y lleguen a la autodeterminación y auto suficiencia.

Es investigación porque orienta un proceso de estudio y transformación de la realidad, en un territorio concreto, sobre un problema crucial, como es la crisis humanitaria, con rigor científico; en una praxis transformadora, como afirma Franciso de Roux⁴⁹, la investigación debe tener sentido, pertinencia, responder a los problemas cruciales en lo local, regional, nacional e internacional, debe ser multidisciplinaria y responsable.

Es Acción: identifica, reflexiona, comprende y transforma una realidad, para crear condiciones de mejor vida, justicia y equidad, principios que construyen una nueva sociedad.

Es participativa: Porque la comunidad es el sujeto de la investigación, que es realizada sobre los problemas cruciales, la IAP es una posibilidad para hacer realidad el derecho de todos a ser sujetos de historia y de vida.

⁴⁸ SALAZAR, María Cristina. La Investigación Acción Participativa: inicios y desarrollo. Bogotá: Magisterio, febrero de 2003 p.137

⁴⁹ TERCER CONGRESO DE INVESTIGACIÓN. (octubre de 2011: Bogotá,). Ponencia, Universidad Javeriana, la Investigación pertinente. 2011. P.13

Participantes

La presente investigación se realizó con la participación de los miembros de la junta directiva de La Asociación Pequeños Productores Agropecuarios de la Zona de Reserva Campesina de Morales, **ASORESERVA**, los promotores de paz de la ZRCMA, los miembros del equipo técnico pedagógico de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y veinte líderes participantes en la escuela de formación campesina.

Recolección y Análisis de la información

Para la recolección de la información se emplearon diferentes instrumentos de observación y análisis, entre los que se encuentran: la entrevista cualitativa, dirigida a la junta directiva de la ASORESERVA, a los promotores de Paz, a los miembros del Equipo técnico pedagógico ETP, el análisis de documentos, el taller, la entrevista aplicada al grupo focal, la observación participante, el diario de campo y el registro de información y sistematización.

La entrevista cualitativa, fue un intercambio verbal cara a cara, con el fin de identificar lo que piensan respecto a la pedagogía, al contexto de la Zona de Reserva Campesina de Morales y arenal, a la construcción del EH y a la construcción de sujetos de derecho.

La entrevista a grupo focal, fue un debate abierto y accesible de un grupo de líderes de la ZRCMA, sobre las zonas de Reserva Campesina como estrategia de protección de la tierra y de la vida campesina y la construcción del EH.

El Taller, “instrumento válido para la socialización, la transferencia, la apropiación y el desarrollo de conocimientos de una manera participativa y pertinente a las

necesidades y cultura de los participantes”⁵⁰. Se realizaron tres talleres de dos días cada uno sobre, análisis de contexto y realidad, tenencia de la tierra, análisis de conflictos y elaboración de planes de protección.

Los talleres fueron participativos, con técnica interactivas que permitieron profundizar la experiencia de la construcción participativa de la propuesta pedagógica del Espacio Humanitario Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal.

La observación participante; “la observación permitió identificar y comprender directamente el contexto, de la ZRCMA. La observación participante en esta investigación se hizo durante más de cuatro (4) años de trabajo intensivo en la ZRCMA.

⁵⁰ Estudio sobre culturas contemporáneas, universidad de Colima, México ISSN (Versión impresa) 1405-2210, GHISO Alfredo, El Taller en procesos de investigación interactivos. P.141 – 142

7. HALLAZGOS

7.1. EXPLORACIÓN DE PROBLEMAS QUE SON TRANSFORMADOS POSITIVAMENTE MENDIANTE LA ACCIÓN COLECTIVA

Desde los procesos de análisis de la problemática realizadas junto con la comunidad surgen los siguientes problemas que se sintetizan con las siguientes figuras:

Figura 4. Problemas Sociales

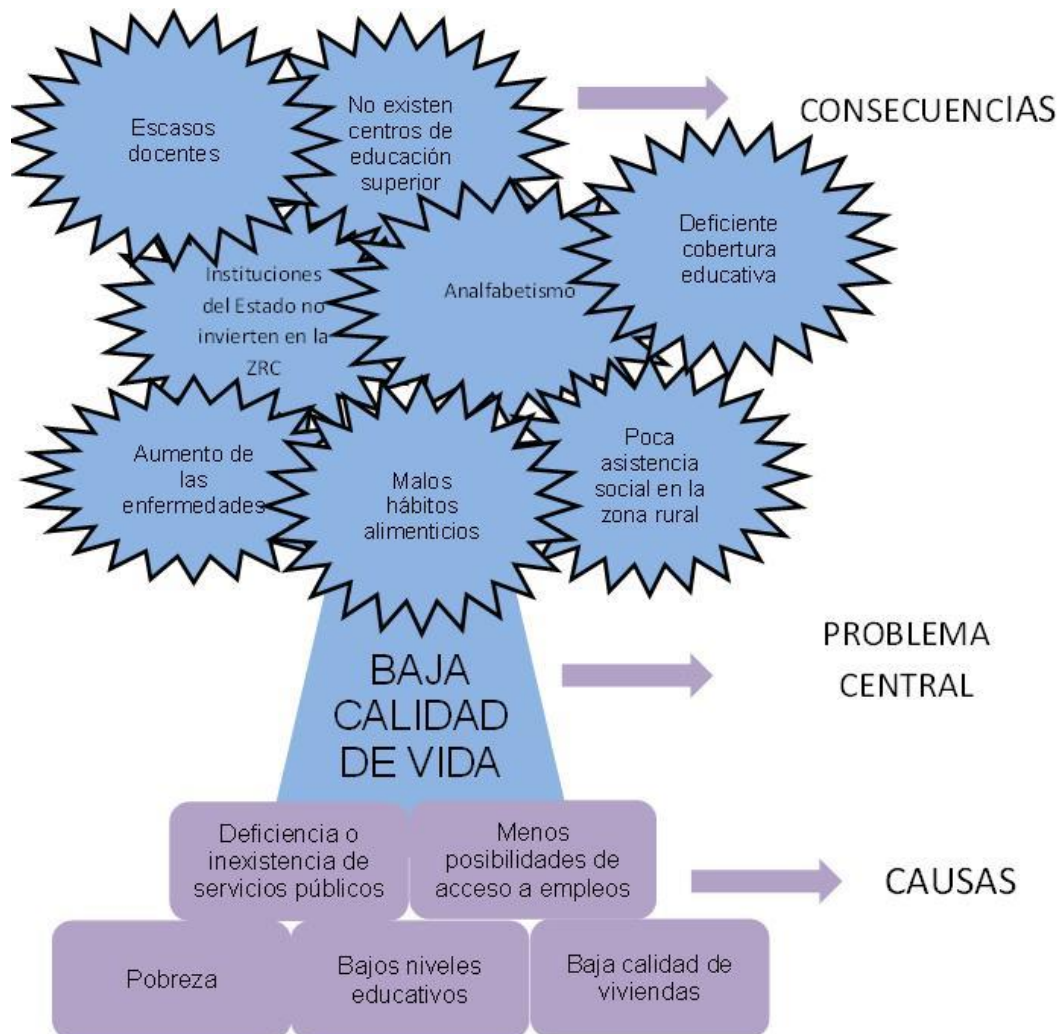


Figura 5. Problemas Económicos

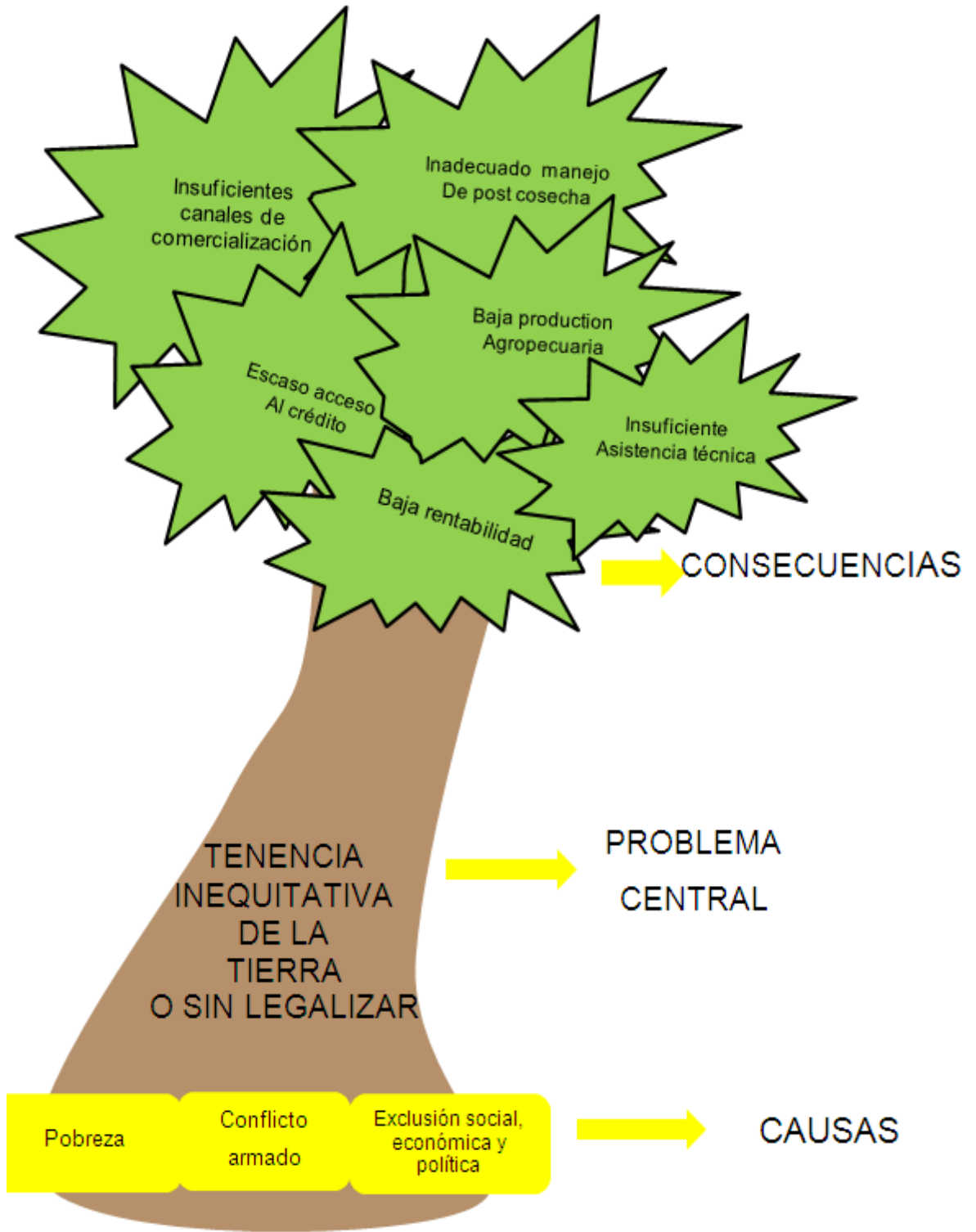


Figura 6. Problemas Políticos

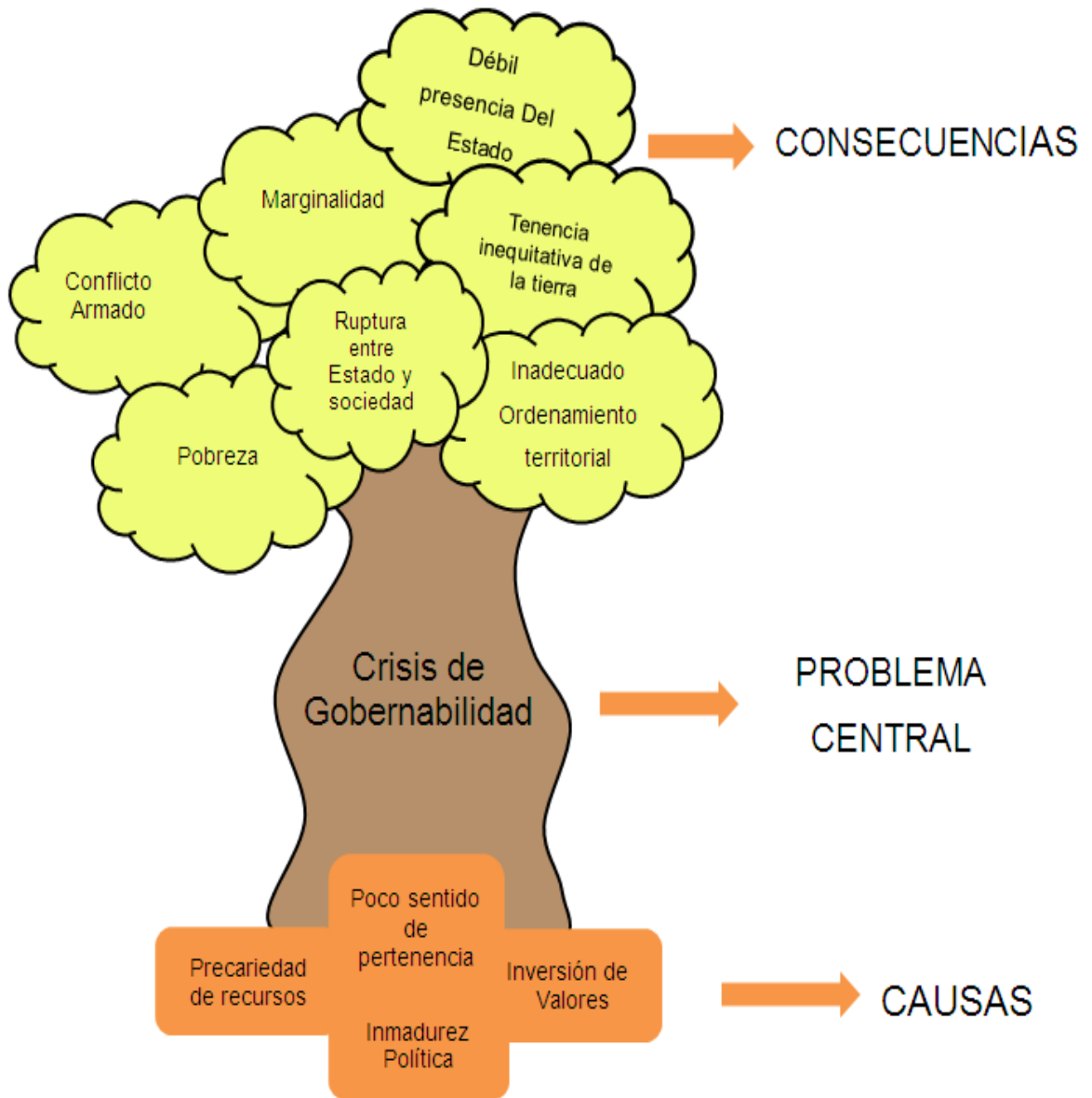


Figura 7. Problemas Culturales

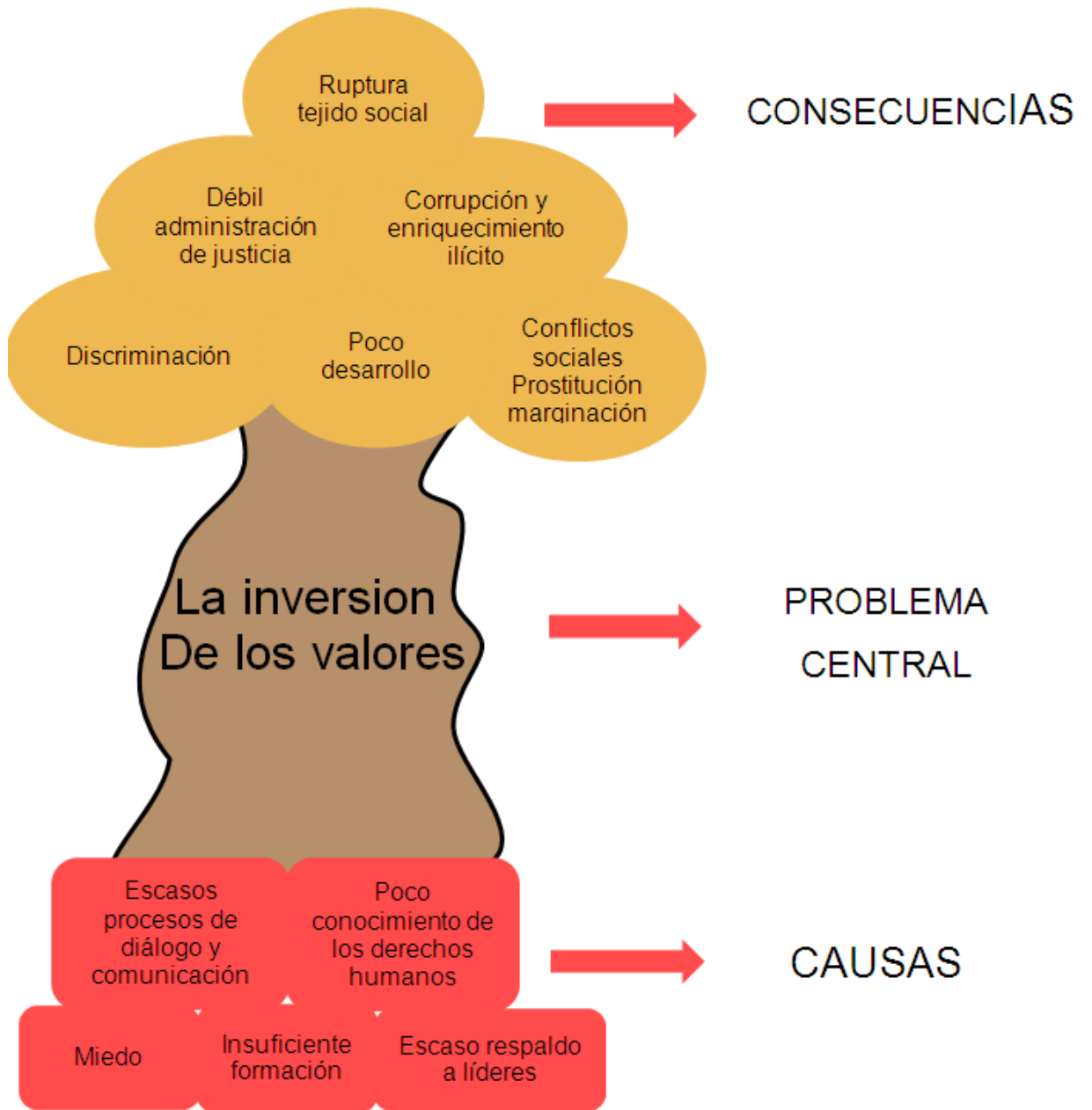


Figura 8. Problemas Ambientales

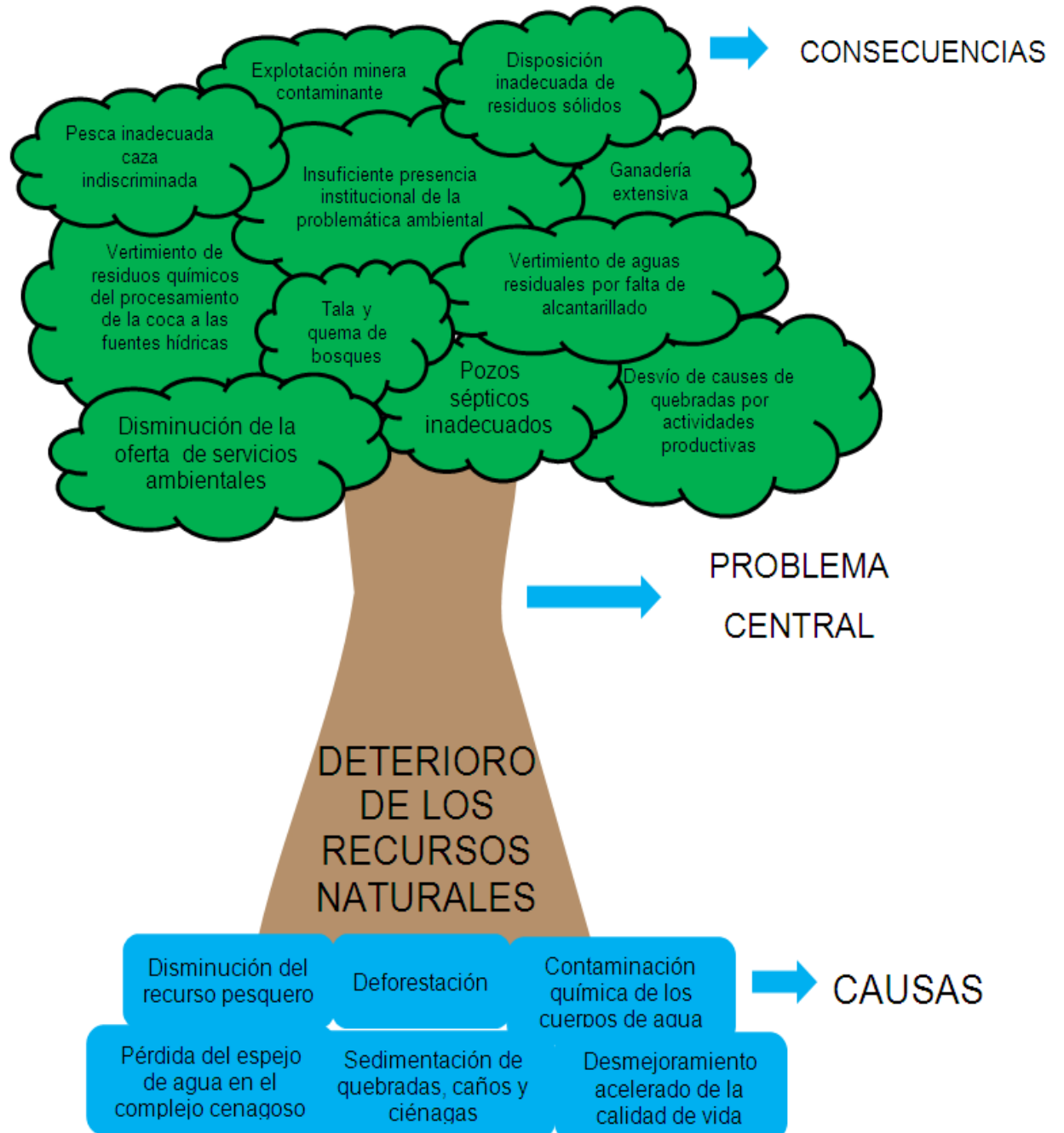
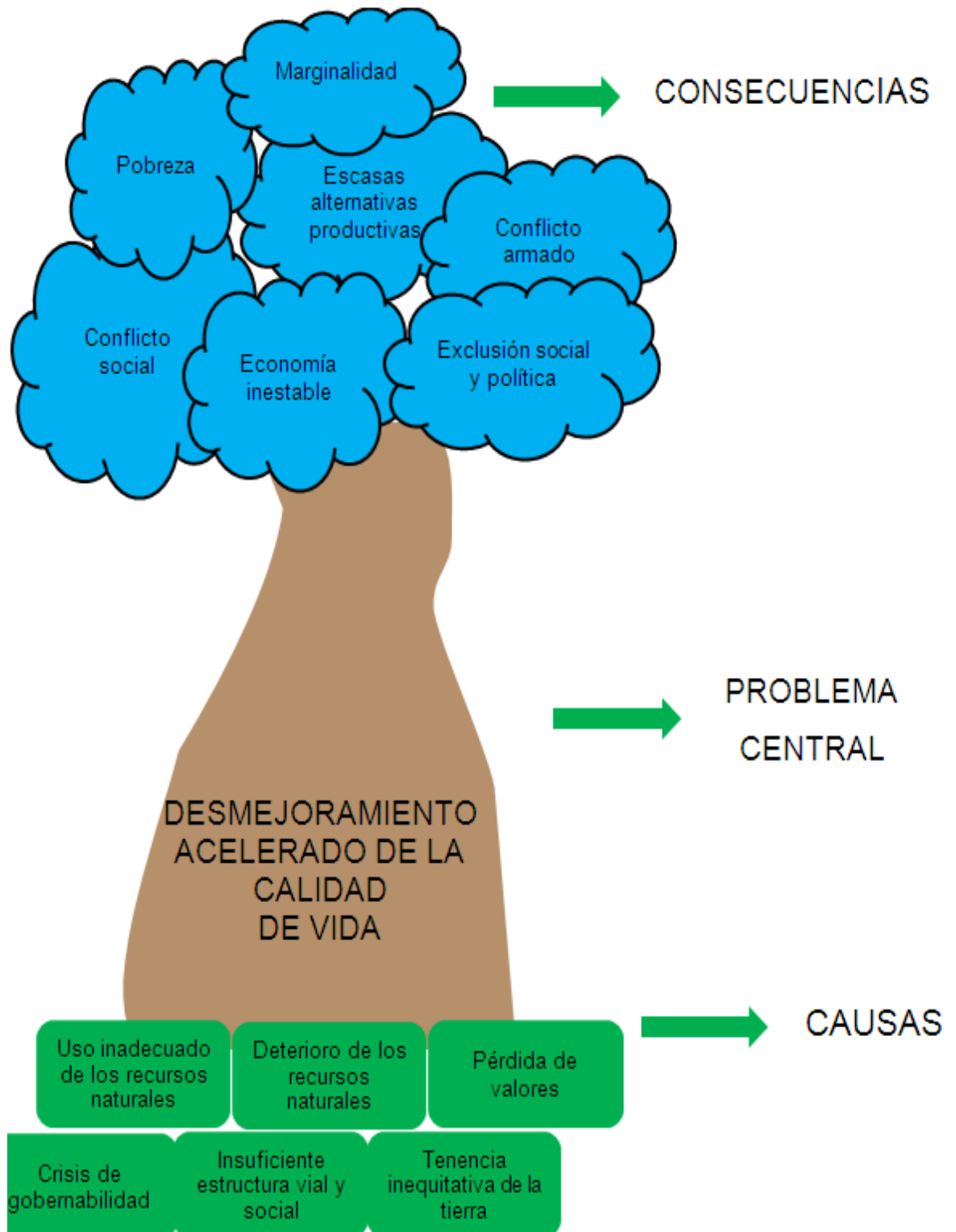


Figura 9. Principales Problemas



En la descripción de la anterior problemática se encuentra que el proceso de ver y ser consciente de la realidad que se vive, es un acto de conocimiento que se fundamenta en la investigación, el análisis de los problemas requiere una contextualización de los mismos. Un problema nunca es aislado, siempre está acompañado por otros, se trata de describir todos los elementos que el grupo percibe y expresa. Para lo cual es necesario la participación, el dialogo de saberes, la reflexión, el conocimiento y la comunicación.

Paulo Freire afirma: “La lectura del mundo precede a la lectura de la palabra”⁵¹, de ahí que la posterior lectura esta precedida de la curiosidad, buscando comprender lo leído, en este caso, la realidad de la ZRC.

En el proceso de análisis de realidad, también, se hizo la mirada al proceso organizativo, elemento vital en el proceso de evitar los procesos de praderización y concentración de la propiedad. En ese aspecto los hallazgos fueron:

7.2. PROCESO ORGANIZATIVO

Las zonas de Reserva Campesina fueron creadas por la fuerza de la organización campesina como instrumento para la estabilización de la frontera agrícola, conservación de los ecosistemas frágiles y los recursos naturales, el empoderamiento de las comunidades rurales para su estabilización, superación de los conflictos y evitar la concentración de la tierra.

Una vez creada la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal, promovida por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural CDMR. Espacio institucional que lideró la delimitación y elaboración de su plan de desarrollo con la asesoría del Instituto Universitario de la Paz de Barrancabermeja, quienes junto con la

⁵¹ FREIRE, Paulo. Cartas a quien pretende Enseñar. Traducido por Stella Mastrangelo. 2 ed. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI, 2010. P.45

Unidad Municipal de Atención Agropecuaria y Minera del municipio de Morales - UMATAM, crearon en diciembre de 1999, La Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Zona de Reserva Campesina de Morales, ASORESERVA, con 53 socios; hoy tiene 130 asociados su estructura está compuesta por: Asamblea general de socios y junta directiva. Su objeto social es:

- La seguridad alimentaria, la producción, compra y comercialización de productos agropecuarios de la zona;
- Mejorar el nivel de vida del pequeño productor agropecuario de la zona.
- Utilizar un paquete de producción agropecuaria que disminuya los costos.
- Coordinar con las autoridades nacionales, departamentales, municipales y la comunidad para realizar todos los programas que la benefician.
- Fomentar microempresas con el objetivo de incentivar la autogestión en la comunidad organizada, impulsar el desarrollo y la generación de ingresos.

Según el Plan de Desarrollo de la ZRCMA, elaborado por la UNIPAZ, al iniciar el proceso de ZRC existían en el municipio de Morales once (11) organizaciones en el municipio de Arenal nueve (9)⁵².

En el municipio de Arenal, para liderar el proceso de ZRCMA no existe una organización como tal, por tal razón de común acuerdo entre la administración municipal y las organizaciones existentes en el año 2000, delegaron a APACUADEMA, con la suplencia de la Asociación Avícola el Porvenir. Dichas organizaciones dentro de sus estatutos ni en sus planes de trabajo han contemplado el desarrollo y consolidación de la Zona de Reserva Campesina como tal.

En la ZRCMA, existen las organizaciones sociales y gremiales, sin embargo no existe una organización campesina que lidere el proceso de la Zona de Reserva

⁵²UNIVERSIDAD DE LA PAZ. Plan de Desarrollo de ZRCMA, P. 39

Campesina, al parecer no existe la comprensión suficiente de los alcances de una zona de reserva campesina a partir de la justa y equitativa distribución de la tierra, en la que todos los campesinos y campesinas tengan acceso efectivo a la tierra y dónde este derecho les sea respetado.

Los procesos organizativos elevan la capacidad de negociación, gestión y acceso a recursos y mercados potenciales, esto implica capacitación, asesoría técnica y gestión empresarial, que logre la permanencia de los campesinos y campesinas en el territorio en condiciones de dignidad, autonomía, seguridad, protección y donde no se repitan los hechos de violencia generados por el conflicto armado y se reconozca y potencie la diversidad cultural y étnica de los municipios de Morales y Arenal.

7.3. USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

Las zonas de reserva campesina fueron creadas como mecanismos para evitar la concentración de la tierra, sin embargo, en la ZRCMA, se observan dos tendencias, la concentración de tierra que favorece las condiciones de una agricultura capitalista basada en la mano de obra asalariada y la producción a gran escala y La otra es el campesino, que se caracteriza por pequeñas porciones de tierra, donde la producción depende del trabajo familiar, quienes desarrollan la economía campesina.

En las luchas de los campesinos por la defensa de los derechos de propiedad y la titularización de la tierra, encontramos que de las 29.110 hectáreas que conforman la ZRCMA, cuando se declaró la ZRCMA estaban tituladas sólo 5.444 hectáreas; Según información recogida por el equipo de campo del espacio campesino humanitario y ASORESERVA, en el segundo semestre del año 2004, en la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal hay. 417 familias sin tierra, 197 son poseedores, sólo 234, son propietarios y 8 han invadido el terreno (datos

aproximados). Aquí se refleja la poca efectividad en el proceso de redistribución de tierras en la ZRCMA, que aparece como una prioridad en la resolución No.054 de 1999; en la práctica los principios de equidad y sostenibilidad económica y ambiental del recurso de la tierra en la ZRCMA se ha quedado sólo en buenas intenciones.

Uno de los instrumentos creados para evitar la concentración de la tierra es el acuerdo No.010 del nueve (9) de diciembre de 1999, por el cual se reglamentan las extensiones máximas que pueden tenerse en una propiedad de la Zona de Reserva Campesina. “Artículo único: áreas de propiedad privada.- Fijar en tres (3) Unidades Agrícolas Familiares la extensión máxima que puede tener en propiedad privada cualquier persona natural o jurídica, en forma individual o en común y proindiviso, dentro de las tres (3) zonas de Reserva Campesina establecidas con anterioridad a la vigencia de este acuerdo. Se exceptúan de esta disposición, las propiedades de las empresas comunitarias y las otras formas asociativas de producción conformadas por beneficiarios de Reforma Agraria”. Este Acuerdo en la zona de reserva Campesina de Morales y Arenal el INCODER y las instituciones del Estado no lo han hecho cumplir.

La titulación de las tierras sigue siendo una prioridad para favorecer fundamentalmente a los campesinos, se entiende que contar con la seguridad jurídica que da un título de propiedad les permitirá acceder a una serie de ventajas que sin una propiedad saneada no podrían tener.

En primer lugar, los pobladores se beneficiarían con un primer efecto importante: la seguridad en sus derechos; en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la que se reconoce la igualdad de todos los seres humanos sin distinción de ninguna clase y por lo tanto su condición de seres dignos, libre y con derechos. En su artículo 1 señala: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos

y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Además, la Declaración universal de los derechos, reconoce el derecho de todas las personas a tener unas condiciones de vida adecuadas e incluye el derecho a la seguridad social y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales y ambientales (DESCA)⁵³ indispensables para la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad, haciéndolos explícitos en el derecho de toda persona al trabajo, a su libre elección, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure una existencia conforme a la dignidad humana, al descanso, a la salud, la alimentación y el vestido, a los servicios sociales necesarios, a seguros de enfermedad e invalidez, a la educación y a la vida cultural.

En efecto, el título de propiedad debidamente saneado garantiza para él (campesino) y para su familia una seguridad respecto a su predio, lo que le permitirá no sólo explotar con tranquilidad su propiedad, sino también transferirla a título oneroso o gratuito y darla en herencia.

Desde 1999 hasta el año 2012 en la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal aparecen debidamente registrados 90 títulos de los 313 predios que no han logrado legalizar su propiedad.

En segundo lugar, muchos campesinos no pueden acceder al crédito porque, debido a la falta de titulación, sus tierras no pueden ser hipotecadas; limitando el acceso a los medios de producción.

Por otro lado, contando con un título de propiedad los predios tienden a valorizarse mejor. Este efecto puede verse ligeramente atenuado actualmente debido a la

⁵³ VI Asamblea de la Plataforma Interamericana de derechos humanos, Democracia y Desarrollo. Para Exigir Nuestros Derechos, Manual de Exigibilidad en DESC. [online]. [Bogotá, Colombia julio de 2004]. [consultado 22 de noviembre de 2011]. www.escrib.com

recesión existente; sin embargo, es claro que una propiedad debidamente saneada valdrá más que una propiedad no saneada en las mismas condiciones. En la lógica de oferta y demanda, la existencia de gran cantidad de predios titulados promueve el desarrollo de un mercado de tierras⁵⁴ que facilitará y promoverá las transferencias, lo que convertiría a la tierra en un activo más líquido y, por lo tanto, con mayor valor efectivo. Esto, podría ir en contravía del desarrollo de la ZRCMA y a la vez le abriría el camino al terrateniente, que comporta la concentración de tierra que favorece las condiciones de una agricultura capitalista basada en la mano de obra asalariada y la producción a gran escala; limitando el desarrollo de la economía campesina el espíritu y objeto de la zona de reserva campesina que tiene como objetivo la protección de sus derechos, el logro de una atención integral del Estado para el mejoramiento de sus condiciones de vida, las demandas de tierras, asistencia técnica para la producción, la comercialización, créditos e infraestructura.

En el siguiente mapa se describe el tamaño de los predios que conforman la ZRCMA, así:

Menos de 5 has (125 predios)

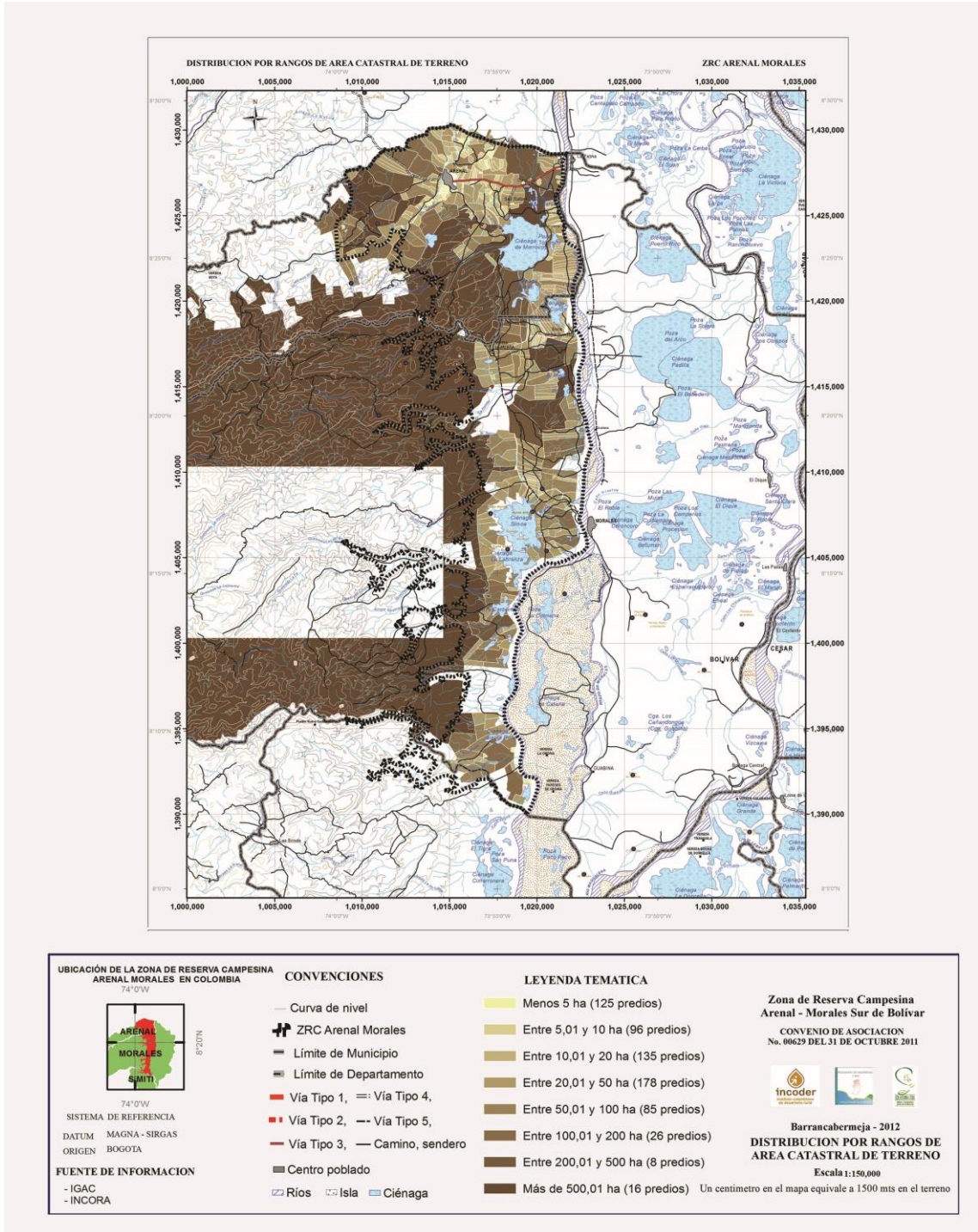
Entre 5,01 y 10 has (96 predios)

Entre 10,01 y 20 has (135 predios)

Entre 20,01 y 50 has (178 predios)

⁵⁴ Un mercado de tierras es un sistema en el cual el recurso "tierra" se encuentra económicamente regulado por el mercado, es decir, por la oferta y la demanda.

Figura 10. Tenencia de la tierra en la zona de reserva campesina Mapa



En los hallazgos también se resaltan los problemas en educación, salud y servicios básicos, aspectos fundamentales para comprender la problemática y la identificación de las alternativas de transformación. Los principales problemáticas en estos aspectos son:

7.4. PRINCIPALES PROBLEMAS EN EDUCACIÓN

- Deficiente cobertura del sistema educativo para la población en edad escolar.
- Algunos docentes oferentes (por el sistema de contratación de órdenes de prestación de servicios-OPS) son procedentes de lugares distintos del Municipio y muestran poco compromiso con las comunidades.
- Los establecimientos de educación de básica primaria están distantes en muchas de las veredas del municipio.
- Existen docentes con asignaturas para las cuales su preparación profesional es diferente.
- Los establecimientos de enseñanza media son pocos, distantes y no se disponen de recursos económicos para acceder a ellos.
- La educación que reciben los estudiantes no está de acuerdo con la realidad local.
- La planta docente está incompleta en la mayoría de las instituciones del municipio y algunos de ellos suplen el vacío asumiendo para la básica primaria hasta 3 grados.
- La demora en la designación de los docentes llamados oferentes ha traído en los últimos dos años contratiempos para el normal cumplimiento del año lectivo, en algunas veredas se ha retrasado hasta 6 meses el inicio de las actividades

7.5. SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS

En la ZRCMA las limitantes de acceso a la atención de salud son evidentes. La cobertura de la atención de salud es baja, en la ZRCMA no hay servicios de alcantarillado, no hay agua potable, en algunas veredas el agua se toma del río Magdalena o de pozos profundos a los cuales no se les realizan estudios de condiciones físico químicas ni bacteriológicas y las viviendas en su mayoría son construidas en tabla y palma con pisos de tierra. La generalidad no posee servicios sanitarios

Una de las causas de la crisis humanitaria de la ZRCMA, es el conflicto armado caracterizado de la siguiente manera:

7.6. EL CONFLICTO ARMADO

En el Sur de Bolívar es la expresión de confrontaciones entre actores diversos que se disputan el poder económico y sociopolítico sin el reconocimiento del Estado ni la autoridad pública, en esta región se ha configurado un clima proclive a la instauración de lo que María Teresa Uribe denomina "órdenes alternativos de facto con pretensiones también soberanas"⁵⁵, esto significa que la soberanía del Estado ha sido permanentemente cuestionada y objeto de disputa por parte de los actores armados quienes con el uso de la violencia someten a la población y ejercen labores de suplencia del Estado.

Como lo señalan diversos expertos, la violencia que ha vivido el sur de Bolívar y el país no obedece a una polarización homogénea entre grupos claramente diferenciados y posicionados en el terreno, sino que sus contradicciones tienen que ver con diversas dinámicas históricamente asociadas al valor estratégico de los territorios en términos militares, económicos y políticos; así como, la

⁵⁵URIBE, María Teresa. *Nación, Ciudadano y Soberano*. Medellín: Corporación Región, junio 2001 p. 17

reconfiguración del poder local y regional, el control y devastación de los movimientos sociales, el control de actividades extractivas y productivas (recursos naturales, minerales y megaproyectos), la expropiación y compra de tierras para el desarrollo de proyectos productivos empresariales y agroindustriales, recurriendo al uso de la violencia. Igualmente, la expansión de la propiedad ganadera, el control y manejo del circuito de la coca.

En la década de los años setenta en los municipios de Morales y Arenal se instalaron los frentes guerrilleros del ELN (frentes Luis José Solano Sepúlveda y Alfredo Gómez Quiñónez y las compañías de guerra Simón Bolívar, Mariscal Sucre y Anorí); posteriormente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, ejército del Pueblo FARC – EP con el frente 37.

A final de la década de los noventa en estos municipios hicieron presencia los grupos paramilitares para disputar el dominio que en la zona ejercía la guerrilla. El ingreso del Bloque Central Bolívar (BCB), trajo consigo innumerables acciones de violencia y una escalada de crímenes (amenazas de muerte, homicidios, masacres, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados) contra líderes sociales, defensores de derechos humanos, periodistas y personas que señalaban como colaboradores de la insurgencia.

Desde 1990 hasta el 2006, la parte alta de los municipios de Arenal y Morales que comprende la influencia de la serranía de San Lucas como prolongación de la cordillera Central, ha sido de especial importancia para el desarrollo de los proyectos guerrilleros, ya que ofrece corredores naturales estratégicos hacia la costa Atlántica y el nordeste antioqueño, bajo Cauca, el Urabá antioqueño y el Oriente colombiano, con altas posibilidades al movimiento de combatientes tanto para acciones ofensivas como de retaguardia y para el transporte de material de intendencia y armas.

En esta confrontación y disputa territorial los paramilitares utilizaron las cabeceras municipales y la parte plana de estos municipios para establecer sus ejércitos y todas sus acciones de guerra y control.

En estos dos municipios la violencia desatada por los grupos guerrilleros y paramilitares obedecieron a las disputas por erigirse como grupo dominante que ejerce control sobre los excedentes de la economía lícita e ilícita, por establecer y garantizar redes de poder político en el ámbito local y regional e influir en la conducta social de sus habitantes y permear las entidades públicas del orden local y regional a favor de sus intereses.

En el desarrollo de la confrontación armada la ZRCMA, por su ubicación estratégica ha sido y es utilizada por todos los grupos armados como corredor estratégico que posibilita la movilidad humana, el transporte, la prestación de servicios en el cual la mayoría de los hombres en especial los jóvenes que habitan este territorio prestan su mano de obra como raspachines en los cultivos de coca y obreros en los cultivos de palma.

Desde 1990 hasta el año 2006 el desarrollo del conflicto se caracterizó por la plena identificación de los grupos armados, del sentido de las disputas, sus intereses, se identificó el actor armado desencadenante de la disputa y la posible reacción del contrario. Era una disputa entre paramilitares, fuerza pública y guerrilla. Aquí los indicadores de violencia fueron el número de personas y familias desplazadas, el número de muertes de civiles, el número de acciones bélicas etc.

De 1997 al 2007 en los municipios de Arenal y Morales según el Observatorio de Paz Integral - OPI, se registraron las siguientes cifras:

Tabla 1. Desplazamiento forzado y violaciones a derechos humanos

Municipio	Acciones Bélicas	Muertes de civiles	Desplazamiento forzado - Personas	
			Expulsión	Recepción
Arenal	3	31	1.814	824
Morales	8	27	1.737	4.231

A partir del 2007 luego de la desmovilización de los paramilitares el conflicto en el sur de Bolívar, se caracteriza por la proliferación de grupos armados, por la ampliación de sus intereses de lo político militar a lo económico, la actuación se hace en alianzas con otros actores armados, con algunas autoridades civiles y militares, en el cual la violencia indiscriminada y masiva sólo se usa cuando están en riesgo las alianzas y las hegemonías de cada grupo en cada negocio y territorio.

8. HIPÓTESIS

La mediación pedagógica en los procesos de construcción de sujetos de derecho, defensa de la tierra, del territorio y la transformación positiva de los conflictos, crea nuevas formas de conocer la realidad y de prácticas sociales capaces de transformar la crisis humanitaria en oportunidad para la construcción de desarrollo integral y paz.

9. ACCIONES DEL ESPACIO HUMANITARIO DE LA ZRCMA

Las Acciones desarrolladas en el marco del Espacio Humanitario fueron:

9.1. APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA DECISIÓN DE LA COMUNIDAD DE CONSTITUIR SU TERRITORIO EN ESPACIO HUMANITARIO

A partir de la decisión histórica tomada por estas comunidades en riesgo, se fortalecieron sus organizaciones y su papel central en la generación de espacios de concertación y diálogo; se convocaron a las principales partes implicadas en la crisis humanitaria y se establecen unos acuerdos fundamentales de acción para enfrentar las principales causas de la crisis humanitaria y se establecieron las alianzas con organizaciones del Estado en lo Local y regional, con las agencias de Naciones Unidas para los refugiados y para los derechos humanos y con organizaciones de carácter internacional que animaron y respaldaron a las comunidades en su decisión de permanecer en el territorio y transformar su situación.

9.2. CARACTERIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA CRISIS HUMANITARIA

Se hizo el análisis de realidad y se identificaron las sus principales causas, efectos, tendencias, de la crisis humanitaria, con el fin de tener una mejor comprensión de la problemática y la identificación de alternativas de solución.

9.3. FORMULACIÓN DE UN PLAN DE PROTECCIÓN

Con la participación de las comunidades se hicieron los análisis de riesgo y se identificaron las estrategias de prevención al desplazamiento forzado, el desalojo de tierras y a la protección de los derechos, que permitieran la vigencia de los Derechos Humanos y el respeto del Derecho Internacional Humanitario.

La configuración de un Plan de Protección, es ante todo, confirmar una apuesta por la vida, por la libertad y la autonomía, por el proyecto comunitario, por el ejercicio democrático. Se trata de SALVAGUARDAR los derechos y continuar existiendo como realidad social y cultural, como organizaciones sociales y como proyecto alternativo de vida para el Sur de Bolívar y la ZRCMA.

La Evaluación de Riesgos

La Evaluación de Riesgos, es un ejercicio permanente, es el insumo fundamental para diseñar e implementar estrategias de protección. Significa además una toma de conciencia por parte de quienes la realizan el análisis de la realidad, sobre las causas de la vulneración de los derechos y sobre la necesidad de transformar dicha realidad.

Riesgo: es la probabilidad de la ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que se manifiesta en un lugar específico con una intensidad y una duración determinada. Suceso que ocasiona daños. Los daños pueden ser sociales, ambientales, económicos, culturales, políticos etc.

La evaluación del riesgo se comprende en la siguiente ecuación:

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Vulnerabilidad} + \text{Amenazas}}{\text{Fortalezas}}$$

Para establecer el nivel de riesgo de una comunidad se utilizó una nomenclatura, así:

Riesgo Bajo: 1

Riesgo Medio: 2

Riesgo Alto: 3

Inminencia de Ataque o desplazamiento: 4

Los Aspectos a tener en cuenta para identificar la vulnerabilidad fueron:

- El **nivel de Fuerza social** que está determinado por factores culturales, organizativos, formativos, tipos de liderazgo, tradición de defensa de sus intereses, nivel de autonomía, prácticas democráticas, legitimidad y aceptación de sus organizaciones, etc.
- La **dinámica económica**: presencia de economía ilícita, acceso a mercados, niveles de pobreza, la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra
- Las **condiciones sociales**: situación del sistema educativo, comercialización de sus productos, nivel de seguridad alimentaria, servicios de salud, tasas de morbilidad y mortalidad, servicios públicos
- El **nivel de aislamiento físico**
- El **nivel de aislamiento político**
- **Condiciones “estructurales” de orden público**: la disputa del territorio, el dominio de un actor armado ilegal del territorio.
- La **recurrencia de procesos de desplazamiento forzado**
- La **ausencia de la presencia de instituciones civiles** “como Estado social de derecho”, no solamente de tipo militar. Es importante el tipo de relación o interacción con su municipio.

Las Amenazas: son siempre factores externos a la vida de las comunidades, son aquellas situaciones que eventualmente pueden alterar drásticamente y negativamente las condiciones de una comunidad, en este caso como consecuencia de la dinámica de conflicto armado. Se trata de situaciones que ocasionan una ruptura de la normalidad.

Aspectos a tener en cuenta para identificar una amenaza por conflicto armado:

- Incremento de la movilización de tropas regulares o irregulares

- Anuncios de tomas o de acciones de retaliación hacia las comunidades, rumores, aparición de listas negras, etc.
- Incremento del reclutamiento forzado de menores
- Incremento de retenes armados ilegales
- Bloqueos de alimentos o medicinas
- Incremento de asesinatos selectivos, masacres, desapariciones, secuestros
- Incursiones o tomas de poblaciones
- Aumento en la compra de tierras por actores extraños, y regularmente bajo presión.
- Eventualmente el retiro del Ejército o la policía de un poblado, con el anuncio de la llegada de paramilitares u otro actor armado.
- Judicialización de líderes
- Asentamiento permanente o semi-permanente de actores armados en los cascos urbanos o zonas rurales.

Vulnerabilidades en la ZRCMA

- Precaria infraestructura vial que impide la articulación con los cascos urbanos y con los centros comerciales regionales, aumentando los costos agropecuarios y mineros que bajan la rentabilidad productiva.
- Servicios de salud deficientes, los programas de prevención que contempla la ley no son ejecutados, y los campesinos, aunque algunos están afiliados a una IPS, no utilizan sus servicios porque viven en zonas alejadas de los cascos urbanos con limitaciones en las vías de penetración y los medios de transporte.
- Servicios de telecomunicaciones defectuosos y en algunas zonas no hay cobertura; en muchos casos los grupos armados también realizan controles en el uso de estos servicios.
- Educación, la infraestructura es deficiente; la modalidad de intermediación y contratación docente, se realiza por Órdenes de Prestación de Servicios – OPS–, con la Diócesis de Magangué. Este sistema no garantiza una educación

de calidad y sin interrupciones para la población estudiantil, ya que los docentes contratados suspenden en repetidas ocasiones y a veces por largos periodos, la prestación del servicio educativo ante el atraso de los pagos y la renovación contractual.

- Organización social, el debilitamiento de las organizaciones sociales y comunitarias, destrucción del tejido social por causa de la inversión de valores, en el que por causa del conflicto armado se pierde la confianza y la solidaridad y existe estigmatización, a algunos de sus líderes y representantes legales son señalados como auxiliadores de la guerrilla, informantes y cooperantes, aspectos que se convierten en factores que acrecientan el nivel de riesgo y agravan la protección y seguridad de la población civil.

AMENAZAS: los campesinos ven como la gran amenaza el proyecto de Ley Estatuto de desarrollo rural, la Ley Forestal, la Ley de Agua, la ley de transferencias y la firma del tratado de libre comercio que ponen en riesgo el goce de los DESCA

En el conflicto armado la principal amenaza la constituye estar ubicados en los corredores estratégicos utilizados por los grupos armados al margen de la ley, y la lógica de amigos-enemigos.

RIESGOS

1. La inviabilidad y limitado goce y disfrute de los derechos sociales, económicos, colectivos y del medio ambiente DESCA.
2. Secuestros de civiles por parte de las FARC, ELN y desmovilizados de los grupos paramilitares reconfigurados en Bandas Criminales BACRIM.

3. Desplazamientos forzados de comunidades por presión de grupos ilegales y por la entrada de empresas palmeras.
4. Las buenas tierras son vista para megaproyectos por lo que a los campesinos les ofrecen un precio alto para su compra lo que obliga a el desalojo de los mismos.
5. *Que los campesinos hipotequen las tierras por créditos y los campesinos no son capaz de pagar.*
6. Las políticas de las empresas sea darle el crédito a los campesinos y el pago es tierra lo que tiende a que pierdan la tierra.
7. Aumento de condiciones desfavorables para la movilidad humana y las libertades, aumento de la desnutrición por la poca producción de alimentos y aumento de las enfermedades de transmisión sexual ETS, fruto de la gran movilidad humana en la zona.

Derechos más vulnerados en la ZRCMA

La vida, derecho a la tierra y el territorio, la organización, salud, educación y desarrollo.

Con el anterior análisis de riesgo se elabora El Plan de Protección de Derechos de la ZRCMA.

Tabla 2. Plan de protección de derechos humanos de la ZRCMA

Línea de protección	Componentes estratégicos	ACCIONES
I Proteger el derecho a la vida	1) Posicionar los DDHH, el DIH y los instrumentos de protección del derecho a la vida y los derechos anexos <ul style="list-style-type: none"> o La población conoce los DDHH y el DIH o Los líderes conocen los instrumentos legales para defender el derecho a la vida y derechos anexos y saben aplicarlos. o Los líderes saben cómo reaccionar antes los casos típicos de amenaza. o Los DDHH y el DIH son parte del espacio público de la zona; la administración pública, la fuerza pública y en lo posible los actores armados ilegales saben de sus responsabilidades al respecto. 	Escuela de Formación de líderes Escuela de Formación de Mujeres Escuela de Formación de Jóvenes Talleres: cómo proteger sus derechos? Abuso sexual de las mujeres por actores armados: Sensibilizar / medidas de protección
	2) Monitorear la situación de DDHH / DIH en la zona del EH <ul style="list-style-type: none"> o Las instancias de coordinación y gestión del EH están al tanto de la situación de DDHH y DIH en su zona y las zonas aledañas. o La organización del EH dispone de la base de datos que permite informar sobre la situación de los DDHH y el DIH en la zona. 	Análisis coyuntural de la situación (en las reuniones del Comité de Seguimiento El Comité coordinador recibe y recoge denuncias preventivas y acusatorias y presenta informe mensual
	3) Establecer capacidad propia para realizar alertas tempranas. <ul style="list-style-type: none"> o Las comunidades tienen acceso a teléfono para informar inmediatamente sobre casos de emergencia. o La organización del EH tiene la capacidad de coordinar medidas adecuadas eficientemente. 	Medios de comunicación y comunicación permanente con el observatorio de paz integral OPI Denuncias (preventivas y acusatorias) Coordinación con el Sistema de Alertas Tempranas SAT, de la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Tema de las minas anti-personales
	4) Garantizar asistencia jurídica para líderes y comunidades <ul style="list-style-type: none"> o La organización del EH específica con abogados-as un acuerdo de apoyo en casos de emergencia. 	Establecer convenio de apoyo con Colectivo de Abogados expertos en la exigibilidad de los derechos humanos.
	5) Lograr que el Estado asuma sus responsabilidades en el área de la protección <ul style="list-style-type: none"> o La organización del EH y las mismas comunidades toman la iniciativa para asegurar que la administración pública a nivel municipal, departamental y nacional contribuya a la protección del EH según sus responsabilidades 	Participación en los Comités Municipales de Atención a la Población Desplazada CMAPD Participación en la formulación del Plan Integral Único municipal PIU Mesa de negociación con el gobierno nacional y comisión de Interlocución del Sur de Bolívar. Participación en la Mesa Regional Tierras que funciona en Barrancabermeja
	6) Lograr que entidades de protección humanitaria participen en el acompañamiento del EH <ul style="list-style-type: none"> o La organización del EH mantiene contacto continuo con entidades con responsabilidades en el área de protección – organizaciones sociales, ONGs, Iglesias, Agencias del Sistema de Naciones Unidas, etc. - para asegurar su disponibilidad en casos de emergencia e iniciativas preventivas para vincularse a actividades de protección, según su mandato. 	Contacto y coordinación con la Defensoría Del Pueblo Regional Magdalena Medio Contacto y coordinación con las Personas Municipales Contacto periódico con instancias estatales (Vice-Presidencia, SAT, Acción Social, etc.) Contacto con Agencias del Sistema de Naciones Unidas, con ONGs Participación en el Plan Especial de protección humanitaria PEPH Organización de misiones de acompañamiento a las comunidades a las zonas de riesgo

Línea de protección	Componentes estratégicos	ACCIONES
II Proteger la tierra y el territorio	1) Proteger la tenencia precaria de la tierra mediante titulación	Se establecieron convenios con el INCODER y la Asociación de Municipios del Magdalena Medio Bolivarense para la titulación de predios.
	2) Proteger las propiedades individuales en situación de desplazamiento y riesgo de desplazamiento	Promover Declaratorias de Desplazamiento o de la Inminencia de Riesgo de Desplazamiento, a través de los Comités Municipales de Atención a la Población Desplazada (ruta colectiva) aplicación del decreto 2007 del 2007 y la ley de restitución de tierras. Promover la presentación de las solicitudes de ingreso al Registro Único de Predios Abandonados RUP (ruta individual)
	3) Proteger la economía campesina mediante las Zonas de Reserva Campesina	Mantener la presencia del INCODER en el proceso de la ZRCMA
	4) Proteger los derechos de la población local ante los megaproyectos en implementación <ul style="list-style-type: none"> o La organización del EH dispone del conocimiento pertinente sobre el proyecto y su impacto. o La población del EH está informada acerca del proyecto y su impacto. o La organización del EH implementa una estrategia con miras a la mitigación / resistencia. 	Investigación sobre los detalles de los megaproyectos (relacionados con oro, palma africana, carreteras, Ley Forestal, etc.) Socialización de los estudios hacia las comunidades Campañas para promover políticas de mitigación / de resistencia ante estos proyectos.
	5) Lograr que el Estado asuma sus responsabilidades en el área de la protección	Comunicación permanente con la oficina de derechos humanos de la Vicepresidencia de la República, las personerías municipales y el Programa Somos Defensores.
	6) Lograr que entidades de protección humanitaria participen en el acompañamiento del EH	Comunicación permanente con tres agencias de Naciones Unidas, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH, Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios OCHA

Línea de protección	Componentes estratégicos	Acciones
III Proteger a las comunidades y sus organizaciones	1) Fortalecer las organizaciones de las comunidades (JACs y otras organizaciones comunitarias)	Escuela de formación de líderes, de mujeres, de jóvenes Emisiones de programas radiales Actividades culturales en las zonas, encuentros veredales, campeonatos deportivos etc.
	2) Implementar y fortalecer instancias locales de auto-regulación y resolución de conflictos	
	3) Fortalecer la capacidad de gestión de la instancia de coordinación del EH	Reuniones quincenales del Comité Operativo Reuniones mensuales del Comité de Seguimiento Establecer una oficina de la organización del EH en la cabecera municipal Avanteles - sistema de comunicación permanente y para situaciones de emergencia
	4) Posicionar la organización del EH en el municipio y la región	Vallas Camisetas Publicación sobre los Espacios Humanitarios en medios de comunicación a través del Observatorio de Paz Integral OPI.

Línea de protección	Componentes estratégicos	Actividades (según EH) - EN CONSTRUCCIÓN
IV Componentes transversales	1) Aplicar enfoque de género <ul style="list-style-type: none"> o Para lograr equidad en el acceso a los derechos. o Para lograr protección ante la violación que concierne particularmente a los mujeres/ los hombres 	Fortalecer la participación de las mujeres en los comités Tener en cuenta protección de derechos que tienen importancia particular para mujeres (por ejemplo: relacionado con el abuso sexual)
	2) Aplicar enfoque de grupo de edad <ul style="list-style-type: none"> o Para lograr equidad en el acceso a los derechos. o Para lograr protección ante la violación que concierne particularmente a ciertos grupos de edad (a los jóvenes / a la tercera edad) 	Fortalecer la participación de los-as jóvenes en los comités Introducir temas y elementos culturales Tener en cuenta protección de derechos que tienen importancia particular para jóvenes (por ejemplo: relacionado con reclutamiento de jóvenes)

Fuente: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - PDPMM Morales: 2011, EH.

9.4. FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ

Identificadas las causas estructurales y los efectos de la crisis humanitaria se procedió al diseño y ejecución de una estrategia de corto, de mediano y largo plazo que facilite condiciones para una paz duradera, el desarrollo humano sostenible, la construcción del Estado social de derecho, el fortalecimiento de la institucionalidad pública, la democracia y la gobernabilidad. En este caso se hizo la actualización del plan de desarrollo por el cual se creó la Zona de Reserva Campesina, mediante un convenio de cooperación entre La Asociación de Beneficiarios del Distrito de Riego de la Honda - ASOHONDA, La Cooperativa Multiactiva de Arenal - COMUARENAL, El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER y La Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio CDPMM, en un horizonte de diez (10) años, así:

Principios:

- Integralidad y sostenibilidad del territorio y sus acciones.
- Producción limpia y agroecológica
- Protección y recuperación de cuencas
- Implementación del plan desde un enfoque de Proyecto de Vida
- Organización de la comunidad como sistema viviente (comunidad de aprendizaje - inteligente).
- La educación y la cultura como elemento de transformación
- Desarrollo de conceptos y acciones de protección de los derechos humanos

Objetivos:

Reactivar integralmente la ZRC-MA en procesos de desarrollos endógenos, sostenibles y sustentables, garantizando que estos sean proyectados y organizados colectivamente en los campos de: Producción agropecuaria limpia y ecológica; crecimiento económico equitativo; garantía de infraestructura vial, de

vivienda y saneamiento básico; desarrollo y preservación de herencia cultural; mejoramiento de los factores educativos, ambientales y de participación comunitaria.

Generar y fortalecer en la ZRC-MA una estructura de redes sociales que permitan, a corto y mediano plazo, dentro de un marco de derechos y valores humanos, cultura democrática, protección y preservación del medio ambiente y de la herencia cultural propia de la zona; garantizar el mejoramiento de los niveles de calidad de vida de las personas y comunidades dentro de un proceso de desarrollo rural integral y sostenible al establecer efectivamente: redes productivas agroecológicas; procesos de transformación agropecuarios limpios y ecológicos; redes comerciales e infraestructura básica de saneamiento y vías de comunicación; procesos de mejoramiento educativo y conservación de transferencia cultural; generación de espacios comunitarios de incidencia en políticas públicas y organización del territorio.

Componentes:

1. Pensamiento estratégico de liderazgo social basado en Derechos Humanos
2. Producción agroecológica y procesos de transformación agroindustrial
3. Organización comunitaria y desarrollo educativo
4. Infraestructura y saneamiento básico
5. Comunicación y desarrollo cultural
6. Ordenamiento social, ambiental y productivo del territorio
7. Tenencia de tierra y formalización de la propiedad

Proyectos:

1. Formación de gestores de desarrollo social y establecimiento de Células de desarrollo social, derechos humanos y proceso de transformación cultural de la ZRCMA.
2. Producción agropecuaria y procesos de transformación agroindustrial
3. Fortalecimiento de los procesos organizativos y educativos de la ZRCMA
4. Infraestructura y saneamiento básico
5. Comunicación y desarrollo social
6. Ordenamiento Social, ambiental y productivo del territorio
7. Tenencia de tierra y formalización de la propiedad

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El énfasis de la educación popular está en comprender, problematizar y transformar la realidad. “La educación popular es una intervención intencionada con instrumentos dentro del mundo del saber y el conocimiento, que busca el empoderamiento de sujetos y grupos excluidos, segregados, desiguales, quienes en el proceso, se constituyen en actores sociales que transforman su realidad en forma organizada”⁵⁶

Las conclusiones del presente trabajo están planteadas desde diversas dimensiones a saber:

Derecho a la tierra y el territorio:

Las Zonas de Reserva Campesina son una estrategia para que El Estado garantice el derecho a la tierra y el territorio a los campesinos, entendidos éstos como elementos fundamentales en la transformación positiva de los conflictos y la construcción de la paz.

La tierra para los campesinos es la vida y su sustento, la redistribución de la tierra, la legalización de las formas de tenencia, y la creación de condiciones favorables para su explotación son elementos determinantes en el mejoramiento de la calidad de la vida y la superación de la pobreza.

La legalización de las formas de posesión, ocupación y uso de la tierra, son prerrequisito fundamental para garantizar la seguridad jurídica de la tenencia en la ZRCMA. Prevenir y corregir la excesiva concentración de la propiedad, es uno de los objetivos fundamentales de las Zonas de Reserva Campesina.

⁵⁶ MEJIA, Marco Raúl; AWAD, Miriam Inés. Educación Popular hoy en Tiempos de Globalización, Bogotá: 2004, Ed. Aurora. P.21

En los últimos diez años las políticas agrarias se caracterizan por la inestabilidad, manejo coyuntural, la escasa visión estratégica de largo plazo y la inviabilidad de la economía campesina, la prioridad son los grandes cultivos que promueven la agroindustria, las grandes inversiones en tierras. Desde este punto de vista las tierras son asumidas como bienes de capital y no como espacios para los proyectos de vida de sus pobladores.

La “fallida” reforma agraria en el país ha estado marcada por la lógica del mercado y del capital a favor de las élites de la clase política, los gremios y los empresarios, esto en detrimento del desarrollo del derecho a la tierra, de un desarrollo equitativo y justo del sector rural campesino. También las diversas oposiciones a una real/posible reforma agraria han desatado la violencia como herramienta para promover o mantener la concentración de tierras y los recursos públicos en manos de unos pocos.

En lo formativo y pedagógico: el nivel de formación de los miembros de la organización incide en el éxito o fracaso de los proyectos. A mayor formación de las personas mayores posibilidades de éxito y de transformación de su realidad. Los procesos educativos son condición necesaria para hacer realidad el derecho a la igualdad.

Las acciones educativas en el marco de construcción y desarrollo de la propuesta pedagógica del EH de la ZRCMA se hicieron desde los enfoques propuestos por Francisco Gutiérrez y Daniel Prieto, educar en y para: la incertidumbre, gozar la vida, la significación, la expresión, convivir, apropiarse de la historia y la cultura.

La propuesta pedagógica se desarrolló bajo los siguientes lineamientos y desde las apuestas de la Investigación-Acción-Participación como metodología que

asume a los diversos actores como sujetos de investigación y con potencial de transformación de su realidad:

Lo político: el análisis y la transformación de las relaciones de poder, construcción de lo público, de la nueva ciudadanía no excluyente y de sujetos de derecho. En este componente se trabajó el análisis de realidad en las dimensiones social, económica, política, cultural y ambiental y se abordó todo lo relacionado con los derechos humanos, sus mecanismos y procedimientos para su exigibilidad, protección, tratamiento y transformación positiva de conflictos, la incidencia política y la interacción e interlocución con los entes municipales, departamentales regionales, nacionales e internacionales en el orden gubernamental y no gubernamental, para reforzar la perspectiva de sujetos de derecho.

La ética: como la corresponsabilidad por el bien común; dado que los procesos de liderazgo comunitario en la ZRCMA si bien han impulsado diferentes procesos de movilización social, también se han visto debilitados por diversos factores en un contexto de conflicto, control territorial, corrupción, poca legitimidad institucional, baja gobernabilidad, condiciones de pobreza, marginalidad y exclusión. A la vez la dimensión ética se hace visible en la decisión de las comunidades de permanecer en su territorio para la construcción de una vida digna, generando impactos positivos y alternativas para las generaciones futuras.

La Estética: los procesos educativos y pedagógicos requieren de la recreación, belleza, imaginación y producción de conocimiento, en una región llena de colorido, calor humano y tantos contrastes.

La multiculturalidad: fenómeno propio de los procesos que parten del reconocimiento de la diferencia cultural en la historia de la humanidad y en la construcción de la región del Magdalena Medio y de la ZRCMA, territorio plural y

diverso. En esta propuesta se identificaron las características de cada una de las culturas sin comparaciones o exclusiones.

Cotidianeidad: relación espacio temporal: entre ser humano-trabajo, naturaleza, ser humano con otros, ser humano consigo mismo.

La transformación del mundo rural: el impacto de las modernizaciones económicas en el ámbito de la producción, lo social, lo cultural y lo político, lo ético, la tenencia de la tierra, el llamado desarrollo humano sostenible en armonía con la naturaleza y la construcción de planes para la vida y la paz en el territorio. La nueva ruralidad requiere equilibrio territorial, equilibrio ecológico, producción de recursos y servicios ambientales, que son soporte de la calidad de vida y usos agrícolas no alimentarios.

Estrategias pedagógicas: las estrategias pedagógicas fueron:

El Intercambio de experiencias entre diferentes grupos, instituciones, asociaciones, municipios etc. Aumentan las capacidades y promueve nuevos aprendizajes en la construcción del Desarrollo Humano sostenible y la paz digna.

El aprender haciendo, cada proceso de aprendizaje tiene sus particularidades, la educación es participación, práctica y acción. Aprender por experiencia propia.

La pregunta, elemento crítico problematizador y constructor de posibilidades en un horizonte de futuro.

Construcción dialógica, el diálogo entre los seres humanos, con la naturaleza, entre la teoría y la praxis; momento de encuentro intersubjetivo. El diálogo es una de las estrategias en la construcción del EH de la ZRCMA.

Reconocimiento y reinención, la relación dialéctica con los hechos, los condicionamientos históricos, sociológicos, políticos y filosóficos. En el proceso de construcción de la ZRCMA y del EH, la realidad fue entendida como una construcción social orientada por valores, intereses y utopías. La pedagogía reconoce que aprehender el mundo es parte del ser mismo de cada sujeto, de su experiencia y sentido que requiere de una mirada del mundo como potencia y posibilidad.

Humanismo crítico emancipador, la construcción del EH, fue un proyecto emancipador que realizó procesos de transformación, de modificación de la realidad, aquí se hizo realidad el planteamiento de Paulo Freire que afirma: el humanismo crítico emancipador, “consiste en permitir la toma de conciencia de nuestra plena humanidad, como condición y obligación, como situación y proyecto.”⁵⁷

Realismo esperanzado, la esperanza y los valores de los campesinos de la ZRCMA fundamentaron la transformación de la realidad, desde la práctica educativa, sociopolítica, económica y cultural que animan la construcción de una nueva sociedad, justa y solidaria.

Construcción colectiva de conocimiento, el conocimiento es una construcción del ser humano, desde la práctica social, la capacidad de hacer y rehacer, de crear y recrear, en diálogo con el mundo, el contexto, la realidad, las subjetividades, el sentido y la capacidad crítica de cada sujeto, lo cual, fueron los elementos constitutivos de las nuevas formas de conocer y transformar la realidad en la ZRCMA. En esta propuesta los actos de conocimiento fueron contruidos al identificar, cómo la comunidad conoce y sabe, es decir, identificar como sienten, cómo piensan y como se expresan. Lenguaje popular que tiene una forma particular expresada en una sintaxis, una estructura de pensamiento y una

⁵⁷ FREIRE, Paulo. “Pedagogía del oprimido” México: ed. Siglo XXI, 1970.

semántica. La construcción de conocimiento es un proceso histórico, social y comunitario.

El desarrollo de proyectos productivos: los proyectos realizados en la ZRCMA muestran que los proyectos pueden originarse por diferentes vías: como una solicitud de la propia comunidad a una determinada institución o porque en el proceso el PDPMM detecta una necesidad y propone una respuesta. También, por acciones que surgen de una combinación de la fuerza de la organización y el liderazgo del PDPMM. En el desarrollo de proyectos productivos debe propiciarse la conformación de capital social, y los recursos económicos y técnicos requeridos para garantizar el éxito.

En la búsqueda de sostenibilidad: los factores de sostenibilidad, transdisciplinariedad y réplica, deben estar incluidos desde las primeras fases de definición y desarrollo de un proyecto.

La construcción de la ZRCMA y el EH, evidencian que desde el Estado, es necesario avanzar en la construcción de herramientas que permitan la exigibilidad de los alcances y objetivos de la Zona de Reserva Campesina, expresados en el capítulo XIII de la ley 160 de 1994 y el decreto 1777 de 1996. Esto con el fin de hacer realidad los principios de sustentabilidad, equidad y justicia. Por ejemplo, el Artículo 84 de la ley 160 de 1994: Obliga la participación de los Alcaldes, así como de las organizaciones representativas de los intereses de los colonos, de los municipios en los cuales se constituyan zonas de reserva campesina, en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo de los procesos de colonización. El cumplimiento de dicho artículo depende de la voluntad política.

Se observa que no existen fórmulas únicas para promover la construcción del EH y la ZRCMA, es necesario considerar las particularidades, cosmovisión y

contextos de cada grupo humano. No deben ser violentados sus dinámicas, tiempos y lógicas de respuestas. Si bien se está en la búsqueda de experiencias cuyas metodologías puedan ser duplicadas, al momento de extender la experiencia hacia otras realidades, debe hacerse con la necesaria flexibilidad que permita considerar, debidamente, las particularidades encontradas en cada contexto y realidad.

Las experiencias indican que es adecuada la estrategia de promover el desarrollo económico con base en el impulso y fortalecimiento de ZRCMA y el vínculo entre producción – transformación – comercialización.

En lo organizativo: en el desarrollo de la organización campesina y de los proyectos productivos influyen los procesos de formación y capacitación en el ritmo del aprendizaje en el manejo de las fases previstas en el proyecto y su ejecución.

Del conflicto armado: los actores armados no resuelven las causas estructurales de los conflictos sino que son factores de agravamiento y contradicción; por ello, la militarización y la guerra no son una alternativa viable para hacer realidad el desarrollo humano sostenible y la paz digna. La seguridad no es solo la seguridad del Estado o la del control de los problemas de orden público sino que es necesario avanzar en la seguridad humana, entendida como la garantía de los derechos sociales, económicos, civiles y políticos de todos los pobladores.

La violencia desatada en el Sur de Bolívar está relacionada con diversas dinámicas históricamente asociadas al valor estratégico de los territorios en términos militares, económicos y políticos; así como, la reconfiguración del poder local y regional, el control y devastación de los movimientos sociales, el control de actividades extractivas y productivas (recursos naturales, minerales y megaproyectos), la expropiación y compra de tierras para el desarrollo de

proyectos productivos empresariales y agroindustriales, el manejo y control del circuito de la coca.

Del Desarrollo Humano: la construcción del desarrollo humano sostenible y la paz digna exige la transformación de las instituciones del Estado, de las organizaciones sociales y de las mentes y actuaciones de las instituciones tradicionalmente socializadoras, tales como la familia, la escuela, la parroquia y exige comprender y aceptar las nuevas formas de socialización de la época, entre ellas, las nuevas tecnologías de la informática y la comunicación.

Evidenciar las tensiones entre crecimiento económico y equidad social, es propio de la educación popular y contribuye a la generación de un nuevo proyecto de sociedad, centrado en el hombre, la transformación social y cultural, la justicia y la paz.

Ser sujetos de derecho: la implementación del proyecto de Espacio Humanitario logró que los líderes de las organizaciones sociales de la ZRCMA, conocieran y exigieran los principios de distinción, precaución y proporcionalidad, tanto a la fuerza pública como a los actores armados no estatales presentes en el territorio.

También, permitió, conocer y promover los principios de la ayuda humanitaria: Humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia y universalidad.

De esta manera se construyó un abordaje integral en términos de la construcción de vida digna y generación de condiciones para consolidar alternativas de construcción de desarrollo y paz.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, Manuel Alberto. Conflicto armado y configuración regional: El Caso del Magdalena Medio. Medellín: Universidad de Antioquia, 1997. p.69

Aportes No.46, Dimensión Educativa. Bogotá D.C: octubre de 1996, p.42

BERACASA VILLARRAGA, Ivo Santiago. Un acercamiento al concepto de espacios humanitarios en Colombia. Bogotá: Corporación Opción Legal. Abril de 2000. p.27

COLOMBIA. Acuerdo del Éxodo Campesino, con Campesinos y Mineros del Sur de Bolívar, 1998

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 100. (23, de diciembre, de 1993). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial. Bogotá. D.C.: 1993. No.41148. p. 1-168

COLOMBIA. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA, hoy Incoder. Resolución No.054 del 22 de junio de 1999

Comité Internacional de la Cruz Roja CICR. ADAM, *Roberts*. El papel de las cuestiones humanitarias en la política internacional del decenio de 1990. [Online] [Fecha de publicación 31 de marzo de 1989]. [Fecha de consulta noviembre de 2011. <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdn87.htm>]

CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO, Plan operativo 2003 Laboratorio de Paz del Magdalena Medio. P.15

Cruz Roja Española. Principios Generales Básicos del Derecho Internacional Humanitario. Fecha de publicación 2008. Fecha de consulta febrero de 2012. www.cruzroja.es

DE ROUX, Francisco. Documento Central de Diagnóstico, conclusiones y Recomendaciones, Santafé de Bogotá, D.C. mayo de 1996

DE ROUX, Francisco. Boletín interno No.13 diciembre de 1999

Departamento Nacional de Planeación D.N.P. Programa visión Colombia 2019.[online]. [Fecha de publicación 2005]. [Fecha de consulta diciembre de 2011. www.dnp.gov.co].

Derechos Económicos, Sociales y culturales. Derecho a la Educación. Defensoría del Pueblo, Bogotá, D.C.2003. P.29

Estudio sobre culturas contemporáneas, universidad de Colima, México ISSN (Versión impresa) 1405-2210, GHISO Alfredo, El Taller en procesos de investigación interactivos. P.141 – 142

FAJARDO, Darío. Las Zonas de Reserva Campesina: ¿Estrategia de Desarrollo Regional y contra el Desplazamiento? En: Revista Campo Adentro No.15, año 5 1997 CINEP

FAJARDO, Dario. Las Reservas Campesinas: Otra Experiencia en la Brega por la Tierra y la Organización. [Online]. [Fecha de publicación 1 de octubre de 2006]. [Consultado, Bogotá, Colombia, 15 de julio de 2007. www.prensarural.org]

FREIRE, Paulo, Pedagogía de la Esperanza. Sao Paulo: Paz e Terra, 1992. p.113

FREIRE, P. Pedagogía del Oprimido. México: siglo XXI. 1970

FREIRE, Paulo. “Pedagogía del oprimido” México: ed. Siglo XXI, 1970.

FREIRE, Paulo. Cartas a quien pretende Enseñar. Traducido por Stella Mastrangelo. 2 ed. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI, 2010. P.45

GOBIERNO COLOMBIANO y BANCO MUNDIAL Manual Proyecto Piloto de la Zona de Reserva Campesina, 2006. P.10

GUTIERREZ PEREZ, Francisco y PRIETO CASTILLO, Daniel. Mediación Pedagógica. Proyecto de Desarrollo. 10 ed. Santiago: PRODESSA, 2004. P.15

GUTIERREZ PEREZ, Francisco y PRIETO CASTILLO, Daniel. Mediación Pedagógica.10 ed. Santiago: Proyecto de Desarrollo Santiago- PRODESSA, 2004. P.38

JARA HOLLIDAY, Oscar. La Sistematización de Experiencias y Las Corrientes Innovadoras del Pensamiento Latinoamericano – Una Aproximación Histórica. Costa Rica: Alforja. P. 7

MACHADO, Absalon. Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto. Universidad Nacional. [Online], sf [consultado 15 noviembre de 2011]. P.2 <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas>.

MAGENDZO, Abraham. Pedagogía Crítica y Educación en Derechos Humanos En: Taller capacitación de educadores y facilitadores en derechos humanos: Túnez: julio 2002. P.5 - 6

Manual de Calificación de Conductas Violatorias de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. Defensoría del Pueblo. Bogotá D.C. 2007. P.834

Medellín II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano 1968. 8 ed. Bogotá: Paulinas, 2005. P.46

MEJIA, Marco Raúl y AWAD G., Myriam Inés. Educación popular hoy en tiempos de globalización. Bogotá: Aurora, 2004. p.92

MEJIA, Marco Raúl. Educaciones y Pedagogías Críticas desde el Sur. Cartografías de la Educación Popular. 1 ed. Bogotá: Magisterio, 2012. P.188

MEJIA, Marco Raúl; AWAD, Miriam Inés. Educación Popular hoy en Tiempos de Globalización, Bogotá: Ed. Aurora. 2004. P.21

ORTIZ, Cesar Enrique. Cultivos ilícitos y nueva ruralidad en Colombia, Cuadernos de desarrollo rural (50), 2003. p.148

RICHANI, Nazih. Sistemas de Guerra, La economía política del conflicto armado. 1 ed. Bogotá D.C.: IEPRI. marzo de 2003. P.46

RICHANI, Nazih. Sistemas de Guerra, La economía política del conflicto armado. 1ed. Bogotá D.C.: IEPRI marzo de 2003, p.65

RODRIGUEZ IBAÑEZ, Mario Luis. La construcción colectiva de conocimiento en la Educación Popular: Desafíos actuales en contextos culturales Andino Bolivianos. La Paz, Bolivia: PROCEP 1999. p.112

SALAZAR, María Cristina. La Investigación Acción Participativa: inicios y desarrollo. Bogotá: Magisterio, febrero de 2003 p.137

Taller Pedagogía de los derechos humanos, (junio de 2007, Barrancabermeja, Colombia). Memorias. Barrancabermeja: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos OACNUDH, 2007

TALLER SOBRE DIH (10 de julio de 2007: Colombia, Barrancabermeja). Memorias. Barrancabermeja: Defensoría del Pueblo, Regional Magdalena Medio, 2007

TERCER CONGRESO DE INVESTIGACIÓN. (Octubre de 2011: Bogotá). Ponencia, Universidad Javeriana, la Investigación pertinente. 2011. P.13

UNIVERSIDAD DE LA PAZ. Plan de Desarrollo de ZRCMA, P. 39

URIBE, María Teresa. *Nación, Ciudadano y Soberano*. Medellín: Corporación Región, junio 2001 p. 17

VI Asamblea de la Plataforma Interamericana de derechos humanos, Democracia y Desarrollo. Para Exigir Nuestros Derechos, Manual de Exigibilidad en DESC. [Online]. [Bogotá, Colombia julio de 2004]. [Consultado 22 de noviembre de 2011]. www.escrib.com

ZULUAGA GARCES, Olga Lucía. *Pedagogía e Historia, la historicidad de la pedagogía, la enseñanza, un objeto de saber*. Medellín: editorial Universidad de Antioquia, 1999. p.11

ANEXOS

ANEXO A. Cronograma

CRONOGRAMA REALIZACIÓN PROPUESTA PEDAGÓGICA ZRCMA

ACCIONES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Revisión bibliográfica							
Elaboración colectiva de ante proyecto							
Sustentación ante proyecto							
Trabajo de campo, socialización y ajuste colectivo colectiva del proyecto de investigación, planteamiento del problema, los referentes conceptuales, antecedentes, justificación y metodología.							
Elaboración del informe final							
Actualización y socialización del informe final con las comunidades de la Zona de Reserva Campesina							

ANEXO B. Entrevistas

FORMATO

Guía de entrevista Semiestructurada

Comentarios de Asoreserva y miembros de la CDPMM Sobre los espacios humanitarios.

1. Cómo se inicia la construcción de espacios humanitarios en el LP del Magdalena Medio?

2. Cuál es el contexto en que se desarrolla el espacio humanitario de la Zona de Reserva Campesina de MoralesArenal?

3. Qué considera importante en el espacio humanitario de la ZRCMA?

4. Cuál considera usted es el papel de la pedagogía en los espacios humanitarios?

5. Cuáles son los procesos de construcción colectiva de conocimiento y prácticas sociales que se han desarrollado en el PDPMM?

6. Cómo se han desarrollado los procesos de construcción colectiva de conocimiento en el PDPMM?

PROPUESTA PEDAGÒGICA DE LA CRISIS HUMANITARIA A LA CONSTRUCCIÒN DE LA PAZ

Guía de entrevista Semi- estructurada No.2

Aplicada a Miembros de la CDPMM Leonel Marín

Tema: Construcción del Espacio Humanitario de la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal.

Apreciados amigos, las preguntas que usted encuentra en esta guía están orientadas a identificar las percepciones de los miembros de la CDPMM en la experiencia de ejecución de los proyectos de Espacios Humanitarios. Sus respuestas serán sistematizadas, categorizadas y utilizadas en la elaboración de una propuesta pedagógica para la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal en el Sur de Bolívar.

1. Cómo se inicia la construcción de espacios humanitarios en el LP del Magdalena Medio?

“El espacio humanitario se construye por la decisión de comunidades del Magdalena Medio de permanecer en el territorio haciendo respetar sus derechos que como ciudadanos gozan según la constitución, pero que por el accionar del conflicto los ha colocado e unas condiciones de crisis humanitaria generalizada”.

2. Después de tres años de ejecución de los Espacios Humanitarios Cuáles considera usted son los derechos humanos más vulnerados en estos territorios?

“En estos territorios los derechos más vulnerados en este momento son el de reconocimiento a la permanencia en su territorio con legalidad de sus predios que

los limita la ley 2ª del 59. (Vulnera el derecho al acceso la tierra por parte de los campesinos que garantiza la constitución)”

3. Después de tres años de ejecución de los Espacios Humanitarios. ¿Cuáles considera usted son los derechos humanos que fueron protegidos y garantizados gracias a estos Espacios?

“El derecho a la vida en un gran porcentaje, a unas condiciones básicas de alimentación y de ingreso en el marco de la economía campesina”.

4. ¿Cuál considera usted es el papel de la pedagogía en los espacios humanitarios?

“El papel fundamental es el de hacer la mediación en el lenguaje jurídico y técnico de los derechos al lenguaje campesino y el otro aspecto es el de construir conocimiento con el dialogo de saberes locales y el de aprender haciendo”

5. Cuáles son los procesos de construcción colectiva de conocimiento y prácticas sociales que se han desarrollado en el PDPMM?

“La concertación como medio de la construcción de acuerdos.

La construcción de propuestas de Plan integral de desarrollo pensado desde la zona.

La defensa de los más pobres y vulnerables.

La integralidad de la atención humana y no desde un sólo ángulo”.

6. Cómo se han desarrollado los procesos de construcción colectiva de conocimiento en el PDPMM?

“Con mecanismos de concertación y mediante ejercicios participativos”.

7. ¿De qué manera la ejecución de los proyectos de Espacios Humanitarios han construido Sujetos de Derecho?

“Uno avanza en que las personas tienen unas garantías de acceso como ciudadanos en el marco del país.

Ha generado la iniciación de propuestas incluyentes en todos los ámbitos

Prueba que es posible trabajar con la comunidad en zonas vulnerables, marginales y de conflicto”.

8. ¿Cuáles son las estrategias pedagógicas utilizadas en los espacios humanitarios en la construcción de Sujetos de Derecho?

“Las estrategias pedagógicas básicas son de comunicación y visibilidad de las situaciones.

De organización e interlocución con gobiernos y ONGS

De generar condiciones de desarrollo campesino”.

9. ¿Cuáles, son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que hacen de la persona un sujeto de derecho?

“Una persona se convierte en sujeto de derechos cuando los conoce.

Cuando sabe como acceder a sus derechos y cumplir con sus deberes.

Cuando sabe acudir para su garantía y protección

Cuando es equilibrado en saber que sus derechos terminan donde empiezan los de otros.

Cuando acepta al otro, como otro.

Cuando genera condiciones de vida ejemplares en su entorno”.

PROPUESTA PEDAGÒGICA DE LA CRISIS HUMANITARIA A LA CONSTRUCCIÒN DE LA PAZ

Guía de entrevista Semi- estructurada No.1

Aplicada a Miembros de la CDPMM – UBENCEL DUQUE ROJAS, Subdirector de la CDPMM, Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas, con Maestría en Investigación Educativa.

Tema: Construcción del Espacio Humanitario de la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal.

Apreciados amigos, las preguntas que usted encuentra en esta guía están orientadas a identificar las percepciones de los miembros de la CDPMM en la experiencia de ejecución de los proyectos de Espacios Humanitarios. Sus respuestas serán sistematizadas, categorizadas y utilizadas en la elaboración de una propuesta pedagógica para la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal en el Sur de Bolívar.

1. ¿Cómo se inicia la construcción del Espacio Humanitario en el Laboratorio de Paz del Magdalena Medio?

“son varios los factores que concurren para ello, en tal sentido, puedo situar los siguientes elementos”:

“En primer lugar el proceso del PDPMM entendido como un proceso social que venía en una dinámica ascendente y calificar su sentido social, su propuesta económica, social y política y también una mejor relación con el territorio, allí la importancia esta dada en avanzar hacia colocar en el centro los elementos que tienen que ver con la problemática estructural que están a la base de los conflictos armado, social y político en la región, estamos hablando del año 2000”.

“En segundo lugar, el contexto nacional y la regional en ese momento signado por los procesos de paz en el sur del país, el Gobierno Nacional y las FARC y también las posibilidades de la zona de encuentro con el ELN en el sur de Bolívar en el Magdalena Medio importante porque logra situar las aspiraciones de una región que siempre ha tenido en su vocación buscar mecanismos y procesos de resolución de conflictos por la vida social y cultural”.

2. ¿Cuál es el contexto en que se desarrolla la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal?

“El escenario nacional de las marchas campesinas y de los acuerdos de los cocaleros con el gobierno Nacional es una parte del primer elemento que están en el contexto de la Zona de Reserva Campesina, igualmente en el Magdalena Medio el éxodo del año 1998, porque en el éxodo se sitúan problemas críticos y graves de la región que necesitaban salidas urgentes a la problemática. Una de las salidas urgentes a la problemática fue el planteamiento de las zonas de reserva Campesina, como un elemento contundente para encontrar salida a la problemática de la tierra en la región y se escoge a los municipios de Morales y Arenal como la primera experiencia en el para el Magdalena Medio.

Posteriormente se inicia la construcción de la zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra, conformada por los municipios de Cantagallo, San Pablo y Remedios; pero también, en ese mismo punto de realidad hay unos elementos más próximos que están situados igualmente como lo decía anteriormente, lo que tiene que ver con el panorama nacional de los procesos y acuerdos de paz y propuestas de paz tenemos que situarlo en la región, la propuesta de construir la Zona de encuentro en el Magdalena Medio creo que habilita y devuelve la expectativa a las comunidades para otra vez acrecentar la esperanza, también esta propuesta de configurar el Magdalena Medio como un escenario de paz va a tener un fuerte rechazo decaímos a la propuesta de crear una zona de encuentro

en el Magdalena Medio, ligada a la configuración social, política y económica de un nuevo actor que teniendo presencia en la región muchos años anteriores ve en este el momento propicio para pensarse como otro interlocutor con otra propuesta con otra visión de mundo y fundamentalmente entrada en la pacificación y centrada en la exclusión de los campesinos y organizaciones populares para sacar del medio todo lo que tenga que ver con los derechos humanos y todo lo que tenga que ver con procesos que profundicen la democracia y el respeto a la vida.

El otro elemento que necesariamente hace parte de esa realidad es la situación de la problemática de la tierra en la región, pero particularmente en la zona de reserva campesina de Morales y Arenal, donde hay un gran porcentaje de población que tiene posesión sobre la tierra y eso le da una legitimidad social y genera un hecho cultural y político, pero desafortunadamente no tienen ante el país y frente a los argumentos jurídicos la propiedad de la tierra y también allí en la Zona de reserva Campesina de Morales y Arenal en la problemática de tierras hay también un conflicto de intereses sobre zonas de humedales donde se disputan la protección de los mismos entre los campesinos, los pescadores y los ganaderos que quieren cada vez más robarle la vida a la naturaleza para ponerla al servicio de sus intereses capitales y particulares y también grandes extensiones de tierras al estar en la zona de reserva campesina entran en contradicción con los mismos objetivos y propósitos de las zonas de reserva campesina.

Un segundo gran elemento de este contexto es la creación de la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal.

La definición de la zona de reserva campesina de Morales y Arenal se inicia con un trabajo que realiza La Universidad de la Paz de Barrancabermeja con las administraciones municipales de Morales y Arenal y los campesinos, en este proceso también participan el IICA y el INCORA que tenían la responsabilidad

técnica de acompañar este proceso y allí yo creo que la comunidad entiende el mensaje y busca rápidamente organizarse y allí es donde se crea ASORESERVA como la expresión de los campesinos que mediante una practica social considerable puedan situarse como sujeto.

Un segundo elemento es la necesidad de tener un plan de desarrollo integral sostenible para la ZRC que pueda decir que hay que hacer en este territorio, por donde hay que entrar y como se puede construir sosteniblemente la vida.

El apoyo interinstitucional del INCORA, de la gobernación de Bolívar, de las administraciones municipales y del IICA, quien era el responsable de la gerencia de estos proyectos, donde también fue llamado el Programa de Desarrollo Y Paz del Magdalena Medio, logran crear una red de apoyo interinstitucional y llevan el planteamiento de la Zona de Reserva Campesina a política pública que se desarrolla en la ley 160 de 1994. Esta figura crea elementos nuevos en el desarrollo de los campesinos.

Por último, las zonas de reserva campesina son un espacio vital para construir su futuro desde el presente, futuro que se construye de manera digna y sostenible.

3. ¿cuáles considera son los aspectos prioritarios para la construcción del espacio humanitario de la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal?

“Me parece que uno de los aspectos prioritarios es la realización de un sueño de un conjunto de hombres y mujeres que siempre han estado marginados de la atención del Estado y de ser reconocidos como sujetos de derecho”.

“En ese sentido la posibilidad de construir participativamente un proyecto de vida el ethos para vivir con sus familias y poder tener cada vez más posibilidades de relacionarse con el conjunto de su entorno no solamente el cercano sino también el más lejano, en esa misma dirección la importante también de la ZRC es que se

pone en manos de la comunidad un herramienta que contribuye resolver el conflicto por la tierra. Creo que este es uno elementos prioritarios y centrales sobre el cual el mismo campesino en la medida que va aprendiendo a resolver los conflicto frente a la tierra va también como tal haciendo el futuro”.

“Otro elemento importante es que uno va encontrando que la zrcma la población va construyendo un conjunto de prácticas sociales y sobre todo práctica social que tenga una incidencia en la construcción de su propio tejido, una incidencia en las decisiones publicas locales como una manera de contribuir también a la sostenibilidad de la vida en un territorio específico, pero que también se vuelve extenso en la medida que es clave de aprendizaje para otros”.

“También creo que es prioritario la creación de un imaginario a futuro que comienza a entrelazar las experiencias, las historias de vida y las historias de poblamiento de la región en el presente para irlo situando en los planes de desarrollo, pero de manera colectiva, como una posibilidad de ver plasmada allí el desarrollo de sus valores y velo plasmado en una perspectiva de política pública de tal manera que contribuya a crear pautas de actuación democrática en el sentido de imaginario poder afianzar su memoria colectiva. Estos son elementos sustanciales a la hora de pensarse como sujetos y como imaginario colectivo. En este sentido también se hace una labor muy importante de conocimiento colectivo que deriva necesariamente en práctica social, en resumen este proceso tiene la consciencia de la fe y la fuerza y la historia de ir haciendo camino al andar”.

4. ¿Cuál considera usted es el papel de la pedagogía en los espacios humanitarios?

“Aquí es necesario partir de entender la práctica social como un proceso eminentemente educativo, en que se construye uno como sujeto de educación y al mismo tiempo como sujeto y actor social en la que la pedagogía contribuye porque el papel de la pedagogía es dotar a los pobladores de las mejores

preguntas para que puedan dar cuenta de lo que está pasando en sus prácticas sociales, en el proceso de interlocución, en la construcción de relaciones de su entorno, en la manera como se va apropiando también de este entorno vital social y político llamado Zona de Reserva Campesina”

“segundo, las mismas prácticas sociales de los sujetos de la ZRCMA se elevan a la categoría de producción de conocimiento y por tanto en procesos educativos de aprendizajes que van develando la finalidad que cada una de las personas y de los miembros de esta comunidad, sienten que van colocando en cada una de las acciones que están realizando que no están esperando motivaciones externas para hacer conscientes lo que tienen que hacer, sino que en cada acción que van realizando van logrando las anticipaciones y las realizaciones y los beneficios colectivos”.

“otro papel que juega la pedagogía es que los sujetos afianzan su saber y lo proyectan. En ese sentido considero importante construir la memoria y hacer consciente el proceso que están haciendo y que debe dotarse permanentemente de la curiosidad de la creatividad inventiva de la investigación, para poder hacer no solamente procesos de orientación de sus mismas acciones que están realizando, sino también poder descubrir creativamente más allá de lo que pueden ver y hacer con sus acciones inmediatas”.

“El otro elemento que me parece importante como papel de la pedagogía es que las acciones de los sujetos de la Zrcma son intencionadas, allí nada se hace al azar, por eso es importante que los intereses siempre tengan una finalidad colectiva, donde uno de los criterios sea el bien común. Entonces podemos decir que la pedagogía tiene que contribuir a que se construya un discurso crítico y creativo sobre las prácticas sociales, con el fin de afianzarlas aprendiendo cada vez más de los sujetos, pero al mismo tiempo que pueda orientarlas hacia un futuro, sino también a posteriori de la acción para poder al mismo tiempo ir

conduciendo, orientando y controlando el proceso el proceso en un mejor sentido”.

5. Cuáles son los procesos de construcción colectiva de conocimiento y prácticas sociales que se han desarrollado en el PDPMM?

“Entiendo que las prácticas sociales son la mejor expresión y evidencia de una construcción colectiva de conocimiento, sobre todo, en procesos de transformación social, teniendo en cuenta que el conocimiento tiene una intencionalidad y una perspectiva social y política; es la mejor manera de abordar problemas de la vida cotidiana de las prácticas humanas, sociales y políticas, es la manera como un conjunto de sujetos en escenarios comunes, múltiples y diversos de encuentros comparten, intercambian opiniones, saberes, prácticas, visiones de mundo en proceso de discernimiento sistemático y pràxico construyen lo que es entendido, comprendido y actuado por un colectivo y llevan a actos necesariamente de consciencia, con finalidades colectivas. Es la manera como a mi modo de ver encuentro relación muy intrínseca en la construcción colectiva de conocimiento y la práctica social”.

“No entiendo la construcción colectiva de conocimiento sin una práctica social”.

PROPUESTA PEDAGÒGICA DE LA CRISIS HUMANITARIA A LA CONSTRUCCIÒN DE LA PAZ

Guía de entrevista Semi- estructurada No.2

Aplicada a Miembros de la CDPMM – Josè Antonio Paèz, Abogado.

Tema: Construcción del Espacio Humanitario de la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal.

Apreciados amigos, las preguntas que usted encuentra en esta guía están orientadas a identificar las percepciones de los miembros de la CDPMM en la experiencia de ejecución de los proyectos de Espacios Humanitarios. Sus respuestas serán sistematizadas, categorizadas y utilizadas en la elaboración de una propuesta pedagógica para la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal en el Sur de Bolívar.

1. ¿Cómo se inicia la construcción del espacio humanitario de la ZRCMA?

“En plena conflagración humanitaria desatada por el paramilitarismo en la región, en respuesta de la cual se habían realizado las marchas campesinas y el consiguiente acuerdo político con el Estado colombiano de desmontar el paramilitarismo (que se incumplió), diversos sectores plantearon la necesidad de focalizar la protección de la vida en las comunidades a través de espacios humanitarios ciudadanos.

La reflexión impuso un intercambio de experiencias, saberes sobre conocimiento de derecho internacional y poco a poco se fueron configurando las condiciones de la intervención.

El LP tomó esas iniciativas y las convirtió en proyectos, obteniendo para ellas el apoyo de la UE”.

2. Después de tres años de ejecución de los Espacios Humanitarios Cuáles considera usted son los derechos humanos más vulnerados en estos territorios?

“Los EH han permitido reconocer que los derechos tienen una interdependencia total, de manera que no hay prevalencia entre ellos, ni diferencias en la gravedad de su vulneración. Cuando le han quitado la vida a un líder, la comunidad entera se ve afectada en su derecho a la organización y a la permanencia en el territorio, o en otra perspectiva, desplazar a una familia violentamente, implica poner en riesgo su mínimo vital”.

3. Después de tres años de ejecución de los Espacios Humanitarios. ¿Cuáles considera usted son los derechos humanos protegidos y garantizados gracias al espacio humanitario

“Se protegió el derecho de organización comunitaria, a permanecer en el territorio de comunidades y el derecho a la vida de muchas personas. Fruto de los EH los daños por la agresión paramilitar, los atropellos de la insurgencia armada y de la fuerza pública, fueron mitigados o evitados.

En algunos EH se logró identificar la apuesta colectiva de la organización a través de los planes de desarrollo y ellos fueron el punto de arranque en la incidencia a planes municipales de desarrollo y presentación de proyectos. Las experiencias piloto en economía, comunicación, visibilidad y mecanismos de protección constituyeron ejercicios de derechos que tienen una perspectiva de consolidación de sus apuestas de vida”.

4. Cuál considera usted es el papel de la pedagogía en los espacios humanitario de la ZRCMA?

“Los saberes de la comunidad se comparten en las asambleas donde la palabra permite recrear la realidad y ofrecer caminos de transformación. Estos saberes y valores (diálogo, solidaridad, transparencia, autonomía) se ponen en cuestión ante retos que no se habían presentado antes con esa gravedad (campos minados, amenaza y expulsión de comunidades enteras, necesidad de interlocución con actores armados ilegales, retención de civiles, uso de lugares de la comunidad como lugar de descanso o escondite de actores armados, etc)”

“Los conocimientos de los técnicos (organización y legislación comunal, derechos humanos, funcionamiento de fondos rotatorios, producción agropecuaria, etc) son asumidos por la comunidad como refuerzo de sus conocimientos y a la vez son confrontados con la realidad local, creando nuevas formas de comunicación, constitución de pactos y mecanismos de supervivencia.”

5. Cuáles son los procesos de construcción colectiva de conocimiento y prácticas sociales que se han desarrollado en el espacio humanitario de la ZRCMA?

“**Formas comunitarias de asociatividad** en medios de comunicación (colectivos de comunicación) defensa de derechos y ocupación productiva del territorio (EH y proyectos productivos de finca campesina y economía popular). En estas prácticas hay un conocimiento que se ha adquirido por parte de las comunidades, organizaciones sociales e instituciones como la Defensoría Regional del Pueblo, alrededor de la construcción participativa de condiciones de dignidad en medio del conflicto. Este saber se expresa en la mejor capacidad de identificar los límites de la legalidad internacional (DIH y DIDH) que tienen los líderes en los casos que se denuncian. Se expresa igualmente en las formas como se han afrontado las

dificultades de infraestructura, de mercado y de limitaciones técnicas por parte de los proyectos productivos”.

6. Cómo se han desarrollado los procesos de construcción colectiva de conocimiento en el Espacio Humanitario de la ZRCMA?

“Se ha partido de la experiencia misma y de la movilización social por la defensa de sus derechos. Son entonces las asambleas populares, las constituyentes y movimientos ciudadanos, los que definieron la ruta de acción. La memoria y seguimiento de las reivindicaciones, de la interlocución y de los compromisos adquiridos, constituyen el conocimiento válido del proceso, lo cual ha sido apropiado por líderes y por el conjunto de las familias que componen los procesos sociales. Esta conciencia se convierte en reflexión y acción que el PDPMM acompaña, alienta y recrea. En algunos casos, las experiencias se han sistematizado y sirven de colección de aprendizajes que sustentan las acciones y proyección de cada proceso”.

7. ¿De qué manera la ejecución de los proyectos de Espacios Humanitarios han construido Sujetos de Derecho en el Espacio Humanitario de la ZRCMA?

“Se ha aumentado el conocimiento de los derechos y de los mecanismos de protección de líderes sociales y miembros de comunidades en riesgo (agro Mineros del sur de Bolívar, JAC de Ciénaga del Opón, líderes campesinos de la India, líderes pescadores del Sur del Cesar) . Un aspecto válido a todos los EH es la mayor conciencia de la existencia de organismos internacionales e instituciones locales a las cuales puede acudir en casos de inminente violación a sus derechos.

“Se ha aumentado la recurrencia de los líderes sociales y la comunidad a la resolución de conflictos y ejercicio de derecho ante la institucionalidad civil. (Mejor interlocución con autoridades territoriales y Defensoría Regional del Pueblo)”

8. ¿Cuáles son las estrategias pedagógicas utilizadas en el Espacio Humanitario de la ZRCMA en la construcción de Sujetos de Derecho?

“Los responsables de la pedagogía de derechos parten del respeto por el conocimiento colectivo ante la necesidad de ejercer derechos. Esto implica el desarrollo de la estrategia de **intercambio de saberes** que se pone en práctica en los momentos de compartir de la comunidad y la toma de decisiones colectivas. Esta estrategia se sustenta en el reconocimiento de la dignidad humana que comparten todos los miembros de la comunidad. Los facilitadores y personal técnico fomentaron en diferente medida la participación de la mujer, de los jóvenes, niños y niñas en la toma de decisiones colectivas”.

“Los diálogos humanitarios se sustentan en la anteposición de valores humanos ante las agresiones de la fuerza bélica y del poder económico. Ello requiere de una estrategia de **confrontación de prácticas y valores** desde el hacer mismo y el **diálogo** como forma superior de la relación humana”.

9. ¿Cuáles considera usted, son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que hacen de la persona un sujeto de derecho?

“CONOCIMIENTOS: espíritu de las normas y de los mecanismos para el ejercicio de derechos. Oferta institucional de protección de derechos”.

“HABILIDADES. Capacidad de lectura de contexto, comunicación social y asertividad”.

“ACTITUDES: respeto a los acuerdos sociales y actitud crítica dentro del respeto a la dignidad humana”.

“VALORES Autonomía, pro actividad, constancia, solidaridad”.

PROPUESTA PEDAGÒGICA DE LA CRISIS HUMANITARIA A LA CONSTRUCCIÒN DE LA PAZ

Guía de entrevista Semi- estructurada, Guía No.2

Miembros de ASORESERVA, Emigdio López Duarte,

Sobre los espacios humanitarios.

Apreciados amigos, las preguntas que usted encuentra en esta guía están orientadas a identificar las percepciones de los miembros de ASORESERVA en la experiencia de ejecución de los proyectos de Espacios Humanitarios. Sus respuestas serán sistematizadas, categorizadas y utilizadas en la elaboración de una propuesta pedagógica para la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal en el Sur de Bolívar.

1. Cómo se inicia la construcción del espacio humanitario de la ZRCMA?

“La estrategia de espacios humanitarios en el laboratorio de paz nace con la necesidad de crear espacios de protección y desarrollo para la población vulnerable y parte como experiencia en la zona minera, alto rio viejo , arenal, zona reserva campesina, en el opón, Landázuri, cesar , Tiquisio, Micoahumado, que fue la primera, experiencia , demostración y concertación”.

2. Después de tres años de ejecución de los Espacios Humanitarios Cuáles considera usted son los derechos humanos más vulnerados en estos territorios?

“Derecho a la vida, económicos sociales y Culturales”

3. Después de tres años de ejecución de los Espacios Humanitarios. ¿Cuáles considera usted son los derechos humanos protegidos y garantizados gracias al espacio humanitario?

“A La Vida, a la tenencia de la tierra y permanecer en el territorio”.

4. ¿Cuál considera usted es el papel de la pedagogía en los espacios humanitario de la ZRCMA?

“Constituir el sujeto protagonista de su propio desarrollo y de sus comunidades”

5. ¿Cuáles son los procesos de construcción colectiva de conocimiento y prácticas sociales que se han desarrollado en el espacio humanitario de la ZRCMA?

CONSTITUCION DEL SUJETO SOCIAL Y POLITICO

ARTICULACION DE ENTIDADES, ORGANIZACIONACIONES, ONG, CON LA BASE PARA CONSTITUIR Y DESARROLLAR PLANES DESARROLLO INTEGRAL

ARTICULACION Y CONSTITUCION DE PROYECTOS REGIONALES

6. Cómo se han desarrollado los procesos de construcción colectiva de conocimiento en el Espacio Humanitario de la ZRCMA?

“Mediante un proceso metodológico y pedagógico, con la base y en etapas”

7. De qué manera la ejecución de los proyectos de Espacios Humanitarios han construido Sujetos de Derecho en el Espacio Humanitario de la ZRCMA?

“Con la construcción colectiva, formación del sujeto y la participación activa del sujeto y las entidades locales y regionales”.

8. Cuáles son las estrategias pedagógicas utilizadas en en el Espacio Humanitario de la ZRCMA en la construcción de Sujetos de Derecho?

“La escuela de formación campesina

La metodología participativa

Los Procesos de integración y alianzas

Integración del enfoque de género”

9. ¿Cuáles considera usted, son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que hacen de la persona un sujeto de derecho?

“Manejo y conocimiento de La realidad

Empoderamiento

Liderazgo

Capacidad de aprendizaje

Participación

Seguridad

Relación Con Su Entorno

Observación

Entusiasmo

PROPUESTA PEDAGOGICA DE LA CRISIS HUMANITARIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Guía de entrevista Semi- estructurada No.2

Miembros de la CDPMM, JOSE PASCUAL SILVA MUÑOZ , Administrador de Empresas.

Sobre los espacios humanitarios.

Apreciados amigos, las preguntas que usted encuentra en esta guía están orientadas a identificar las percepciones de los miembros de la CDPMM en la experiencia de ejecución de los proyectos de Espacios Humanitarios. Sus respuestas serán sistematizadas, categorizadas y utilizadas en la elaboración de una propuesta pedagógica para la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal en el Sur de Bolívar.

1. Cómo se inicia la construcción de espacios humanitarios en el LP del Magdalena Medio?

Con la sensibilización de las organizaciones y sus líderes sobre la importancia de estar unidos y así poder elaborar un plan que responda a tres aspectos básicamente:

Cohesión y empoderamiento de la comunidad como una comunidad autónoma capaz de tomar una posición frente a los actores armados y frente a exigir presencia y garantías al estado.

Un plan de desarrollo socio-económico que proyecte la comunidad frente a sus expectativas

Generar espacios de interlocución con el estado que permita darle legitimidad al proceso y quitarles espacio a los actores armados.

2. Después de tres años de ejecución de los Espacios Humanitarios Cuáles considera usted son los derechos humanos más vulnerados en estos territorios?

“El derecho a la educación, la salud, la libertad, a la vida, la libre expresión, al territorio”.

3. Después de tres años de ejecución de los Espacios Humanitarios.¿Cuáles considera usted son los derechos humanos que fueron protegidos y garantizados gracias a estos Espacios?

“El derecho a la vida, la dignidad, la libertad de expresión y la libre movilización”.

4. ¿Cuál considera usted es el papel de la pedagogía en los espacios humanitarios?

“Cohesionar la comunidad en sus principales intereses (vida y vida con dignidad).
Reafirmar los saberes y conocimiento de la comunidad y colocarlo en dialogo de saberes.

Reafirmar la soberanía de la comunidad en su territorio y el papel del estado como garante del estado social de derecho.

Construir un proyecto de futuro común compartido y querido por todos “

5. Cuáles son los procesos de construcción colectiva de conocimiento y prácticas sociales que se han desarrollado en el PDPMM?

“El desarrollo se logra entre la interacción de la comunidad con el estado; las organizaciones y sus líderes son la base de este proceso.

La comunidad es la base fundamental para avanzar en un proceso de desarrollo y paz.

La comunidad organizada y con un proyecto de futuro constituye la base del estado y las instituciones deben estar al servicio de esta – la Comunidad.”

6. Cómo se han desarrollado los procesos de construcción colectiva de conocimiento en el PDPMM?

“Con la interacción entre el saber hacer de la gente de las comunidades y el saber de los técnicos, donde los resultados y los fracasos son quienes determinan más que el conocimiento el saber hacer”

7. ¿De qué manera la ejecución de los proyectos de Espacios Humanitarios han construido Sujetos de Derecho?

“Con la organización de la comunidad.

Formación de líderes

Elaboración y puesta en marcha de proyectos

Administración de recursos por parte de las organizaciones comunitarias

Creando escenarios de interlocución estado y comunidad frente a sus necesidades en salud, educación, vías, tierras, etc.”

8. ¿Cuáles son las estrategias pedagógicas utilizadas en los espacios humanitarios en la construcción de Sujetos de Derecho?

“La comunidad es soberana

El futuro de la comunidad se construye entre todos

Las instituciones están al servicio de la gente

El estado es el garante del estado social de derecho

Construyamos un plan de desarrollo de largo plazo”

9. ¿Cuáles, son los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que hacen de la persona un sujeto de derecho?

“Conocimiento de su realidad local y el contexto social, político y económico donde se desenvuelve.

Líder con credibilidad en su comunidad (Honesto, responsable, abierto...)

Claro en sus proyectos de beneficio comunitario.

Capacidad de concertar y negociar los intereses de su comunidad.

Abierto al dialogo”

PROPUESTA PEDAGÒGICA DE LA CRISIS HUMANITARIA A LA CONSTRUCCIÒN DE LA PAZ

Guía de entrevista Semi- estructurada No.1

Aplicada a Miembros de la CDPMM – PEDRO ELIAS BAUTISTA USEDA,
Agrònomo, miembro del ETP sur de Bolívar.

Tema: Construcción del Espacio Humanitario de la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal.

Apreciados amigos, las preguntas que usted encuentra en esta guía están orientadas a identificar las percepciones de los miembros de la CDPMM en la experiencia de ejecución de los proyectos de Espacios Humanitarios. Sus respuestas serán sistematizadas, categorizadas y utilizadas en la elaboración de una propuesta pedagógica para la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal en el Sur de Bolívar.

1. ¿Cómo inicia la construcción de espacios humanitarios en el LP del Magdalena Medio?

“Con el reconocimiento de un territorio y comunidades en medio de la constante violación de los derechos humanos y de las infracciones al derecho internacional humanitario por parte de los grupos armados”.

De otra parte los cultivos de hoja de coca como andamiaje al recrudecimiento de la guerra, estos factores constituyen una de las razones primordiales para que las comunidades se resistan ante estos hechos y reclamen su soberanía e independencia”.

2. Cuál es el contexto en que se desarrolla el espacio humanitario de la Zona de Reserva Campesina de MoralesArenal?

“Degradación del conflicto armado, situación de miedo generalizado, agresiones permanentes, controles ilegales, pretensiones de grandes inversiones económicas”.

3. Qué considera importante en el espacio humanitario de la ZRCMA?

“La aplicación del Derecho Internacional humanitario y de los Derechos Humanos, la implementación de la seguridad alimentaria, el desarrollo de un plan educativo integral, consolidación de una dinámica económica lícita”

4. Cuál considera usted es el papel de la pedagogía en los espacios humanitarios?

“Construir procedimientos para el aprendizaje integral”.

5. Cuáles son los procesos de construcción colectiva de conocimiento y prácticas sociales que se han desarrollado en el PDPMM?

“Formación de sociedad civil, construcción de sujeto social, consolidación de organizaciones sociales, procesos comunitarios, procesos de proyectos productivos y los espacios humanitarios”.

6. Cómo se han desarrollado los procesos de construcción colectiva de conocimiento en el PDPMM?

“Con la participación de las organizaciones sociales, con el avance en la recuperación de la soberanía del territorio, a través de acercamientos a las comunidades, con la construcción de alianzas estratégicas y acompañamiento permanente a los procesos comunitarios”.

Entrevista realizada al Director del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio – Laboratorio de Paz, Sacerdote Jesuita, con doctorado en economía, FRANCISCO DE ROUX RENGIFO.

Marzo de 2005

Guía de entrevista Semi - estructurada; se caracteriza por la preparación anticipada de un cuestionario guía que se sigue.

La presente entrevista se realizó en el municipio de Gamarra a la orilla del Río Magdalena mientras se esperaba el ferry para cruzar el vehículo y continuar el recorrido hacia el espacio humanitario de Micoahumado, en el municipio de Morales en el sur de Bolívar.

Entrevista realizada al Director del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio – Laboratorio de Paz, Sacerdote Jesuita, con doctorado en economía, FRANCISCO DE ROUX RENGIFO.

1. ¿Cómo se inicia la construcción de espacios humanitarios en el LP del Magdalena Medio?

“La expresión espacios humanitarios comienza a aparecer en el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en el año 2002, cuando había pasado por un período de gran presión sobre comunidades que estaban sometidas a todo tipo de presiones. A la llegada de los grupos paramilitares en la búsqueda de la conquista de la cordillera de San Lucas y también de la serranía del Perijá, de la misma ciudad de Barrancabermeja y de Ciénaga del Opón; en ese momento, se pone en evidencia la existencia de comunidades confinadas que no pueden salir de los sitios donde están porque las personas son señaladas cuando salen de esos sitios y se desplazan a otros. Estas comunidades, no pueden tampoco ingresar alimentos a su propio territorio. Por otra parte, al ser golpeadas por la

presión de los grupos armados ilegales, tienden fácilmente a desplazarse sobre todo porque se les encuentran desintegradas, diseminadas, separados sus miembros unos de otros, en las fincas campesinas y, existe el peligro que se generen o profundicen procesos de desplazamiento, hay que advertir que ya desde el año 1999, se había tenido una avalancha de entrada de paramilitarismo en la región y hubo expresiones de resistencia por parte de la guerrilla y las comunidades que se veían en una situación particularmente difícil. Para el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio donde la iniciativa tiene que estar en manos de la sociedad civil y tienen que ser los pobladores quienes estén en la conducción del proceso, era absolutamente necesario tener en cuenta la situación de estos lugares difíciles y comenzar a construir desde allí, desde su situación específica, desde las amenazas de la gente, desde las preguntas que los pobladores se estaban haciendo, una alternativa. Hay que advertir, por otra parte, que algunos lugares especiales, como era el caso de Micoahumado, se había aprendido a trabajar, desde sitios confinados, lo mismo puede decirse de la cuenca del Río Cimitarra, que sirvieron de sitios de aprendizajes para después avanzar hacia los espacios humanitarios”.

2. ¿Cuál es el contexto en que se desarrolla el espacio humanitario de la Zona de Reserva Campesina de Morales Arenal?

“Tiene una característica especial y es que, el espacio humanitario retoma una iniciativa que ha sido gubernamental, la Zona Campesina lo retoma y le incorpora una subjetividad social, organiza a los campesinos de la zona y contribuye a recoger los elementos organizativos a muchos de los campesinos para darles una coordinación, plantea la necesidad de establecer al interior de esa subjetividad, ese sujeto social, un proyecto integral, que incorpore ¿Cómo se va a proteger la vida en el territorio?, ¿Cómo se va a tratar la naturaleza?, ¿Cómo se va a preservar particularmente las aguas y se va hacer un sistema de riego?, ¿Cómo en torno a eso se va a hacer participe a los campesinos vecinos de la zona de Micoahumado?, ¿Cómo se va ha establecer un discurso y una propuesta que

contribuya a la paz?. Esto enriquece enormemente el esquema, mucho más elemental de la Zona de Reserva Campesina. Si bien existía como una propuesta gubernamental, no había acabado de tomar cuerpo en la región y gracias al comité que se crea para la Zona de Reserva de Campesina, a los tiempos que se dan, a los recursos que se consiguen de parte del Laboratorio de Paz para poder adelantar el proceso, encuentra un camino que es el que hoy en día se expresa en el Espacio Humanitario de la ZRCMA”.

Cuáles son las dificultades más significativas del contexto de la ZRCMA? “En primer lugar el hecho que, el primer impulso que le dio el gobierno de Pastrana y la orientación del Banco Mundial con los técnicos que tenía, para hacer de la ZRC un espacio privilegiado para la protección del pequeño campesinado ya no está. El Banco Mundial no está en el proyecto y el gobierno actual quiere avanzar en otras formas, quizá por la originalidad que quiere darse cada político en el poder, quizás también porque el mismo proceso de las ZRC, es un proceso muy valioso, se organizó una federación de ZRC, con una propuesta campesina y a mi sentir eso no coincide con las expectativas e intereses de este gobierno, eso es un riesgo. Otro riesgo, tiene que ver con la dificultad que tienen los actores armados de aceptar la autonomía de los campesinos, la soberanía de las regiones coordinadas por los propios campesinos, las organizaciones propias que se dan los campesinos mismos, sobre eso, el convertir una zona campesina en un espacio humanitario viene a superar esas dificultades y en este caso a incorporar recursos ya de la Unión Europea que son una donación y que pueden darle una perspectiva de futuro a la ZRC que de otra forma no se podía tener”.

3. ¿Cómo abordar la problemática de tierras de la ZRCMA?

“Es uno de los problemas más graves y tiene que ver con la paz de la región, con el manejo de la propiedad, con los derechos humanos, con los cultivos de uso ilícito y esto requiere tanto del gobierno colombiano como de la Unión Europea un

gran esfuerzo para normatizar eso y hacer los procesos de titulación de las mismas”.

“El espacio humanitario tiene un referente inmediato a la tierra, a que la comunidad puede permanecer en la tierra, perseverar en la tierra, no dejarse desplazar de la tierra. Lo primero que aparece en la concepción misma del espacio es que éste es territorio nuestro, este es el territorio nuestro donde nosotros pertenecemos, que corresponde al proyecto que nosotros quisimos construir como comunidad. De alguna forma la comunidad vive la convicción de que somos inconcebibles y somos imposibles como proyecto si nosotros no nos mantenemos en esta tierra que nos pertenece, que nosotros hemos ocupado juntos y en la cual nosotros queremos sembrar las condiciones de una vida con dignidad. Este es un elemento sustancial en el espacio humanitario, por eso, es un espacio, tiene siempre una connotación a un medio ambiente, a un paisaje, a la vocación de unos suelos que es absolutamente característica y típica, así sea suelos de piedemonte o suelos vecinos de ciénagas, pero la referencia al espacio es parte de la constitución misma de este ambiente donde se protege la dignidad y se protege la vida y se lleva la iniciativa de la producción de la paz”.

“Una segunda implicación, por supuesto, es de orden programático o cómo hacer para que todos los pobladores puedan ocupar ese espacio de una manera productiva, puedan utilizarlo para transformar las potencialidades de ese espacio y la calidad de sus pobladores en una vida mejor para todas las familias, en donde nadie se quede excluido y por supuesto, esto toca el problema de la tenencia de la tierra, del derecho a la tierra, que es evidente, la gente tiene el derecho a los bienes sin cuales su vida no es posible garantizarse si no para utilizar la expresión de Amartia Zen, para convertir esos derechos en titularidades, que sean formalmente reconocidos por el estado, él plantea el problema a los derechos a la propiedad, sin lugar a dudas este es asunto que tiene que plantearse muy a fondo dentro del Laboratorio de Paz, es una tarea básica del Programa, cómo garantizar

que los pobladores de un espacio humanitario puedan tener títulos sobre las tierras, puedan pasar de ser colonos primero poseedores gracias al derecho de posesión que han obtenido por haber ocupado el territorio y posteriormente como convertir eso en título. El título les va a garantizar muchas mayores capacidades por una parte para se proyectos para ser sujetos de derechos en las formalidades económicas y en el mercado y luego poder resistir al desplazamiento, que es mucho más fácil expulsar a alguien que no tiene títulos para poderse mantener en la tierra”.

4. ¿Cuál considera usted es el papel de la pedagogía en los espacios humanitarios?

“En la medida en que van avanzando las diversas iniciativas, que surgen desde el interior de la construcción colectiva que es el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, la pedagogía va tomando el primer plano y convirtiéndose en un elemento esencial del proceso. Es imposible una construcción colectiva sin que haya un esfuerzo de quienes tienen la posibilidad de acompañar a los otros, exactamente lo que significa ir al lado del camino ayudando a desbrozar el trazo de la vía que conduce hacia una meta eso es pedagogo, se vuelve absolutamente necesario en lo que nosotros hacemos. A mi entender, el pedagogo, debe contribuir a plantear las preguntas pertinentes, las preguntas importantes para centrar la atención en los que caminan. Gran parte de este proceso es plantearse bien los problemas, el pedagogo ayuda justamente con esas preguntas a que uno no se distraiga en las cosas que no son importantes, que no son pertinentes, que no son necesarias. Tiene para el caso del Programa del Magdalena Medio, una dimensión de ética pública y de ética política que es definitiva; cuáles son las cosas mínimas sobre las cuales tenemos que ponernos de acuerdo para poder construir la paz en un territorio de una manera sostenible y cuáles son las cosas mínimas sobre las cuales tenemos que ponernos de acuerdo para poder garantizar el futuro de las familias y el futuro de la comunidad, el futuro por supuesto económico, de alguna manera sostenible y armonía con la naturaleza,

de manera que, las generaciones futuras puedan gozar de la misma y sí es posible más naturaleza de la que nosotros recibimos y estos son elementos muy propios de la pedagogía, pero más profundamente la pedagogía juega un papel central en los referentes de identidad, quiénes somos nosotros, por qué nos empeñamos en vivir en estos pueblos, que fue lo que los abuelos quisieron, cuando fundaron a Santa Rosa, o fundaron a Betulia, o fundaron al Carmen de Chucurí y que era lo que ellos soñaban para sus nietos y cuando uno va hacia la identidad y va hacia el sentido de pertenencia se mete en el campo de la cultura en las tradiciones, pero más profundamente la cultura es la presencia de los interpelantes profundos que movilizan a la gente; cuáles son aquellas razones por las cuales muchos estamos dispuestos a jugar nos la vida, llegar hasta allá y poder compartir esas dimensiones profundas crean relaciones de solidaridad definitivas y hace que podamos avanzar colectivamente, pero esto no es posible sin el campo de la pedagogía, por otra parte la pedagogía tiene elementos que no se dan espontáneamente y que requieren de personas que hayan ido adelante abriendo caminos, ayudados de otros que fueron para ellos pedagogos, entender las instituciones y aprender a manejarlas, es un esfuerzo pedagógico, comprender la diferencia entre las cosas que son espontáneas como son las comunidades básicas, la familia y en alguna forma el clan familiar de un pequeño pueblito del Magdalena Medio y lo que es un acuerdo normativo en que nos ponemos en común unas normas acordadas entre todos, que es el campo de la construcción de sociedad y de ciudadanía y a partir de esto la construcción de un estado, eso requiere mucha determinación pedagógica, un paso muy importante que da el PDPMM, por ejemplo, es el descubrir que su lucha por la dignidad, que es necesario tener un instrumento, una institución capaz de generalizar para todos por igual, las condiciones para poder vivir en dignidad y se comprende que esa institución es el estado, la Iglesia no puede garantizarle la dignidad por igual a todo el mundo, hay muchas iglesias, ni tampoco la escuela, porque la dignidad tiene muchos otros elementos que no son simplemente la educación y por supuesto tampoco el mercado; el estado tiene esa responsabilidad enorme de

garantizar a todo el mundo los elementos mínimos para que la dignidad humana pueda vivirse en plenitud, la salud, la educación para todos, la seguridad para todos, el espacio para poder vivir la intimidad, la expresión de las leyes básicas y, este camino hacia el estado es también un esfuerzo de tipo pedagógico.

Finalmente la pedagogía tiene que llevarnos a la construcción colectiva de un conjunto de valores mínimos sin los cuales el Magdalena Medio no tiene futuro, no es posible y aquí también estamos en el campo de una pedagogía que tiene que ser dialogal y que tiene que estar muy atenta al diálogo de saberes, que tiene que estar muy atenta, no solamente a la razones y a la lógica que juegan un papel muy importante, la lógica la vamos a necesitar para el manejo constructivo de proyectos económicos, para aprender a manejar discursos rigurosos, pero mucho más allá de la lógica, es importante pasar al campo de lo emocional de las cosas que sentimos tan profundamente de los deberes que sentimos profundamente en el corazón y aquí estamos en el campo de lo ético. Todo esto es la pedagogía, ojalá, finalmente, la pedagogía nos puede llevar a ser totalmente consistentes con lo que nos proponemos, un Programa como este es un programa que busca establecer con rigor cuáles son los caminos del pueblo para poder garantizar la convivencia humana basada en la confianza colectiva, y cuáles son las formas de manejar la naturaleza para poder producir juntos la calidad de vida que nos merecemos; pero, esto requiere de una gran consistencia es decir que lo que nosotros vemos los llevemos a la práctica, que seamos coherentes, que nuestras acciones correspondan a lo que nosotros consideramos que es lo que debe hacerse y ganar consistencia es un proceso muy largo, pedagógico, es de crecimiento en libertad y que requiere verdaderos pedagogos en el camino.

5. Cuáles son los procesos de construcción colectiva de conocimiento y prácticas sociales que se han desarrollado en el PDPMM?

El primero fue el esfuerzo hecho colectivamente en los municipios o en los pueblos cuando la gente comenzó a responder a las dos preguntas que originaron

el PDPMM, por qué tanta pobreza en medio de tanta riqueza? Y por qué tanto destrucción de la vida en medio de tanta pasión por la vida? Este proceso puso en evidencia formalizó las dinámicas perversas que producían la destrucción de la vida, que producían la pobreza; después estas dinámicas perversas tratamos de establecer con ellas unas pocas variables que significaban justamente la totalidad de... justamente de la pobreza y la violencia en la región y esta construcción nos llevó a fijarnos en nuestra atención en la formación del estado, la cultura, la confrontación armada, el petróleo, la economía campesina, la economía urbana y a eso se añadió posteriormente otras variables sin las cuales no se podía explicar todo, la educación, el medio ambiente y al final el género”.

“posteriormente esa construcción nos llevó en forma colectiva a establecer los núcleos de pobladores que eran grupos de personas, capaces de convocar a los demás para tratar de luchar contra la pobreza y luchar contra la violencia. Los núcleos de pobladores rápidamente plantearon la necesidad de pensar en la propuesta municipal justamente para decidir la paz y el desarrollo no va a ser una construcción del gobierno, ni una construcción de Bogotá, ni los van a dar Estados Unidos, ni el Banco Mundial, sino que la paz y el desarrollo la vamos hacer nosotros; eso es lo que nosotros nos proponemos a hacer. Así se originó una gran determinación por parte de los pobladores de una gran autonomía que es la construcción de la propuesta municipal, que ha sido el origen de nuestros proyectos, yo creo que cuando posteriormente los europeos se entusiasman con el Laboratorio de Paz, se entusiasman con Programa de Desarrollo y Paz para hacer con nosotros el Laboratorio es porque, la determinación de la propuesta los ha llenado, los ha convencido, de la propuesta municipal se pasa fácilmente a propuestas subregionales y a propuestas regionales en ese contexto surge la creación de un imaginario colectivo que conforma el mapa del Magdalena Medio, es ese contexto que nacen los espacios humanitarios, que es posteriormente una construcción posterior, para mirar a las poblaciones que viven en una situaciones de mayor riesgo y que en este momento son tan importantes”.

Análisis sobre los resultados obtenidos en la entrevista:

Al revisar cada una de las respuestas a las preguntas realizadas encontramos:

En la respuesta a la primera pregunta, hace una descripción de las circunstancias en que se encontraban las comunidades y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, pero no hace una referencia específica al como se llegó en el Laboratorio de Paz a la decisión de construir los espacios humanitarios. Es necesario volver sobre cómo se tomó la decisión de construir espacios humanitarios en el Laboratorio de Paz.

En la segunda pregunta: ¿Cuál es el contexto de la ZRCMA? Hace un análisis desde lo que significa la ZRCMA para el gobierno. También hace referencia a lo que significó como proyecto piloto, sin embargo la ZRCMA no ha sido proyecto piloto para el ministerio de Agricultura ni para el Banco Mundial, información que aparece en el documento de sistematización del proceso de ZRCMA periodo 1999 al 2004. Además es necesario precisar cuál es el contexto específico de la ZRCMA?

En la tercera pregunta, ¿cómo abordar la problemática de tierras de la ZRCMA, hizo un análisis sobre lo que significa la tierra para la ZRCMA, para un espacio humanitario, para la superación de los conflictos, y esboza la necesidad de la titulación de las tierras y explica porque es necesario hacerlo, en este tema es necesario averiguar, cómo avanzar en la titulación de los predios?

En la quinta pregunta, que hace referencia a los procesos de construcción de conocimiento del PDPMM, es necesario retomar: ¿qué ha pasado con las dinámicas perversas que identifican al responder las preguntas por qué tanta pobreza en medio de tanta riqueza? ¿Por qué tanta destrucción de la vida en medio de tanta pasión por la misma?. ¿En Qué consiste la Propuesta Municipal?

En qué consisten las propuestas subregionales?Cuál es el imaginario colectivo que conforma el mapa del Magdalena Medio? ¿Cuáles son las poblaciones que viven en mayor riesgo?.

OBSERVACIÓN PARTICIPANTE

Observación a la reunión del comité operativo de la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal ZRCMA, realizada el día siete de marzo del 2006, en el centro comunitario del municipio de Morales en el Sur de Bolívar.

El centro comunitario es de propiedad de la parroquia San Sebastián de Morales, consta de dos pisos, en el primer piso hay un salón múltiple, dos baterías de baños, cuatro oficinas, cafetería. En el segundo piso existe: dos baterías de baños, dos salones de aproximadamente cinco metros cuadrados.

La reunión se realizó en la oficina de Asoreserva, en un espacio de unos cuatro metros cuadrados, con un clima de aproximadamente cuarenta grados de temperatura, con la presencia de dos ventiladores de pata, había una mesa redonda, un escritorio, un computador de mesa, quince sillas, puesta en semicírculo y un pápelo grafo.

Al iniciar la reunión el Presidente de Asoreserva, SENETH MÓJICA NIETO, invito a los participantes a ingresar al sitio de la reunión, hizo presentación de las agenda para reunión de la siguiente manera.

La agenda para la reunión fue la siguiente:

1. Saludo de Bienvenida,
2. Oración
3. llamado a lista y verificación del quorum
4. Presentación de objetivos y metodología de la reunión

5. Elección de la secretaria del evento.
6. presentación de la propuesta de salud sexual y reproductiva.
7. Revisión del acta anterior (7 febrero del 2005)
8. Revisión del concepto técnico informes contables.
9. Revisión del presupuesto proyecto código 2004c1r10010 ajuste 2005, reelaborado. Y reestructuración del proyecto 2005 al 2008.
10. Varios, síntesis y aprobaciones.

Los objetivos propuestos para la reunión fueron:

- Evaluar y proyectar el plan de acción del contrato LP O97 referente rubros ejecutados y rubros por ejecutar.
- Evaluación de las líneas de acción y de cooperación para construcción del espacio humanitario de la zona reserva campesina, con el fin de hacer ajustes del plan.

Después de explicar, la agenda, los objetivos, procedió a explicar la metodología y a entregar a cada participante una carpeta que contenía una guía para el desarrollo de la reunión, el informe de ejecución del proyecto espacio humanitario desde agosto del 2004 hasta el mes de febrero de 2005.

Luego uno de los participantes, Alfredo Mendoza, quien es Consejero de la Iglesia Cuadrangular en el municipio de Arenal hizo una oración.

Hicieron el llamado a lista confirmando la participación de las siguientes personas:

José Miguel Feria

Francisco Campuzano

Alfredo Mendoza

Milena Quiroz

Eudaldo Garrido

Gilbert Peña

Náuh Díaz

Seneth Mojica

Salomón Pallares

Sixto Díaz

Víctor Fonseca

Para elegir al secretario de la reunión, se propuso al señor GILBER PEÑA, quien asumió voluntariamente.

Siguiendo el orden del día, hicieron la presentación de la propuesta del proyecto de Salud Reproductiva, uno de los técnicos de la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, hizo la siguiente intervención:

“La propuesta de salud sexual y reproductiva parte de la necesidad de una caracterización de la zona, que debe ser sistemática y una revisión de campo; estableciendo un tiempo de 15 de abril al 15 de junio del 2005, para definir unas estrategias de intervención que pueden ser educativas, constitución de redes sociales, etc, partiendo de la caracterización de la zona, para llegar a una propuesta de metodología o esquema general de acuerdos con la comunidad para intervenir. Se parte con la experiencia de Miralindo y Borrascoso Opón.

La caracterización tiene como orden general una línea de base sobre unos ejes temáticos (sistemática) , se hace una revisión bibliografía de documentos de la zona, se confronta sobre la realidad de la comunidad, marcos amplios o grupos focales ; se sistematiza la información del proceso: se hace un *diagnóstico rápido participativo* y mapeo con las personas implicadas”.

Los participantes de la reunión después de escuchar la intervención del técnico de la CDPMM, Jairo, dijeron:

- “En el municipio de Arenal se ha trabajado el tema de la salud sexual y reproductiva con el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, existe equipo de salud sexual y reproductiva en algunos municipios, pero se ha aislado del trabajo de los núcleos desarticulados del contexto de la comunidad; si queremos generar región es importante ahondar esfuerzos conjuntos con los distintos medios presentes en los municipios”
- “El proyecto de salud sexual y reproductiva hasta hoy, sólo se ha trabajado en los centros educativos y cabeceras municipales, en los caseríos y veredas de los dos municipios no se ha hecho intervención”

Para la revisión y aprobación del acta de la reunión anterior, procedieron a leerla, los participantes, escucharon con atención, y dijeron que así estaba bien y quedaba aprobada.

La REVISIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO INFORMES CONTABLES, lo hicieron leyendo un texto entregado por: Luz Estela Herrera, lo leyeron individualmente y luego dijeron:

“El informe hace un recuento de la experiencia administrativa en cuanto a las debilidades y necesidades del proceso, y los participantes fueron diciendo:

- “Las retenciones de la fuente de cada proyecto, así tenga recursos del mismo financiador, deben realizarse en documentos diferentes para evitar problemas en la contabilidad, salidas y entradas”.
- “Las necesidades de capacitación del representante legal y administrativo no fueron cubiertas las cuales se reflejan en la entrega de los informes. El tesorero de Asoreserva agrega que se tiene miedo por la ejecución de los proyectos, ya ejecutores no tiene la suficiente capacidad de administrar de

acuerdo a los procedimientos de Laboratorio de Paz, en el caso que se vayan los profesionales”.

- “Se hace necesario contactar un profesional para que lleve la parte administrativa con procedimientos de Laboratorio de Paz y que vaya integrando un plan de formación con la junta de Asoreserva y el Comité operativo, para que ellos avancen y ganen capacidad de ejecución en el periodo del 2005 al 2008 en cuanto al manejo de su proyecto”.
- “Se manifiesta la preocupación por las debilidades y las necesidades de la parte administrativa, ya que estas debilidades absorben gran parte del tiempo del coordinador del proyecto y no le permiten cumplir a cabalidad con los términos referencia para lo cual fue contratado, esta reflexión no es para buscar culpables y castigos, si para encontrar soluciones y hacer ajustes en bien del proceso”.
- “Es importante definir que el manejo de los recursos del espacio humanitario son responsabilidad del comité operativo y el tesorero de ASORESERVA tiene la función de hacer que se cumplan correctamente los procedimientos contables de acuerdo al a manual de procedimiento de Laboratorio de Paz”.
- “Dentro de esta construcción es importante hacer una DOFA en ASORESERVA para determinar, en que capacidad se encuentra para administrar y orientar el proceso”.
- “Se determina que se viene cumpliendo los objetivos y metas trazadas por el proyecto lo que es una fortaleza, aunque todavía no se tiene destreza para llevar los procedimientos administrativos”.
- “Se han logrado resultados importantes en la comunidades de la zona reserva campesina”.

ANEXO C. Taller de capacitacion en derechos humanos

DERECHOS HUMANOS

Camino hacia
la vida digna,
la paz, la
justicia y el
desarrollo
integral



Que son los DERECHOS HUMANOS

- Son cualidades o atributos propios del ser humano por el sólo hecho de ser persona, son universales, por tanto cada vez se compromete a garantizarlos por medio de leyes y tratados internacionales.

Antecedentes

- Carta magna. Primera declaración Escrita en 1215, está compuesta por 63 disposiciones que normativizan las relaciones entre el pueblo de Inglaterra y el Rey.
- Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia. Fue inspirada en la carta Magna (1215), petición de derechos (1628) y la carta de derechos en 1689 en Inglaterra. Fue promulgada por los representantes del pueblo de Virginia en EE.UU el 12 de junio de 1776

Antecedentes

- Declaración de Derechos. Dentro de la guerra de independencia de los Estados Unidos contra la Corona Inglesa, varios de los trece estados que conformaron la nación norteamericana, incorporaron al prólogo de sus constituciones políticas, una aparte llamado Declaración de Derechos, quedaron consagrados derechos fundamentales de los ciudadanos.

Antecedentes

- **Declaración de 4 de julio de 1776 y Independencia de los Estados Unidos de Norte –America.** Fue firmada el recogía la esencia de la Declaración del Buen Pueblo de Virginia.
- **La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Constitución Francesa.** redactada y adoptada en 1789. La Asamblea Constituyente resultado del levantamiento revolucionario, inspirándose en la declaración de independencia de Estados Unidos.
Consagrada en los principios: Libertad, Igualdad, fraternidad y el reconocimiento de la soberanía popular.
En Colombia en el proceso de independencia contra la Corona Española, fue traducida por Antonio Nariño. Hecho que le valió la persecución y la cárcel.
- **El 10 de diciembre de 1948, La Asamblea General de la Naciones Unidas aprobó la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Clasificación de los derechos humanos

- **Fundamentales, corresponden a la primera generación, son propios de cada persona en su individualidad, nacen con la declaración de los derechos del hombre y el ciudadano. En la Constitución política se consagran desde el artículo 11 hasta el 41**
- **Económicos sociales y culturales, llamados de segunda generación, corresponden a la existencia del estado social, que debe garantizar las condiciones económicas, sociales y culturales de bienestar para que las personas tengan una vida digna, en la –CP están en los artículos 42 al 77**
- **Colectivos y del Ambiente: llamados de tercera generación corresponden a la creación de medidas para frenar el deterioro de las condiciones de vida colectiva. Se central en los derechos a la paz el ambiente de los pueblos al desarrollo y en la constitución están del artículo 78 al 82**

Principios en que se fundamentan los derechos

- La dignidad humana
- La libertad
- La igualdad y no discriminación
- La tolerancia
- La solidaridad



Características de los Derechos Humanos

- Universales
- Incondicionados
- Interdependientes
- Relacionados entre sí,
- Con el mismo valor
- Inviolables.

Instancias Internacionales

- La Organización de las Naciones Unidas n ONU.
- El sistema regional americano, que tiene dos instancias: La comisión interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Acción de Tutela

- Es la manera más sencilla y rápida para proteger cualquiera de los derechos de la persona, cuando no quede ningún otro mecanismo para hacerlo, o cuando el peligro pueda causar daños que no se puedan remediar o reparar después.

Habeas Corpus

- Es el derecho que tienen todas las personas de pedir su libertad a los jueces cuando han sido detenidas, retenidas o arrestadas sin fundamento legal.

Derecho de Petición

- Es el derecho que tienen todas las personas para formular solicitudes respetuosas a las autoridades, escritas o verbales y para exigir una respuesta oportuna.

Acciones Populares

- Es el medio procesal consagrado en la Constitución y desarrollado por la ley para la protección de los derechos e intereses colectivos. Las acciones populares se ejercen para:
 - Evitar el daño contingente;
 - Hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos;
 - Restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible.

Acciones de Grupo

- La Acción de Grupo o de Clase es la garantía constitucional de carácter judicial que permite a una pluralidad de personas acudir ante la justicia, constituidas como grupo, para reclamar la reparación del daño ocasionado a un derecho constitucional fundamental, a un derecho a interés colectivo o aun derecho subjetivo de cada uno de los miembros de ese conjunto de personas, cuando el daño, sea para todos, producido por una misma causa.

Autoridades Encargadas de la Defensa de los Derechos Humanos

- Personerías Municipales
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría General de la Nación
- Jueces y Fiscales
- Consejería de Derechos humanos

El Personero(a) Municipal

- El personero representa a la comunidad y defiende sus intereses ejerciendo control sobre la administración local y la vigilancia sobre el cumplimiento de las normas que garantizan el libre ejercicio de los derechos, las libertades y los deberes del individuo y la sociedad en cada municipio.
- El personero debe velar por la ejecución de las leyes que tienen interés para el municipio, vigilar la conducta de los empleados municipales, coadyuvar en el mantenimiento del orden público, y defender los derechos humanos.

El Defensor del Pueblo

- Es la personas encargada de proteger los derechos de las personas, ayudar a quienes se los hayan violado, y realizar las acciones necesarias para protegerlos.

El Procurador General de la Nación

- La procuraduría general de la Nación está encargada de vigilar, investigar y sancionar a todos los funcionarios públicos que actúan contra la ley, incluyendo a los cuerpos de inteligencia a los policías y a los militares.

Los Jueces y Los Fiscales

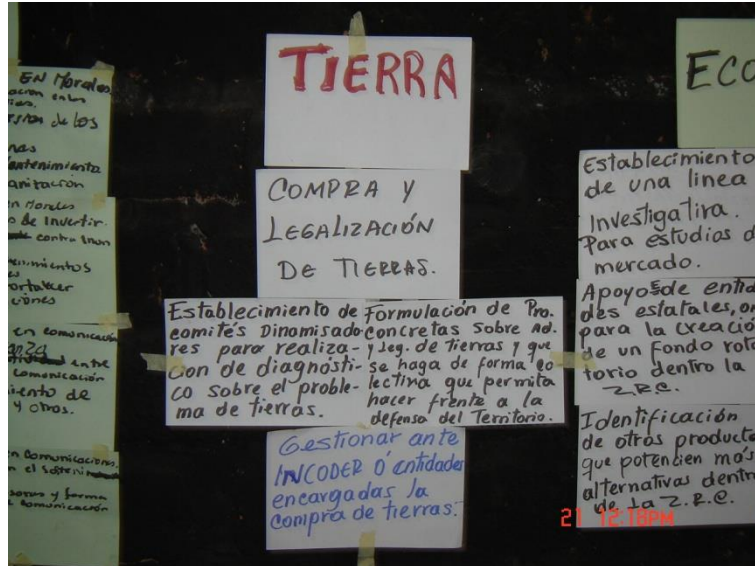
- Están encargados de hacer justicia de acuerdo con la constitución y las leyes. Los Fiscales se ocupan de investigar y recopilar las pruebas para acusar o no a la persona que presuntamente cometió un delito. A ellos se debe acudir cuando cualquier persona comete un delito y presentar la denuncia correspondiente. Todas las personas tienen el deber de colaborar con la justicia, como testigos o denunciadores de los delitos.

El Consejero(a) para la defensa, protección y Promoción de los DSHs

- La consejería presidencial para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos atiende a aquellas personas o entidades que necesitan ayuda, apoyo o protección amenaza contra los mismos. Además, se encarga de promover el respeto por los humanos o amenazas contra los mismos. Además se encarga de promover el respeto por los derechos humanos por parte de todos los colombianos y en particular por parte de las autoridades del estado.

ANEXO D. Registro fotografico

Taller 1. Análisis de la realidad





Taller 2. Tenencia de la tierra zona Arcada



Taller análisis de la realidad 2006

GRUPO N° 4		
EDUCACION CORTO PLAZO 2005-2006	AMBIENTAL Z.R.C. CORTO PLAZO 2005-2006.	CULTURA CORTO PLAZO 2005-2006.
Estrategias: Gestionar recursos ante las autoridades competentes; y entidades. Concertar las acciones de canalización de recursos.	Estrategias: Organizar a la comunidad. Capacitar a la comunidad. Diseñar proyectos. Concertar proyectos con entidades territoriales.	Estrategias: Sensibilizar a la comunidad a rescatar los valores culturales. Concertar procesos de formación cultural.
Prioridades: Adaptación de una Biblioteca. Línea investigativa. Gestionar convenios con Instituciones del sector. Otros programas especiales.	Prioridades: Niños, niñas y jóvenes: Jesús, La Honda, Monroy, Maucacha, Orotica, Arenal, Horrocos.	Prioridades: Escuelas de formación en cultura autóctona y valores. Programas de convivencia ciudadana.
Amenazas: La cabecera Municipal de Montes no está en la Z.R.C. Políticas educativas del estado. Mal manejo de los recursos.	Amenazas: Malos hábitos de pesca. Otros intereses en contra del proyecto.	Amenazas: Proceso de Aculturación. Falta de voluntad política. No tener sentido de pertenencia.
Oportunidades: Apoyo del Ministerio de Educación, la Alcaldía, la secretaria de Educación, Laboratorio de Paz, Comunidad Educativa, ASORRESERVA.	Oportunidades: Apoyo de la C.S.B, Laboratorio de paz, El Ministerio del medio ambiente, Ecofondos y Fondo de las Mujeres.	Oportunidades: Apoyo de Ministerio de cultura, Alcaldía, Laboratorio de Paz, ASORRESERVA, Centros Educativos.

Taller 3. Análisis de riesgo y plan protección



Trabajo grupal taller 2. Tenencia de la tierra



ANEXO E. Casos problematicos sobre titulaciòn tierras ZRCMA

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA ZONA DE RESERVA CAPESINA DE MORALES Y
ARENAL – ASORESERVA

PRINCIPALES PROBLEMAS ENCONTRADOS RELACIONADOS CON LA CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

1. No hay claridad sobre el estado de la legalización de los predios. no hay información rigurosa sobre: El número de predios baldíos. El número de familias poseedoras, el número de familias ocupantes, el número de familias tenedoras y el número de familias invasoras.
2. En la práctica no se identifica la diferencia entre ocupante y poseedor, hay muchos predios que tienen escrituras y carta venta por las mejoras, pero son predios que nunca han sido titulados, entonces surge la pregunta: qué validez tiene para la legalización de su propiedad una carta venta o una escritura de venta de mejoras? Estos son Poseedores o son Ocupantes? Los negocios sobre la tierra se realizan de manera informal, la institucionalidad agraria es muy precaria.
3. En Arenal no existe Notaria y en el proceso de reestructuración del INCORA no se tiene conocimiento los municipios de Arenal y Río Viejo, a que regional del INCODER Pertenece.
4. Los habitantes de todas las veredas dicen haber solicitado al INCORA hoy INCODER, la titulación de sus predios mediante el Programa de la Presidencia de la republica llamado, "Titulación de Tierras en Zonas de Conflicto" iniciado en el año 2000, programa del que no se conoce, cuáles son sus resultados, los campesinos esperan respuesta sobre el proceso iniciado y esperan saber: en dónde pueden retirar sus títulos y que se puede hacer para saber en que estado se encuentran estas solicitudes, a dónde se pueden reclamar y de qué manera.
5. Las veredas de la Arcadia, Simoita han ido constituyendo caseríos y se han ido construyendo casas en lotes pequeños que de manera informal les han regalado los dueños de fincas a familias que trabajan como jornaleros. Mediante que proceso se legalizan estas propiedades?
6. No se sabe si en la Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal existe cartografía actualizada.
7. En la Zona de Reserva -Campesina hay tres (3) fincas que mediante acuerdos informales entre funcionarios del INCORA, regional Bolívar, propietarios y campesinos sin tierra, fueron entregadas a grupos de familias para que trabajaran vivieran y trabajaran en esos predios con la modalidad de aparceros mientras se daban los tramites de venta de esas fincas mediante la modalidad del mercado tierras, negocios que nunca se concretaron porque el Estado nunca asignó recursos suficientes para la compra de las mismas quedando en esta modalidad los siguientes predios:

La Argentina de aproximadamente 160 hectáreas, ubicada cerca al corregimiento de Buenavista entre los límites entre los municipios de Arenal y Río Viejo. En el año de 1997 fue entregada a ocho familias del municipio de Arenal, para que se pusieran a trabajar. Dicha finca tuvo un simulacro de parcelación y

negociación con el INCORA. Negociación que en la práctica no ha existido, en el año 2005 el dueño de la finca el señor, FERMIN CRUZ, decide recuperar su finca y ha propuesto a cada una de las familias pagar sus mejoras, ha negociado con cinco de las familias que viven en su finca y le falta hacerlo con tres familias.

Las familias que decidieron trabajar en esa finca desde el año 1997 son:

ARNULFO CUESTA CAMPO
ANGERMIRO CAMPO
MANUEL CAMPO
EVER QUINTERO
JOSÉ LOZANO
NACOL MÁRMOL
JORGE GARRIDO

LOS CAMPESINOS PREGUNTAN: QUE DERECHOS TENEMOS SOBRE ESTA TIERRA DESPUÉS DE ACEPTAR TRABAJAR EN ELLA DE COMÚN ACUERDO CON EL DUEÑO?

La finca PROVIDENCIA, ubicada en la vereda Mulitas del municipio de Morales, de propiedad de la **Familia Flores** (los herederos, los señores: Gabino, Heladio, Andrés, Arturo y el señor Toribio que ya murió). Dicha finca, fue entregada a 10 familias desplazadas, dicha entrega se hizo de común acuerdo con los dueños de la finca y la RSS Red de Solidaridad de Solidaridad quien se comprometió a asesorar a los desplazados para que dicha finca puede ser adquirida legalmente sin que los mismos pierdan su trabajo. Las diez familias manifiestan llevar cuatro años trabajando y viviendo en dicha finca. De las diez familias se han retirado dos, que han vendido a otras familias sus mejoras y sus derechos sobre esa finca.

De la mencionada finca no hay información certera sobre el estado de la negociación y el papel de la RSS en la misma.

Los dueños siguen entrando a mandar en la finca y explotar la madera. Aspecto que les ha generado algunos choques.

Nombre del predio: NUEVO CORRAL, TIENE TITULO
Nombre del propietario: FAMILIA PEÑA FONSECA
Hectáreas: 280
Localización del predio: CORREGIMIENTO BUENA VISTA (Arenal Bolívar)

El dueño de la finca le cedió terreno a las personas que hoy se encuentran dentro del predio para que trabajaran; la finca está en venta. Actualmente hay 6 familias y dentro de las 6 familias algunas llevan más de 30 años viviendo en dicha finca.

5. OTROS CASOS:

El predio Numancia .- de propiedad del señor, Eurípides Badillo Cañas, que en 1982, tenía una pista, con el fin de regalársela al municipio; porque Morales debía tener una pista área; pero el señor alcalde no prestó ninguna importancia al respecto.

La historia del predio es la siguiente:

En la bonanza de la marihuana el señor Eurípide Badillo Cañas le vendió a **Enrique Lozano** donde este, iba a poner una cría de carnero para exportar carne. Hicieron el negocio de la venta de la finca a tal punto que realizaron una escritura de confianza sin registrar. El señor Enrique Lozano empezó a construir una casa con un socavón interno como especie de caleta; y fue desde allí que el señor Eurípide Badillo Cañas se dio cuenta que, **Enrique Lozano era un mafioso que quería instalarse en la zona para iniciar el negocio de la droga**; ante esto, el señor Eurípide Badillo Cañas, le advierte al comprador que no quiere tener problemas ni se iba implicar en caso tal de que se descubriera la incidencia de la mafia, pero resulta que dismantelaron al mafioso y este tuvo que huir de la zona; donde el predio volvió a ser de Eurípide Badillo Cañas; pero para gente el predio es de Enrique Lozano, quien lo abandonó por los hechos descritos anteriormente.

Los invasores iniciaron un proceso con el INCORA, para la legalización de la ocupación del predio, y se estanca porque el señor EURIPIDES, alega propiedad sobre el mismo.

LA PARCELACIÓN DE LA FINCA SANTA GERTRUDIS SERENO

FINCA SANTA GERTRUDIS – SERENO

Ubicada en la parte de arenal, con 419 hectáreas entre ciénagas (Manati) y tierra firme y entregada hace 8 años a mercados de tierra; fue vendida a 31 parceleros y adjudicada a 14 familias **No hay claridad de la titulación de las tierras**. Los campesinos dicen que el título describe un número de hectáreas mayor a las entregadas realmente para el trabajo.

Los parceleros a los cuales se les adjudicó tierras son:

Nombre de parceleros	N° de cédula
Harol Peña Cruzado	73.020.896 Morales-Bolívar
Gilbert Peña Pérez	73.021.161 Morales – Bolívar
Yolanda Lozano	
Javier Peña Florez	9.160.934 Rioviejo-Bolívar
Otoniel Pacheco Peña	3.820.361 Morales
Paulino Estrada	73.020.070 Morales
Luz Mary Peña	30.874.126
Edwin Estrada Peña	73.021.485 Morales
(Eliat Cardeño) Hainer Cruzado	
(Rubber José Peña) Dionisio Tovar P	73.020.303 Morales
Daniel Gutiérrez	17.174.285
Oswaldo Peña Palacio	73.021.358 Morales
Georgina Mañara Bayona	45.743.006 Morales
Victoria Peña	22.989.194 Mompós

ANEXO G. Temas de consulta sobre las dificultades tema tierras

LISTA DE CONSULTANTES A ASESORÍAS DE TIERRAS ZRCA

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
Cecilio Pérez Madarriaga	6793491 Pailitas-Cesar	Baldío El Cerrito	Tigraera Serenó	Si tiene cumplido el tiempo que otorga la ley (5 años) puede iniciar el proceso de titulación de baldíos. En el segundo predio debe verificar en catastro la situación actual del terreno y solicitar a INCODER la titulación de los terrenos que compro.
Enith del Carmen Meza Zambrano	32'700.371 de B/quilla	Si Dios quiere	Serenó	Verificar si el título fue registrado y si no, solicitar a INCODER copia autentica del título para efectuar el registro.
Emel Meza Zambrano		Guaramacos	Serenó	Averiguar en la admón. De Arenal si se recibió la información de catastro y si no, el señor que título debe ir a Simití a la oficina de catastro aportar fotocopias de redacción del folio de matricula inmobiliaria y solicitar por escrito que se inscriba el predio y en consecuencia se produzca el acto administrativos.
Manuel Dolores Urquiza		Baldío Las Cabalas	Serenó sabana	Hacer los tramites e incluir los dos terrenos en titulación de baldíos
Nicolás Peña		Baldío	Q. Vieja	Hablar con el señor Jorge

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
				Muñoz quien le vendió el terreno para que le de los linderos, mirar si tiene titulo y si son registrados para que le de una escritura publica del terreno.
Jaime Vásquez Hernández	85435230 el Banco	baldío	La tigrera	Solicitar la titulación ante INCODER; llevar los registros de ocupación y de explotación
Eudoro Montes Peña	3819126 río viejo	La i	Sereno	Volver a ocupar la tierra y considerando los 6 años de ocupación debe iniciar el proceso de titulación.
Davinson Florez	13893692 B/Bermeja.	La Franja (playón) La Península	Tigrera Cabecera	-Se le advierte que los playones no son adjudicables pero que haga la solicitud al INCODER. Pedir la titulación de la tierra puesto que ya cumple con los requisitos de tiempo (5 años) y explotación.
Rosa Julia Atuesta	22827575 de Arenal	El Crista 1, el cristal 2	Sereno	Averiguaren INCODER si los títulos existen que clase de títulos tiene.
Andrés Campuzano	941053 de Morales	La Esperanza	Sereno	Pedir la titulación pero se le advierte que los playones son e uso común por tanto no se deben adjudicar, mas sin embargo, se han encontrado casos de titulación en la vereda Sereno.
Concepción Robles	7952370 Arenal	Morro contento	Sereno (camino a Norosí)	Conseguir en la notaria de Morales a donde dice la información de la firma de la escritura de venta.

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
Saúl Jaime Villamizar	5045386 la Gloria, Cesar	Las flores	Sereno	Pedir la titulación pero se le advierte que los playones son de uso común por tanto no se deben adjudicar.
Ángel Alberto Peña Ardila	73021335 Morales	La Lucha	Sereno	Desea saber como averiguar por el titulo y se le elaboro y derecho de petición.
Francisco Florez Peña	85.440.542 El Banco	El Colegio	Quebrada Vieja	Averiguar con INCODER si es posible titular de 4 Ha.
Arnulfo Lima Muñoz	3.819.364	Plan Bonito	Quebrada vieja	Se le recomienda registrar la resolución N° 000158 que o esta registrada y se le advierte que por ella debe pagar una multa.
Juana Tovar	22827688 de Arenal	El reposo Vila Lesly	Sereno Cabecera	Debe establecer respecto al primer predio área real y si tiene las 4 hectáreas pedir la adjudicación el resto puesto que las que han titulado no excede el máximo de la UAF.
Luz Meris Muñoz Garizao	22827695 de Arenal	El Piñón	Cabecera	Presentar derecho de petición en Simití, en oficina de registro averiguando si ya se registro el titulo.
Ana Rosa Montes	22827664 de Arenal	El Esfuerzo	San Rafael	Debe esperar a cumplir los 5 años para solicitar la titulación a partir de abril de 2008.
Ermen Julio Peña García	939994 de Arenal	La Isla, El mango y Aquisi	Cabecera	Debe solicitar ante INCODER la titulación de cada fracción de terreno, elaborar listado para iniciar tramite de titulación.
Concepción Olivero	22827743 de Arenal	Villa Katy	Q. Vieja	Debe esperar cumplir 5 años es decir a partir de diciembre 2009, para solicitar la

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
				titulación.
Francisco Montoya Florez	939894 Olaya Herrera	Villa Venecia	La Tigra	Debe tramitar el titulo de las tierras baldías,
Nayibe Jalkh Grimaldo	37921255 B/Bermeja	El Esfuerzo	Cabecera	Debe legalizar el predio y solicitar al INCODER el titulo, se recomienda que se titule a nombre de la mamá si quiere le vende a la hija, debe solicitar copia de la resolución que le notifique y copia del tramite adelantado.
Edilberto Garrido Pacheco	8701047 B/quilla	Villa Olinda	Sereno	Posiblemente no le titulen por que son terrenos comunales (playón) pero adelante que de acuerdo a su información ya que en su Mayoría son terrenos firmes.
José Duquez Zayas	3819400 Arenal	La hermosa	Tigra	Solicitar la titulación de terrenos baldíos
Tulio Amado Pallares Cuesta	3819337 Arenal	El Debate	S. Rafael	El beneficiario de la titulación debe registrar la resolución el terreno para que se radique la propiedad del predio en cabeza de el.
Mercedes Pinzón Espinosa	45743872 Morales	Costa Rica	Tigra	Posiblemente no le titulen por que son terrenos comunales (playón) pero adelante que de acuerdo a su información ya que en su Mayoría son terrenos firmes.
Arcenio Urquiza Campo	3819371 Arenal	El Pensamiento	Sereno	Puede solicitar al INCODER la titulación del terreno pero se le advierte que los playones son de uso común por tanto no se deben adjudicar.

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
Alfredo Montes Campo	19 845 139 Arenal	Villa Arena	San Rafael	Debe presentar la resolución el la oficina de registro de Simití para que solicite el registro de la resolución.
Martín Zayas Duquez	13755062 San Rafael - Arenal	Si se aguantan	Carnizala	El titulo esta registrado pero se le recomienda que no debe ser permisivo en ese tipo de comportamientos que ofrecen funcionarios públicos
Fabio Ospino Lima	12 580 082 El Banco	El paraíso	La Tigra	Puede solicitar titulación ante el INCODER.
Martín Emilio Gómez	5590878 B/Bermeja	El Diamante	Cabecera	Debe sacar un folio de matricula inmobiliaria en la oficina de catastro de Simití para establecer si tiene titulo del estado y si constituyo hipoteca.
Félix Muñoz Zayas	3819898 Morales	La Pobreza	Q. Vieja	Solicita información de predios del señor Nicanor y si tiene el bien registrado traerlo para sacar la cedula catastral y averiguar en la oficina de catastro.
Manuel Dolores Salazar Campo	7952 097 Morales	El Rodeo	S. Rafael	La resolución esta correcta pero no esta registrada debe acercarse a la oficina de registro de Simití y pagar la multa por extemporaneidad del registro.
Benilda Hernández	22832741 Rió viejo	No le tiene nombre La huerta	Cabecera	Debe averiguarse en el INCODER si hay resolución a favor de Luís Eduardo Bohórquez. Si efectivamente tiene títulos quien le vendió debe hacerle

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
				una escritura pública solicitando previamente autorización al INCODER. Del segundo predio hay que solicitar la adjudicación del terreno pero se debe verificar si es baldío
Gervasio Lima Muñoz	1830489 Gamarra	El Limón	Q. Vieja	Debe solicitar ante el INCODER el titulo e las tierras
Graciela Zayas Grateron	22827450	El cristo Los mangos	Sereno Mucura (LaSabana)	Debe solicitar ante el INCODER el titulo e las tierras En el segundo predio averiguar que rango se aplica en este lugar para saber si se le puede adjudicar las tras 3 hectáreas.
Neiber Florez Zayas	7952 469 Morales	Sitio Nuevo	Sereno	Debe solicitar ante el INCODER el titulo e las tierras pero si se comprueba que son playones existe la posibilidad que no le titulen.
Honorio Palacios	3549260 Pto. Berrio	El Edén	Sereno	Debe solicitar ante el INCODER el titulo e las tierras
Robert Atuesta Pacheco	73021789 Morales	No tiene pero la llamará el cantagallo. Los Atuesta	Sereno	Debe solicitar ante el INCODER el titulo e las tierras El segundo predio también puede hacer trámites por que a pesar deque tiene dos terrenos solo suma 5 hectáreas.
Pedro Jalabe Thomas	940043 Olaya Herrera	Caño Oscuro	Sereno	Debe averiguar si esas tierras tienen títulos.
Francisco de Paula Montoya	7952104 Morales	Los palmar	Cabecera	Se le solicita sacar certificado

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
Zayas				catastral del predio N° 0001000001300, folio de matricula inmobiliaria del registro suscrito el 5 e febrero el 1972, libro 1, tomo 6, pagina 109-049.

LISTA DE CONSULTANTES A ASESORÍAS DE TIERRAS OTROS ESPACIOS

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
Álvaro Montes Campuzano	3820621 Norosí	San Martín	Quebrada San Pedro-Río Viejo	Debe iniciar los trámites ante INCODER para la titulación del terreno.
Catalino Pacheco Thomas	940 062 Morales	Villa Silvia	Río Viejo	Iniciar los trámites de titulación de baldíos una vez se establezca que no tiene títulos del estado.
Lorenzo Pacheco	940055 Olaya Herrera	La Unión	Río viejo	Averiguar en catastro sobre este predio para confirmar si es baldío, presentar la petición para que le certifiquen, debe aparecer a nombre de Domingo Pacheco por que fue la herencia que le dejo a sus cuatro hijos.
Melba Toro Morato	35494404 La Gloria	Vaho nuevo	V. Soya	Debe dividirse materialmente para cuando llegue el INCODER a medir se le facilite la medición del predio, puede iniciar el tramite de titulación puesto que es un bien que ha estado ocupado por la familia y la consultante ha estado desde en vida de su padre 2 o 3 años mas.
Rubiela Camaho de Zayas	41447149 Bogota	Santa Rosa	V. Bonita	Para mejor asesoramiento debe establecer primero la situación real del predio y para la próxima visita traer el folio de matricula inmobiliaria N° 066-0002057 y la escritura de sucesión del esposo
Gilberto Urquiza	939940 Olaya Herrera	Las Cumbres	V. Sabana	Acercarse a la oficina de registro en Simití con cedula

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
				para que consulte que bienes aparece en cabeza de Gilberto, una vez tenga el certificado de tradición verificar si adquirió las propiedades por incentivo y solicitar nueva copia a la notaria correspondiente.
Mario Zayas Duquez	3819329 Arenal	Villa Lucy	Conformidad - Morales	Debe averiguar en el INCODER sobre los trámites de titulación de baldíos si se están adelantando y si no debe iniciarlos, llena los requisitos para presentar la petición.
Institución Educativa Santa Rosa de Lima (Amparo Mendoza)	32777801 B/quilla	Escuela la Sabana	La Sabana	Averiguar en catastro Simití sobre el estado actual del predio, se presume que debe estar en cabeza de la alcaldía por que se construyo la escuela, si no esta el representante legal debe adelantar si es baldío y si es propiedad quien lo dono debe hacer que le entreguen escritura publica
Rosalina Pérez	36 500 489 Pelaya, Cesar	Villa Esther	Mucura (la Sabana)	Debe solicitar ante el INCODER el titulo e las tierras Debe solicitar al alcalde la escritura de la casa que se le adjudico con subsidio de Inurbe puesto que no se la han hecho.
Edilberto Garrido Pacheco	8701047 B/quilla	El Diario El Palmazo	C. Norosi (Rió Viejo) El Bebedero – Rió viejo	Debe solicitar ante el INCODER el titulo e las tierras puesto que cumple los requisitos y la esta explotando,

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
				además son 43 hectáreas que no exceden la UAF. En cuanto al segundo predio debe esperar cumplir el término de ocupación para poder iniciar el trámite.
Ana Lobo Pacheco	22827326 Morales	La Fortuna	Caño Hondo- Rió Viejo	Teniendo en cuenta que no tiene título del estado que compro mejoras por carta venta, se presume que son terrenos baldíos se le recomienda iniciar los tramites de titulación.
Manuel Hernández	5046435 La Gloria	Buenos Aires	La Sabana	Se le aconseja que ya no requiere del documento firmado por el ya tiene 4 años de estarlo explotando, en cuento a la titulación debe esperar un año para iniciar el tramite.
José Pacheco Toro	9160751 Rió Viejo	La Esperanza	V. Soya	Deben pedir la adjudicación de la tierra que ocupan, llenan los requisitos de ocupación y explotación e iniciar el trámite de titulación.
Luis Surmays Suarez	3984633 Simití	El Porvenir	La Sabana	Conseguir con los herederos la venta de derechos herenciales por escritura pública e iniciar los tramites de titulación.
Héctor Ariza Báez Eugenio Ariza Báez	9161541 Rió viejo 73 021338 Morales	Guayacán	Santo Domingo	Se les elabora un derecho de petición para averiguar en el INCODER sobre esos expedientes el presentara la suscrita ante la oficina de INCODER B/manga.
Luciano Peñuela Gil	7952069 Arenal	Santa Ana	V. Soya	Deben esperar que se

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
Albino Peñuela Gil	73525018 Morales			adelanten los tramites de titulación que solo empezó hacen tres meses.
José Joaquín Martínez	18923408	La esmeralda	Zona Alta -Arenal	Debe hacer la titulación cuando cumpla el tiempo de ocupación por que solo lleva dos años, a menos que salga el titulo a nombre de Orfelina Salazar quien debe venderle por escritura publica, previa autorización del INCODEER
Elba Rosa Pérez	45'743.186 Morales	La Florida	La Conformidad	Se les elabora un derecho de petición para averiguar que paso con el tramite que se inició, el cual entregará la suscrita ante la oficina de INCODER B/manga o B/Bermeja.
Eduardo Hernández Cruz	96188216 Saravena	El Regreso	Sabana	Llena los requisitos para titulación se va averiguar en el INCODER que ha pasado con los formularios.
Salvador Toro Ramos	3819357 Arenal	La esperanza	V. Soya	Debe averiguar que paso con el tramite de la hija si no se esta adelantando para ella, entonces puede iniciarse el tramite y presentar los formularios ha dos hijos.
Nillys José Velásquez	19871637 Magangue	San Cristóbal	La Sabana	Verificar primero ene. INCODER si se esta adelantando algún tramite en cabeza del padre y si no adelantar la solicitud.
Leandro Morales Rodelo	12500903	La paz	V. Muela	Ya cumplió los requisitos, se le recomienda estar pendiente de que se le agilice el trámite

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
				del cual ya presento los formularios llenos a un funcionario de la alcaldía.
Eliécer Urquiza Toro	5045164 La Gloria	La Esperanza	Soya	Deben esperar el trámite administrativo, esperar si les recepcionó el formulario.
Juan Thomás Pacheco	7952373 de Arenal	La Esperanza	Soya	Debe pedir la titulación de la tierra, llena los requisitos de ocupación y explotación.
Alejandro Tafur Piñeres	3819168 Olaya Herrera	El Recuerdo o el Sinaí	Caño Hondo- Río viejo	Debe tramitar la titulación pero se advierte que las 100 hectáreas que dice ocupar exceden la UAF y en consecuencia debe solicitar titulaciones cabeza de los hijos que trabajan con el. En este caso debe dirigirse a Simití oficina de registro y con el numero de cedula solicitar la información de propiedades a su nombre y si ella estaba registrada le facilitan el numero del folio y lo solicita.
Cenaida Campo Guloso	30863391 Arenal	Los Mañaneros	Bonita	Puede empezar la titulación cuando cumpla el tiempo requerido de ocupación si quien le vendió le hace el documento de ventas de mejoras ahora 2005, no lo presente ante el INCODER por que aparecerá como ocupante desde 2005 y tendrá que esperar hasta el 2010, simplemente inicie el tramite.

LISTA DE CONSULTANTES A ASESORÍAS DE TIERRENOS URBANOS ZRCA

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
Cesar Urquiza Florez	13881871B/Bermeja	Lote Urbano	Cabecera	Hacer el tramita de titulación con la alcaldía de Arenal, se le aconseja no hacer vueltas que no inducen a la legalización de la tierra. Hacerle saber al alcalde de Arenal sobre este y otros lotes urbanos.
Nayibe Jalkh Grimaldo	37921255 B/Bermeja	Lote Urbano	Cabecera	Se le solicita que saque en Simití un folio de matricula inmobiliaria para revisarlo.
Clara Ines Naranjo Pineda	63316575 B/manga	Lote Urbano	Cabecera	Se esta ante un documento debidamente registrado y el hecho de que los colindantes no sean los mismos esa circunstancia no invalida el documento.
Farud Jalkh Grimaldo	13884978 B/Bermeja	Lote Urbano	Cabecera	Se recomienda adelantar el trámite de titulación ante la alcaldía municipal para verificar que este no se halla hecho. Una vez se produzca la resolución de adjudicación deben hacerle la escritura en la notaria y registrar esto junto con la copia de la resolución
Alexander Ascanio Larios	73021321 Morales	Lote Urbano	Cabecera	Advertí que iba a estudiar esta sesión de títulos gratuitos que hace la alcaldía
Eniedis Romero Jiménez	30863139 Arenal	Lote Urbano	Cabecera- Sta. Rosa	Debe hacer escritura

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
				<p>aclaratoria por que ella ocupa el lote que no le corresponde y en consecuencia la nomenclatura cambia como los colindantes.</p> <p>Debe informarse primero el cambio de lote y se requiere la escritura aclaratoria aparecen el representante legal y de la firma que vendió el lote y la consultante.</p>
Alexis Tafur Florez	22827690 Arenal	Lote Urbano	Cabecera	<p>Debe hacer escritura aclaratoria por que el lote que ella ocupa es el N° 30 de la urbanización y el que se describe en la escritura es el N° 13.</p> <p>Debe comparecer el representante legal de entidad que le vendió y la consultante confirmando previamente el cambio del lote.</p>
Rosalba Florez	37314959 Ocaña	Lote Urbano	Cabecera	<p>Debe solicitar ante la Alcaldía la escritura de venta por adjudicación de baldíos y protocolizar en ese documento la resolución de adjudicación, hecho lo anterior debe llevarlo a registrar.</p>
Maribel Urquiza Ariza	24242886 Arauca	Lote Urbano	Cabecera	<p>Solicitar la escritura de venta para que se le transfiera la propiedad del terreno, debe hacer primero el trámite de titulación y después obtener la venta del terreno titulado.</p>
Ana Rosa Rico	30874283 Río Viejo	Lote Urbano	Cabecera	<p>Se va analizar el caso por</p>

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
Ana Dolores Pineda Cáceres	36 515164 Gamarra	Lote Urbano	Cabecera	El procedimiento esta inconcluso y debe obtener que la alcaldía le haga la correspondiente escritura publica para que junto con la resolución la presente a registro.

LISTA DE CONSULTANTES A ASESORÍAS DE TIERRAS ZRCA (BUENAVISTA, TEQUENDAMA, PEÑONES Y BOCA DE LA HONDA)

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
Rufina Pacheco Pimienta	28014585 B/Bermeja	Villa Ines	V. Tequendama	Revisado el titulo y el folio de matricula Inmobiliaria se acredito que la Res del INCORA esta debidamente registrado quedando el lote legalizado. En cuanto el otro predio, encuentro que 5 hectáreas no tiene titulo y quien le vendió no ha titulado la tierra, debe la consultante, cuando cumpla el requisito de 5 años de ocupación, solicitar la titulación.
Ubaldo Peña Galvan	19 845083 Morales	La Esperanza	Buena vista	El titulo ya salio y el señor peña le dijo al funcionario del INCORA que ya había vendido la tierra, el anoto esa situación. Pero se recomienda que registre el titulo y tramite la petición al INCODER para la venta luego sacar la escritura registrarla, sacar copia y solicitar cambio en catastro.
Sergio Luis Peña Davila	1048554513 Arenal	Villa del Río	Buena vista	Adelantar tramite de titulación en cabeza de la madre y si esta quiere dispone la venta a los 6 hijos que tiene.
Oswaldo Peña	19 845 013 Morales	La Estrella	Buena Vista	Se le elabora derecho de petición para saber donde esta el titulo el cual entregará

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
				la suscrita en la oficina de INCODER B/manga.
Aida Quiroz	30 858 032 Morales	Villa Aida	Buena Vista	Adelantar el trámite de titulación.
Wilson Peña Galvan	5 046 587 La Gloria	Todos Mandan	V. Tequendama	Sacar fotocopia de la escritura N° 3 del 19 de enero de 1995 para revisar en la próxima semana.
Arístides pallares				Si bien es cierto que el documento se refiere a compraventa de mejoras, lo realmente vendido fue el predio, adjudicandolo. Se le aconseja acudir a la oficina de registro de Mompos o de Simiti , si lo trasladaron de morales,para que lleve el numero de cedula de Amaury Flores Pallares, le dice del numero de matricula inmobiliaria y fotocopia de la resolución de adjudicación, mientras la anterior se verifica, se están por vencer los 15 años cuando se vesa le solicite al señor Florez pallares para que le haga la escritura de venta. El termino de INCODER para que se vensa la caducidad administrativa es el 22 de enero 2006 vencido el plazo que tiene el instituto para actuar, lo beneficiaria.
Wilfredo Ruiz Pallares				Se le solicita la fotocopia de

NOBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIOS	UBICACIÓN	COMPROMISOS
				<p>la resolución de la adjudicación, se le solicita también el F. M. I, que debe en la oficina en Simiti. Sele recomiedas esperar que se vensa los 15 años de que habla la resolución para adelantar gestión ante el INCODER.</p>
Manuel Estrada pallares				<p>Debe ir a Simiti para averiguar F. R que si hay un predio o bien de raiz en cabeza de Marcelino Flores Flores y Mirian Pallares Vanega, si aparese en cabeza de ellos.los herederos y los conyuges sobre viviente debe venderles los derechos hereciado.</p>

GLOSARIO

AH	Acción Humanitaria
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
ACNUDH	Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ASORESERVA	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de la Zona de Reserva Campesina de Morales
CDPMM	Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio
CINEP	Centro de investigación y Educación Popular
CINEP	Centro de investigación y Educación Popular
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHHs	Derechos Humanos
DESCA	Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y
DIH	Derecho Internacional Humanitario
EH	Espacio Humanitario
ETP	Equipo Técnico Pedagógico
IAP	Investigación Acción Participación
ICV	índice de Calidad de Vida
INCODER	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCORA	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
JAC	Junta de Acción Comunal
LP	Laboratorio de Paz
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OPI	Observatorio de Paz Integral
PDPMM	Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio
PIU	Plan Integral único
UAF	Unidad Agrícola Familiar
UE	Unión Europea

ZRC

Zona de Reserva Campesina

ZRCMA

Zona de Reserva Campesina de Morales y Arenal